



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 117

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 66 (Extraordinaria.) (Conclusión.)

Miércoles, 23 de junio de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-1246** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre resultados de tres años de Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-1247** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los cargos de confianza de Presidencia del Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-1250** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la primera Reunión de seguimiento del Plan Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.11.- **7L/PO/P-1230** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre relación legal de la Consejera Delegada de la empresa pública Gestión del Medio Rural SAU, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

4.- MOCIONES

4.1.- **7L/M-0014** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre la política deportiva, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

5.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

5.1.- **7L/CG-0014** Sobre el Balance de la Presidencia Canaria de las RUP y las perspectivas en el horizonte 2020.

8.- COMISIONES DE ESTUDIO

8.1.- **7L/AGCE-0001** Sobre el caso de los niños desaparecidos en Canarias: Dictamen de la Comisión.

9.- PROPOSICIONES NO DE LEY

9.1.- **7L/PNL-0204** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de un área de diseño.

9.2.- **7L/PNL-0220** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre trabajos de investigación sobre el peso del Tercer Sector, Servicios Sociales, Cultura y Educación en el PIB y en el Empleo.

9.3.- **7L/PNL-0222** Del GP Popular, sobre habilitación presupuestaria para la ejecución del Plan de Rehabilitación del edificio del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria.

9.4.- **7L/PNL-0223** Del GP Socialista Canario, sobre creación de Observatorio de la Vivienda Canario.

9.5.- **7L/PNL-0230** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con operatividad durante la noche de los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura.

9.6.- **7L/PNL-0232** Del GP Socialista Canario, sobre medidas en el marco del II Plan Estratégico de Política Farmacéutica.

9.7.- **7L/PNL-0234** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Junta de Seguridad Autonómica.



S U M A R I O

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

7L/DI-0022 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página..... 6

La señora vicepresidenta primera (Tavío Ascanio) da lectura a una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias con motivo de la celebración del Día mundial de los refugiados.

7L/PO/P-1246 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADOS DE TRES AÑOS DE GOBIERNO DE COALICIÓN CANARIA Y PARTIDO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 6

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1247 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CARGOS DE CONFIANZA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 8

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1250 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PRIMERA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 9

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Barragán Cabrera vuelve a tomar la palabra para replicar.

7L/PO/P-1230 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RELACIÓN LEGAL DE LA CONSEJERA DELEGADA DE LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN DEL MEDIO RURAL, SAU, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página..... 10

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 11

La Presidencia comunica al Pleno que el orden del día previsto se va a ver alterado en los puntos 5.1, 4.1 y 9.1, que se van a debatir seguidamente.

7L/CG-0014 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE EL BALANCE DE LA PRESIDENCIA CANARIA DE LAS RUP Y LAS PERSPECTIVAS EN EL HORIZONTE 2020.

Página..... 12

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) toma la palabra para dar a conocer el contenido de la comunicación.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Funes Toyos (GP Socialista Canario).

El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) plantea una cuestión en relación con el procedimiento de debate, a la que se refiere la Presidencia.

Los señores Soria del Castillo Olivares, González Hernández y Funes Toyos hacen uso de un turno para replicar, y de nuevo les contesta el señor presidente del Gobierno.

El señor González Hernández interviene en relación con el trámite de las propuestas de resolución.

7L/M-0014 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DEPORTIVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 31

Para explicar la iniciativa interviene el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

Los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) fijan el criterio de los grupos.

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario), de acuerdo con lo que se estipula en el artículo 98 del Reglamento, solicita que la votación de la moción sea secreta.

Los señores Fuentes Curbelo, Soria del Castillo Olivares y Barragán Cabrera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se celebra la votación por el procedimiento de secreta y la moción resulta rechazada.

7L/CG-0014 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL BALANCE DE LA PRESIDENCIA CANARIA DE LAS RUP Y LAS PERSPECTIVAS EN EL HORIZONTE 2020 (CONTINUACIÓN).

Página..... 36

La señora secretaria primera, Julios Reyes, da lectura a la propuesta de resolución que presentan los tres grupos presentes en la Cámara, que seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/AGCE-0001 DICTAMEN DE LA COMISIÓN. COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE EL CASO DE LOS NIÑOS DESAPARECIDOS EN CANARIAS.

Página..... 38

El señor Figuerero Force (GP Popular) toma la palabra para presentar el dictamen de la comisión.

Señalan el criterio de los grupos el señor Santana Reyes (GP Popular) y las señoras Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

Hacen uso de un turno de réplica los señores Santana Reyes (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

Los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Hernández Spínola (GP Socialista Canario) intervienen para solicitar la lectura de sendos documentos. La señora secretaria primera (Julios Reyes) lee los documentos.

El dictamen de la comisión se somete a votación y se aprueba.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PNL-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CREACIÓN DE UN ÁREA DE DISEÑO.

Página..... 50

La Presidencia señala al Pleno un nuevo cambio en el orden del día, que consiste en que tras el debate del punto 9.1 se va a tratar el 9.3.

Para defender la PNL-204 interviene la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC).

Los señores Ester Sánchez (GP Popular) y Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) expresan el parecer de los grupos.

La señora Pérez López vuelve a tomar la palabra para replicar y en este turno plantea una enmienda in voce, que no se admite a trámite por la oposición del señor Fuentes Curbelo.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

7L/PNL-0222 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE HABILITACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL GABINETE LITERARIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Página..... 55

La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) interviene para plantear una cuestión de orden relacionada con la presentación de una enmienda in voce de su grupo.

La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

Manifiestan la posición de los grupos las señoras Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y Luengo Orol (GP Socialista Canario). En su turno la portavoz del GP Socialista Canario propone una enmienda in voce.

La señora Navarro de Paz hace uso de un turno de palabra y señala que no admite a trámite la enmienda.

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea una cuestión de orden relacionada con el turno precedente. La Presidencia alude al tema que se ha suscitado.

Las señoras Julios Reyes y Luengo Orol hacen uso de un turno de réplica.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

7L/PNL-0220 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PESO DEL TERCER SECTOR, SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL PIB Y EN EL EMPLEO.

Página..... 62

La señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) interviene para argumentar el objetivo de la iniciativa.

7L/PNL-0230 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON OPERATIVIDAD DURANTE LA NOCHE DE LOS AEROPUERTOS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

7L/PNL-0232 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN EL MARCO DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE POLÍTICA FARMACÉUTICA.

Página..... 63

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 9.5 y 9.6 se aplazan.

7L/PNL-0220 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PESO DEL TERCER SECTOR, SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL PIB Y EN EL EMPLEO (CONTINUACIÓN).

Página..... 63

La señora Cedrés Rodríguez interviene para defender una enmienda presentada por el GP Socialista Canario.

En el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, la señora Pérez López señala que la acepta.

La señora Montelongo González manifiesta el criterio del GP Popular.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0223 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA CANARIO.

Página..... 66

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

Fijan la posición de los grupos los señores Ester Sánchez (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Guerra de Paz y los señores Acosta Padrón y Ester Sánchez vuelven a tomar la palabra para replicar.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0234 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA JUNTA DE SEGURIDAD AUTONÓMICA.

Página..... 71

Tras explicar el objeto de la iniciativa el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario), toman la palabra para señalar su posición el señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC). La portavoz del GP Coalición Canaria-CC en su intervención propone una enmienda in voce, que se acepta por el señor Hernández Spínola pero con una redacción diferente. La señora Marrero Ramos, por su parte, también propone una matización, que se incluye por el señor Hernández Spínola.

El señor Jorge Blanco interviene para expresar el criterio del GP Popular.

La proposición no de ley, con las modificaciones señaladas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a empezar. Yo les agradezco que ocupen sus escaños un momento.

7L/DI-0022 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Y vamos a empezar leyendo una declaración institucional sobre el Día del refugiado, sobre los refugiados, que se celebró el pasado domingo día 20.

La vicepresidenta primera procederá a la lectura de la declaración institucional.

Les agradezco, señorías, que ocupen sus escaños.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): “Ante el Día mundial del refugiado y la dramática situación que viven 60 millones de personas en el mundo, desde la comprensión y la solidaridad, el Parlamento de Canarias formula la presente declaración institucional.

Comparte el espíritu del manifiesto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados y pide a la comunidad internacional superar las situaciones de violencia política y de desigualdad económica que determinan esa injusticia.

Expresa su voluntad de colaboración con los organismos interesados en la erradicación de las causas que fuerzan el desplazamiento y el refugio, y ofrece el territorio del archipiélago para acoger los encuentros para la búsqueda de una solución definitiva, justa y urgente.

Apoya los esfuerzos de Acnur, de los defensores de los derechos humanos y la labor del secretario general de las Naciones Unidas en la resolución de los conflictos que fuerzan el desplazamiento y el refugio.

Condena toda violación y menoscabo, tanto desde el ámbito público como privado, de los derechos fundamentales de las personas reconocidos en la Convención de Ginebra de 1951 y en las normativas nacionales y europeas.

Reitera su preocupación por la situación humanitaria de los refugiados y desplazados y solicita de las instituciones públicas y privadas del archipiélago que refuercen su compromiso humanitario y de cooperación al desarrollo para evitar que la indiferencia se sume a la tragedia.

En este sentido, llama a la comunidad internacional a articular las medidas necesarias para que prevalezca el derecho a la vida y a la libertad, entre otros, de todo ser humano y le urge para que todos los efectivos de las Naciones Unidas trabajen desde todas las perspectivas que aseguren

la materialización del espíritu y de la letra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, encargándose de velar por su vigencia y garantizar su respeto.

Parlamento de Canarias, a miércoles 23 de junio de 2010”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías, a todos y a todas.

7L/PO/P-1246 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RESULTADOS DE TRES AÑOS DE GOBIERNO DE COALICIÓN CANARIA Y PARTIDO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el orden del día. Se van a ver las preguntas al señor presidente del Gobierno y una pregunta a la señora consejera de Agricultura, que quedó pendiente de ayer.

Pregunta al señor presidente del Gobierno de don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son los resultados de estos tres años de gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Sin duda este es un Gobierno que se ha caracterizado por darle estabilidad a Canarias, por ser un Gobierno que desde la firmeza en la defensa de los intereses generales de Canarias ha propiciado el diálogo y el entendimiento; diálogo y entendimiento con sindicatos y empresarios que ha dado lugar al Pacto por la Economía y el Empleo; acuerdos con los sectores productivos más importantes de Canarias: con el sector turístico, sector industrial, con el sector primario; un Gobierno que ha trabajado desde la proximidad, teniendo presencia permanente en todas las islas, que desde mi punto de vista es la mejor medicina contra el conocido pleito insular; un Gobierno que ha trabajado con seriedad y con rigor y que dentro de las dificultades que vivimos está trabajando, abordando las medidas necesarias para Canarias, desde el punto de vista de la coyuntura, y –lo que es más importante– introduciendo medidas estructurales que permitan que Canarias tenga una

economía más diversificada y más consistente de cara al futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Señor Rivero, mire usted, lejos de ocuparse de verdad de los problemas de la gente, nos hemos encontrado con un Gobierno que ha estado instalado en la autocomplacencia. Un Gobierno que ha venido dando la espalda, sin duda, a los ciudadanos de una Comunidad Autónoma que está, pues, a la cabeza del fracaso escolar o que está a la cabeza, que ocupa los primeros puestos en cuanto a desempleo.

Un Gobierno que usted dice que ha buscado el diálogo, pero es un Gobierno que se ha enfrentado permanentemente con los agentes sociales y económicos; se ha enfrentado usted con las familias, con los docentes, con los profesionales de la sanidad; se ha enfrentado usted con cabildos, ayuntamientos, su Gobierno, sí, con los empresarios del sector turístico. Hay un enfrentamiento claro de este Gobierno.

Además es un Gobierno que se ha caracterizado, señorías, por el desprecio a lo público, porque el deterioro de la sanidad, que lo constatan ahora mismo, pues, las largas listas de espera que tenemos o el deterioro de la educación, que lo constata este último diagnóstico, pues, lo que ha hecho este Gobierno es agravar aún más los problemas de esta tierra.

Es un Gobierno, además, que suspende, señor Rivero. Usted suspende en la aplicación de la Ley de la Dependencia.

Es un Gobierno que además, señor Rivero, pues, ha utilizado de forma torticera los mecanismos legislativos. Hay que recordar cómo se tramitó la Ley de Medidas Urgentes aquí en esta Cámara o la descatalogación de los espacios protegidos. Un Gobierno, señor Rivero, que ha atacado el Estado de Derecho, lo sabe usted.

Por lo tanto, son tres años de gobierno de encuentros, de desencuentros, en los que su socio permanentemente le está a usted enmendando la plana. Un Gobierno, además, señorías, que se ha caracterizado por los incumplimientos, por ridículas derivas soberanistas o por las múltiples ocurrencias –recordarán ustedes aquella de la segunda residencia–. Por lo tanto, son tres años de conductas éticas reprobables, señor Rivero; la improvisación, la falta de proyecto político. Después de tres años de ser deslegitimado, como le decía, y ninguneado por su vicepresidente, porque así ha sido, de iniciativas anunciadas, aquella iniciativa para racionalizar el territorio, como la Agencia Canaria para el Desarrollo Sostenible.

Un Gobierno, señor Rivero, que usted convendrá conmigo en que se ha caracterizado por eso, por la incapacidad, y sin duda un Gobierno que en estos tres años ha perdido una oportunidad para sacar a Canarias adelante. Ese es el triste balance de estos tres años de legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, este es un Gobierno que se ha caracterizado y se va a seguir caracterizando por lo que es lo más importante: por el trabajo, por el rigor, por la seriedad y por decir la verdad, no por engañar a los ciudadanos, como ha hecho el Gobierno socialista al que usted pertenece. Pero además es un Gobierno que, a pesar de las dificultades, está abordando con energía los problemas que tienen los canarios ahora. Pero, es más, también con mucha energía y con mucho coraje los problemas del futuro: esa Canarias del año 2020, una Canarias con oportunidades para la gente que vive en Canarias. Por eso, introduciendo medidas reformadoras del sistema educativo, ahí están desde la acogida temprana, las clases de refuerzo por la tarde, la reforma de las direcciones de los colegios, la reforma de la inspección, la reforma de la Formación Profesional o acuerdo con las dos universidades canarias.

Un Gobierno que ha introducido medidas importantes para que Canarias tenga una economía más sólida, más diversificada, más consistente de cara al futuro. Por eso la apuesta por el turismo, pero el turismo sostenible, el turismo que no consuma suelo; el gran Acuerdo con el sector turístico por la calidad y la competitividad, teniendo como horizonte el año 2020. O el acuerdo con el sector primario, que nos ha llevado a esa Ley de Medidas Urgentes, que usted detesta pero que aplauden los agricultores, los ganaderos, el sector industrial, que todo el mundo comparte con el Gobierno esta ley, que va a propiciar ayudar a que Canarias diversifique su economía.

Un Gobierno que trabaja desde la firmeza en la defensa de los intereses de Canarias pero es capaz de entenderse y resolver sus problemas con la Unión Europea y también con el Gobierno de España.

En definitiva, un Gobierno que trabaja para conseguir que los canarios progresen en su bienestar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1247 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CARGOS DE CONFIANZA DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿cómo justifica usted la necesidad de los cargos de confianza con que cuenta la Presidencia del Gobierno?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Pues como los puede justificar cualquier institución pública, un ayuntamiento, un cabildo, un Gobierno autonómico o el Gobierno del Estado. Los cargos, los que usted denomina de confianza son los conocidos como puestos eventuales, que quiere decir que son aquellos que nombran las corporaciones y que cesan con la corporación o cuando lo decida quien lo ha nombrado. En el caso de Canarias, los puestos eventuales están asignados, cada una de las personas tiene una tarea, y van desde las secretarías hasta la estructura de protocolo o la comunicación o las oficinas que dependen del Gobierno, tanto la Oficina de Bruselas como la de Caracas, o también las agencias, tanto la Agencia del Cambio Climático como la Agencia de Innovación. Es decir, una serie de trabajadores que prestan sus servicios a la Comunidad Autónoma en condiciones de eventuales, que cesarán cuando cese el Gobierno que los ha nombrado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sinceramente, señor Rivero, usted sabe que usted no necesita 43 personas como personal de confianza. ¿Usted necesita gastar 1.750.000 euros anuales en eso? Mire, en esta época resulta muy difícil que usted lo justifique, porque la pedagogía

empieza por eliminar el discurso y aplicar, aplicar, los métodos y el trabajo, y usted mucho discurso y poca aplicación. Mire, para dar ejemplo de austeridad usted tendría hoy que anunciar aquí que va a reducir 49 de los 98 altos cargos que tiene este Gobierno –de los cargos de confianza, perdón, señorías–.

Usted tiene un Gobierno que derrocha, que gasta, no solo en cargos de confianza, en una administración –ayer lo veíamos aquí–, en una administración abultada, que ustedes engordaron, la engordaron a raíz de la firma del acuerdo de gobierno, y, por lo tanto, usted podía anunciar hoy un recorte en esa administración abultada. Y todo ese recorte en dispendio, en gasto superfluo, que usted está hoy, que gestiona esta Comunidad Autónoma y que tiene ese gasto innecesario, se lo está usted restando sin duda, pues, mire, a los parados, a los jóvenes, que no van a tener y encontrar una salida profesional; se lo está usted restando a las personas que están en las listas de espera, como le decía. Y, por lo tanto, usted podía hoy anunciar eso, un recorte, un recorte drástico.

Usted además, señor Rivero, es el único, el único presidente que anunció antes que nadie la crisis. Usted se convirtió en el faro del Atlántico porque dijo: “la crisis llega”. Y desde el año 2008 nos viene anunciando medidas, medidas que desde luego usted no ha puesto en marcha. Nosotros le presentamos un plan para que usted lleve a cabo ese recorte. Otras administraciones lo han hecho. Le pongo un ejemplo: la Administración del Estado, por ejemplo, ha recortado 28 direcciones generales, ha recortado 80 cargos directivos, 450 puestos de consejero. Y usted, señor Rivero, podía hoy aquí hacer un ejercicio de responsabilidad y decir, “mire usted, me voy a comprometer a reducir 33 altos cargos, 49 cargos de confianza”. ¿Y sabe usted qué conseguiría con eso? Pues ahorrar 5 millones de euros, 20 millones en toda la legislatura, que se destinarían a reforzar los servicios sociales, por ejemplo. Esa sería una prueba evidente de un presidente responsable, cosa que usted no es, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo creo que la primera medida que usted debía proponer es eliminar algún coche que tiene su grupo y algún conductor a su servicio. Porque hay gente y trabajadores que desempeñan sus responsabilidades, de los puestos, de esos que usted denomina de confianza, eventuales, que vienen a trabajar desde las ocho de la mañana

hasta la ocho de la noche, prestando un servicio a la Comunidad Autónoma canaria. Dudo que otros que disponen de medios estén haciendo ese servicio a todos los canarios.

Mire, usted habla de un plan de ajuste de 5 millones de euros, de 20 millones de euros. En los ajustes que hemos llevado a cabo, precisamente por decirles la verdad a los ciudadanos, por ver en el año 2008, anunciar que venían tiempos difíciles, los ajustes superan con creces lo que usted está proponiendo. Desde el año 2008 a hoy Canarias ha reducido su gasto en 70 millones de euros, al margen de los 126 millones de euros que hicimos las semanas pasadas de ajuste del gasto público. 70 millones de euros que se circunscriben a lo siguiente: 49,5 millones de euros en el gasto del Capítulo I, de gastos de personal, y 20 millones de euros en gasto corriente, en lo que significan gastos referidos a suministros, atenciones protocolarias, publicidad, reuniones, cursos y conferencias, estudios y trabajos técnicos y publicaciones. En total, 20 millones de euros, que se suman a esos 49,5 millones de euros. Por lo tanto, en 70 millones de euros se ha reducido el gasto público en Canarias desde el año 2008 hasta hoy, al margen de los 126 millones de euros que hemos también...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1250 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PRIMERA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al señor presidente del Gobierno.

Señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el 9 de octubre del año pasado se firmó en Canarias la Estrategia Integral para Canarias, que hay gente que la sigue denominando Plan Canarias, pero en realidad es una estrategia que contenía cinco ejes: reequilibrar la estructura económica con criterios sostenibles, contribuir a la mejora del empleo y la protección social, dotar al territorio de la Comunidad de infraestructuras necesarias para desarrollar una política que favorezca el desarrollo económico, mejorar la cohesión social y configurar Canarias como una plataforma hacia África-América desde la Unión Europea. Esos son los cinco grandes

ejes. Y en esa literatura aparecían actuaciones que comprendían actuaciones ya hechas, las calificaba desde el año 2004 al 2009, un paquete de 9.500 millones de euros en inversión, que computaba dentro de esos 25.000 millones de euros, que era la inversión hasta el año 2020.

Ha tenido usted la oportunidad de verse con el vicepresidente segundo del Gobierno de España, el señor Chaves, para hacer una valoración de la Estrategia Integral para Canarias y nos gustaría saber cuáles son las conclusiones de esa reunión, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo resumiría la valoración que hago de ese Plan Integral para Canarias o Plan Canarias, popularmente conocido como Plan Canarias, que avanza con dificultades pero avanza. Hay, en primer lugar, que significar, dejar muy claro, remarcar de dónde se deriva esta Estrategia Integral para Canarias. Deriva de una moción presentada en el Congreso de los Diputados en el mes de abril por la diputada de Coalición Canaria Ana María Oramas, que dio lugar a una moción, una moción que fue aprobada por unanimidad por el Congreso, que contaba 19 puntos, y que a partir de la aprobación de esa moción se produjo un encuentro entre el presidente del Gobierno de España y el presidente del Gobierno de Canarias. En ese encuentro acordamos ampliar una serie de puntos, que yo le planteé al presidente del Gobierno de España, y él propuso plasmar eso en un Plan Integral para Canarias, en una Estrategia Integral para Canarias, que le diera continuidad en el tiempo a los acuerdos que estábamos alcanzando.

Se ha plasmado así y de eso, de esos asuntos que están incluidos dentro de esa estrategia, hay cosas que van caminando. Por eso digo que se avanza. Por ejemplo, se ha avanzado en lo que son los 70 millones del antiguo ITE para un Plan de Empleo, que está en los Presupuestos Generales del Estado; o se ha avanzado en los 150 millones de euros contemplados para los tres parques tecnológicos que están contemplados en Canarias; o lo que son los 12 millones de euros para lo que es el Plan de Reindustrialización de Canarias; o los 23 millones de euros para lo que es la ampliación de la ficha del Posei; o lo que significan los 18 millones de euros para un Plan de Promoción Turística de Canarias; el otro día, además, firmaba en Madrid un convenio de 122 millones de euros para el Plan de Infraestructuras Turísticas o aquí en Canarias se firmaban los 40 millones derivados del acuerdo

para el Plan de Infraestructuras Educativas y los 42 millones de las políticas activas de empleo.

Es decir, que el trabajo que está llevando a cabo el Grupo de Coalición Canaria en Madrid está teniendo sus frutos y vamos avanzando. Con dificultades pero avanzando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

¿Señor Barragán?

Gracias.

Pasamos a las preguntas al Gobierno, que quedó una pendiente del día de ayer.

(El señor Barragán indica que desea hacer uso de su segundo turno.)

Ay, perdón, le había entendido que no. Disculpe. Pues le reprogramo el tiempo, le queda un minuto aproximadamente.

Sí, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor presidente, como usted sabe, la Estrategia Integral para Canarias va a seguir teniendo controversia, porque hay quien ve la botella medio llena y hay quien la ve medio vacía. Hoy hemos asistido en estos primeros minutos del debate en este Parlamento a quienes están en la crítica permanente y hoy ha demostrado usted, no solamente en las contestaciones sino también en la exposición que se ha hecho de la Estrategia para Canarias, el Plan Canarias, ha hecho usted valer quiénes están precisamente buscando acuerdos, quiénes están por la corresponsabilidad de las relaciones Canarias-Estado, quiénes están sacando frutos para Canarias en esa Estrategia Integral para Canarias, como usted ha dicho, de esas reuniones que usted comentaba antes, que se celebraron el 30 de abril y el 29 de junio y la del 22 de agosto del año pasado entre usted y el señor Zapatero, y de las 50 reuniones bilaterales que hubo entre Canarias y el Estado para preparar este Plan Integral Canarias. Es aquí la diferencia entre lo que es la corresponsabilidad Canarias-Estado y lo que otras personas no predicán precisamente desde esta tribuna en el Parlamento de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Señor presidente, ¿desea hacer uso...? *(El señor presidente del Gobierno señala que no desea hacer uso de la palabra.)*

De acuerdo. Gracias.

7L/PO/P-1230 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RELACIÓN LEGAL DE LA CONSEJERA DELEGADA DE LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN DEL MEDIO RURAL, SAU, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos al turno de preguntas al Gobierno, como decía, y quedó una pendiente en el día de ayer: la 1230, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Agricultura.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Por supuesto, el coche a disposición. Elimine usted todos los coches que tienen los altos cargos de este Gobierno, directores generales, consejeros, los elimina usted, y también elimina los dos escoltas que tiene el vicepresidente del Gobierno. Por lo tanto, de acuerdo, pero comience usted a dar ejemplo.

Señora consejera, señora consejera, ¿qué relación legal une a la consejera delegada de la empresa pública Gestión del Medio Rural, dependiente de su consejería, con dicha entidad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera de Agricultura, señora Merino, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Efectivamente, existe una relación que viene dada porque el 30 de octubre de 2007 el Consejo de Gobierno, a iniciativa de la Consejería de Agricultura y a propuesta del consejero de Economía y Hacienda, propuso una serie de representantes de la administración en el Consejo de Administración de GMR, entre ellos a doña Águeda Fumero.

La consejera delegada tiene una relación jurídica que nace de su nombramiento para el cargo. Nombramiento que se hace efectivo el 29 de noviembre, fecha en la que el Consejo de Administración de esta empresa la nombra consejera delegada de la empresa, mediante escritura otorgada ante el notario don Mario Morales García, con fecha 3 de diciembre de 2007, se eleva a público bajo el número de protocolo 3.364 y se inscribe debidamente en el Registro Mercantil de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) *(Desde su escaño)*: Señora consejera, no convence usted.

Mire, la consejera delegada de Gestión del Medio Rural –por cierto, miembro de su partido– está contratada de forma ilegal. Viola, por lo tanto, lo establecido en la Ley de la Seguridad Social, y así lo certifica la Consejería de Economía y Hacienda en un informe demoledor, que si usted no tiene, se lo hago llegar.

Mire, las empresas del sector público tienen que dar ejemplo de su gestión, de ser claras, transparentes, y precisamente Medio Rural no está dando ejemplo de esa gestión clara, con una consejera delegada en situación ilegal. Una consejera delegada que desde el año 2007 no publica la memoria de la Gestión del Medio Rural y que se ha encargado de dismantelar lo que era Mercocanarias, que era el organismo encargado de promover. Antes decía el presidente del Gobierno, decía aquí, que han impulsado el sector primario y resulta que la consejería que más recortes ha recibido es la suya. Él se llena la boca diciendo que ha impulsado el sector primario y luego recorta, recorta los presupuestos de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por lo tanto –*(Ante un comentario que se efectúa en la sala.)* sí, sí, está dentro del margen de la pregunta, claro que sí–, por lo tanto, ustedes han desmontado Mercocanarias, que tenía como función principal, que era la promoción, la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos, y mantiene usted a una consejera ahí con un sueldo de directora general, la mantiene usted de forma ilegal. Por lo tanto, lo que le pedimos es que, como usted ha cometido una irregularidad, la corrija.

Y además le voy a decir: ustedes dismantelaron Mercocanarias y crearon la Gestión del Medio Rural, ¿sabe para qué?: para dar cobertura a la nómina de enchufados. Porque Gestión del Medio Rural se convirtió en una empresa para encomiendas y para contratar... Pasaron ustedes a engrosar una nómina de 408 personas, que ahora han tenido que reducir a 284. Lo que le pasa, señor Rivero, es que no puede hacer el ajuste porque el pacto de gobierno del año 2007 obligó a engordar la administración. Incrementaron ustedes el 17% del gasto corriente y ahora anuncian que van a recortar gasto corriente. Ustedes no pueden ni recortar en el GMR...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señora consejera de Agricultura, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Bueno, realmente no entiendo por qué... Señor Marcos, si usted quiere ver un informe de la Intervención, yo lo comparto con usted y lo veo

y lo analizo, porque lo que hace efectivamente la Intervención de la Comunidad Autónoma es hacer unas recomendaciones a Gestión del Medio Rural, que ya le advierto aquí que las vamos a cumplir en su integridad, completamente las vamos a cumplir, como no puede ser de otra manera. Es que no puede ser de otra manera, indudablemente.

Pero sí quiero explicar que en esta contratación, que lleva vigente desde el año 2002, porque el anterior consejero delegado tenía la misma contratación y jamás le llamó la atención al Partido Socialista por ninguna razón, les voy a explicar... No, nunca, nunca les había llamado y de 2002 a 2007 tenía la misma contratación. Por lo tanto, quiero decir que es una contratación en la que la consejera delegada no tiene un cargo retribuido. Por lo tanto, es consejera delegada pero no tiene un salario impuesto por el Consejo de Administración. Por lo tanto, está fuera del ámbito de aplicación del Estado de los Trabajadores en lo que se refiere a la labor meramente representativa que tiene un consejero delegado. Y a la vez mantiene, es verdad, como profesional independiente, un contrato mercantil de arrendamiento de servicios, contrato mercantil que está permitido en el Código Civil y que es un contrato –perdón– de arrendamiento de servicios.

Pero, en cualquier caso, yo le estoy diciendo que tenemos unas recomendaciones de la Intervención General, en las que se nos está diciendo que debemos modificar el sistema de contratación, y así lo vamos a hacer a partir del 1 de julio. Por supuesto que lo vamos a hacer.

Pero eso no quiere decir que Gestión del Medio Rural no haya hecho una labor importantísima, tal y como está incluida en ese contrato de arrendamiento de servicios, de reestructuración de la empresa, de dar una mayor labor, desde luego, o sea, un mayor peso al papel de la comercialización, y por ello se han hecho múltiples campañas de promoción que hasta ahora no se habían hecho a través de esta empresa. Por eso se ha reestructurado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de preguntas, concluido el turno de preguntas... *(Rumores en la sala.)*

Señorías, les agradezco, les quería informar un momento cómo va a transcurrir el orden del día, según me han comunicado. Vemos a continuación la comunicación del Gobierno, que saben que hay que verla. Les agradezco a los portavoces que atiendan un momentito, estaba informándoles cómo va a ir el orden del día. Vamos a ver la comunicación del Gobierno, que saben que la tenemos que ver

porque hay que abrir luego plazo de propuestas de resolución o de propuestas a la comunicación del Gobierno. A continuación, según se me había dicho, que no había inconveniente en ver la PNL-204, la de diseño, y luego recuperaríamos el orden del día con la moción, la comisión de estudio y las proposiciones no de ley. Como ven, tenemos un largo orden del día. Si quieren, lo vuelvo a repetir, pero creo que ha quedado claro: comunicación del Gobierno, plazo, PNL-204, sobre un área de diseño, moción; comisión de estudio y proposiciones no de ley.

7L/CG-0014 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE EL BALANCE DE LA PRESIDENCIA CANARIA DE LAS RUP Y LAS PERSPECTIVAS EN EL HORIZONTE 2020.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a ver la comunicación del Gobierno sobre el balance de la presidencia canaria de las regiones ultraperiféricas y las perspectivas en el Horizonte del 2020.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Creo que es importante significar en el inicio de esta comparecencia, en nombre del Gobierno, que con certeza el Parlamento de Canarias es el único Parlamento del Estado español que debate un asunto referido a Europa, un asunto, una comunicación específica sobre un asunto relacionado con los temas canarios en la Unión Europea. Y digo esto por lo siguiente. Sé que no hay que tomar conciencia de ello, pero sí es importante recordarlo: que es Canarias la única Comunidad del Estado español que tiene un estatus singularizado ante la Unión Europea, que tiene temas específicos de máximo interés para Canarias y que, por lo tanto, su Parlamento debe debatir sobre todas aquellas cuestiones que tienen que ver en esas relaciones Canarias-Unión Europea.

Y es que Canarias, por su posición geográfica, por su condición de ultraperiferia, por esa posición geoestratégica entre tres continentes, debe reforzar su política exterior, su política de acción exterior. No es igual la acción exterior, la política exterior, de ningún territorio del continente con lo que tiene que ver con Canarias. La política exterior de cualquier territorio continental en relación a Europa coincide siempre con el interés de España y Canarias tiene, además del interés general y que la política canaria coincide, puede coincidir con el interés estratégico de España, en este caso además tiene, adicionalmente, que Canarias tiene una política específica, singularizada, que no siempre, que no siempre coincide con políticas homogéneas en el Estado español, y por eso la necesidad de que Canarias

tenga una política fuerte en acción exterior, tanto con Europa o con América, que es el continente que tenemos más próximo y, por lo tanto, un continente que debe ofrecer nuevas oportunidades a Canarias, a sus profesionales, a sus empresas, a que Canarias sea un centro prestador de servicios al África occidental. Por lo tanto, hay una política africana que hay que llevar a cabo desde Canarias. Y sin ninguna duda, una política canaria también en relación con América. No solamente desde el punto de vista cultural, de los lazos que nos unen con América, especialmente con América Latina, sino también desde dos vertientes, que es América Latina, especialmente Cuba, Argentina, Uruguay y Venezuela, países que acogen a miles de canarios, que en su día tuvieron que buscar un futuro mejor para los suyos, desde esa vertiente de apoyo a nuestros emigrantes, sino también desde la vertiente de buscar nuevos espacios para que Canarias pueda tener una extensión de su economía también en esos países.

Quiero decir con esto, en esta primera parte de mi comparecencia, que Canarias necesita de una política exterior potente y profesional, y es lo que estamos haciendo: constituir un equipo profesional muy sólido para la defensa de los intereses de Canarias en el exterior, en lo que tiene que ver con África, en lo que tiene que ver con América y en lo que nos ocupa hoy, en lo que tiene que ver con la Unión Europea.

La comunicación del Gobierno al Parlamento se produce en un momento que entiendo que es muy oportuno. Hace dos años, aproximadamente, comparecí también con ocasión de una comunicación del Gobierno de Canarias en el inicio de la presidencia canaria de las regiones ultraperiféricas, presidencia que se prolongaba por el espacio de dos años para hacerla coincidir, su culminación, con la Presidencia española, y con un objetivo claro, que era sentar las bases que sirvieran de negociación para las futuras perspectivas político-financieras de la Unión Europea, dedicadas, orientadas, a las regiones ultraperiféricas para el periodo 2014-2020.

Hoy decía que considero que es muy oportuna temporalmente esta comparecencia porque estamos en unos momentos donde se ha producido, el 14 y 15 de junio, la reunión llevada a cabo en Bruselas de lo que es el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, ahora con el nuevo tratado en vigor, el Tratado de Lisboa, pues, el órgano más importante que trata de asuntos relacionados con la Unión Europea, en el que están representados todos los ministros de Asuntos Exteriores de los distintos países. Y en esa reunión del 14 y 15 en Bruselas se producía una resolución referida a Canarias y al resto de las regiones ultraperiféricas, donde se tomaba nota de la propuesta que impulsábamos desde las RUP, asumida posteriormente por el Estado, y que también contó con el foro que se reunió el 27 y 28 de mayo en Madrid.

Por lo tanto, se ha producido esa resolución, esa resolución que invita a la Comisión a emitir una nueva comunicación, que es la que va a servir de base a la negociación para el periodo 2014-2020. Comunicación de la Comisión que se espera para septiembre-octubre. Y, por lo tanto, estamos en ese espacio temporal: entre la resolución del Consejo de Asuntos Generales, la invitación que hace a la Comisión para que emita una comunicación y la decisión de la Comisión de emitir esa comunicación.

Por lo tanto, el trabajo realizado hasta ahora más el pronunciamiento que se pueda producir desde el punto de vista institucional, también por este Parlamento, sirven de base, de guía, de apoyo, de aportaciones a esa decisión que tiene que tomar la Comisión de esa nueva comunicación, que va a ser la base, insisto, de la negociación de ese nuevo periodo 2014-2020.

¿Desde qué bases hemos orientado el trabajo?, ¿qué objetivos nos hemos planteado inicialmente, hace dos años, dos años y medio, cuando comenzamos a mover todos los hilos dado que Canarias tenía la responsabilidad de liderar al resto de las RUP?, ¿cuál era el objetivo general que nos hemos marcado? El objetivo general era conseguir que las nuevas decisiones político-económicas, político-financieras de la Unión Europea para el nuevo periodo 2014-2020 coincidieran, reforzaran la estrategia que estábamos desarrollando en Canarias con ese mismo horizonte del año 2020. ¿Qué estrategia estamos desarrollando en Canarias con el horizonte del año 2020? En Canarias estamos haciendo una apuesta para que en el año 2020 Canarias sea una sociedad más competitiva, sea una sociedad más productiva, sea una sociedad con una economía más sostenible, por lo tanto una economía más diversificada, y un pueblo que aproveche mejor sus oportunidades en el entorno geográfico donde estamos enmarcados. Esos son los grandes objetivos que nos hemos marcado y en los que se viene trabajando desde el inicio de esta legislatura.

¿Qué medidas hemos impulsado en Canarias para conseguir esos objetivos –la mejora de la competitividad, la mejora de la productividad, una economía más sostenible, una economía más diversificada, un mejor encaje en el entorno geográfico en el que estamos enclavados–? La mejora de la competitividad y la productividad pasa por una mejora del capital humano –(*Rumores en la sala.*) el interés que despierta el debate, señor presidente...–. Decía que una mayor competitividad, una mayor productividad, que debe ser un objetivo de Canarias, pasa por tener un capital humano mejor preparado, mejor formado. Y en ese sentido son necesarios cambios profundos en nuestro sistema educativo; cambios profundos en nuestro sistema educativo que no tienen que ver solo con los informes que estamos conociendo, sino que era una realidad evidente que el esfuerzo que está haciendo Canarias,

el esfuerzo económico de todos los canarios que se aporta al sistema educativo, la calidad de nuestros centros educativos, el equipamiento tecnológico, la ratio alumno-profesores, el propio salario de los profesores, no se corresponde en estos momentos con la calidad del sistema. Y por eso desde el inicio de la legislatura estamos introduciendo medidas de mejora de la calidad, que van desde la acogida temprana al refuerzo de las clases en materias esenciales para los niños que tienen dificultades, en materias consideradas esenciales –lectura, escritura, matemáticas–. Estos niños están recibiendo clases de refuerzo por la tarde en los centros educativos, en un objetivo claro, que es la lucha contra el fracaso escolar. O por ejemplo, la reforma del sistema de dirección de los centros educativos, dándoles más capacidad a los directores de los centros; o la reforma de la inspección de los centros, que también está en marcha; o lo que es reforzar todo lo que significa la segunda lengua desde Primaria y Secundaria, donde hemos avanzado de una forma importante, insuficiente todavía pero de una forma importante. O hay que ver también en ese objetivo lo que es la reforma de la Formación Profesional; o los acuerdos para darles estabilidad a nuestras universidades y que puedan cumplir sus objetivos de incorporarse en condiciones de competitividad y de calidad al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Ahí estamos trabajando.

Una sociedad más competitiva, más productiva, necesita también ser una sociedad más innovadora, y por eso la apuesta por la innovación. Por eso las distintas medidas que en distintas ocasiones se han puesto de manifiesto en esta Cámara, derivadas de una política sólida, comprometida, para lograr introducir más y mejores elementos innovadores en el tejido productivo canario. Ahí estamos avanzando de una forma importante.

Y por eso también las medidas impulsadas desde Canarias que tienen que ver con la apuesta por una economía más sostenible, una economía más diversificada, una economía no dependiente solo del monocultivo del turismo o de la construcción. Y por eso medidas tan importantes como la impulsada desde el inicio de la legislatura, y aprobada el pasado año, como la Ley de Medidas Urgentes, que tiene como objetivo fundamental el apoyo al sector agrario y ganadero, y a un desarrollo industrial en Canarias, han sido muy importantes.

Igual de importante, que tiene que ver sus frutos en el futuro, es la Estrategia de Desarrollo Industrial en Canarias, complementada con los acuerdos a los que hemos llegado en Madrid para ese plan de reindustrialización de Canarias.

Y de igual manera todo lo que tiene que ver con la política turística. Política turística pactada, acordada con los agentes que intervienen en ese sector y que tiene también ese horizonte del año 2020, y que apuesta por un turismo más competitivo, de más

calidad, que apueste por la excelencia, sin consumo de suelo. Y por eso los incentivos impulsados para todo lo que significa la rehabilitación, la renovación de la planta turística y todo lo que es el plan de mejora de los espacios y de las infraestructuras turísticas, que esperamos lo mejor de cara al futuro.

Esa es la apuesta de Canarias, conjuntamente con lo que es aprovechar el nuevo espacio que significa integrar más a Canarias en el espacio geográfico donde estamos enclavados y, por lo tanto, impulsar medidas que permitan mejorar la accesibilidad. La accesibilidad fundamentalmente a toda África occidental, buscando nuevas oportunidades para profesionales y para las empresas canarias en todo ese nuevo espacio geográfico donde viven millones de personas. Y por eso la necesidad de esas medidas que nos ayuden también a que Canarias sea ese centro prestador de servicios, sanitarios, educativos o comerciales, a África Occidental. Y por eso la línea abierta en estos momentos en las negociaciones con el Estado y con la Unión Europea para conseguir la quinta libertad, que no es otra cosa que lograr que parte del tráfico aéreo que pasa por Canarias, que cubre trayectos entre los tres continentes, pueda utilizar los aeropuertos canarios como base para comunicarnos mejor, especialmente con lo que es América y con lo que es África.

Ese es el trabajo que estamos llevando a cabo y por eso todas las medidas que se llevan a cabo, tanto con el Gobierno del Estado como con la Unión Europea, hay que lograr que refuercen esa estrategia que apuesta por esa Canarias más competitiva, más productiva, más sostenible, con una economía más diversificada, con una economía menos dependiente de los avatares del exterior, que es la que hemos sufrido en esta crisis. Y por eso, para conseguir reforzar esa estrategia, el trabajo llevado a cabo, primero con las regiones, con los territorios ultraperiféricos, posteriormente con los tres Estados, para conseguir el consenso con los Estados de los que formamos parte –con Francia, con Portugal y España– y posteriormente intentando sumar el máximo de los consensos en el seno de la Unión Europea. Consenso, por cierto, alcanzado en ese Consejo de Asuntos Generales al que hacía referencia.

Ha sido todo un proceso que al final estaba orientado a conseguir nuestro objetivo estratégico, que no era otro que reforzar esa estrategia canaria. Y por eso, en el documento presentado en el memorándum, en el documento que ha servido de base en el memorándum y que ha asumido el Consejo General de Asuntos Generales de la Unión Europea, se parte de una defensa, de un compromiso de defensa de las producciones tradicionales de Canarias y de las regiones ultraperiféricas. Estamos hablando en general, hablamos de las producciones tradicionales, cuando hablamos en el caso de Canarias, hablamos de la defensa de nuestra agricultura de exportación

y también de las producciones interiores, tanto del plátano como del tomate como de las flores y plantas, como de todo lo que son las producciones interiores. Nos interesa sobremanera mantener todo lo que significa la agricultura de exportación, por lo que significan para Canarias estos subsectores, y nos interesa reforzar todo lo que son las producciones interiores desde el punto de vista de tener una menor dependencia exterior, de mantener la agricultura y la ganadería como elementos que forman parte del paisaje y también para reforzar el autoconsumo, al margen de lo que significan para la actividad económica o el mantenimiento de los empleos.

Y por eso la importancia también de reforzar aquellas medidas que permitan mantener un tejido industrial propio, una industria propia en Canarias. En ese sentido, pues, muy importante y por eso son de las claves que figuran en la propuesta.

Obviamente, lo primero es la defensa de lo que es la financiación con el mantenimiento de los fondos estructurales. Estamos en un periodo de dificultades económicas. No va a ser nada fácil, pero la negociación que se iniciará a partir del próximo año, estamos hablando de que en estos momentos estamos creando las bases, definiendo criterios, definiendo objetivos, marcando políticas y que con el acierto de la definición de esas políticas, si somos capaces de convencer a los 27, será más fácil que se les asignen los recursos económicos en una etapa de dificultades.

El objetivo es la defensa de lo que son los fondos estructurales, las cantidades asignadas a los fondos estructurales, pero de la misma manera el mantener todas aquellas políticas que tienen que ver con la defensa de nuestro sector agrario, con la ampliación de la ficha del Posei, especialmente cuando se producen –como con respecto a alguno de los productos de exportación canarios, como es el plátano– disminuciones de la renta por la entrada de nuevos aranceles. Ahí se plantea una reconsideración de lo que es la ficha del Posei, que puede ser ampliada para tener una compensación suficiente que permita el mantenimiento de las rentas.

Por otra parte, hablamos del mantenimiento de instrumentos tan importantes para la economía canaria, como es el REA, como es el AIEM, como son todas las figuras derivadas del REF, que son absolutamente imprescindibles para poder tener esa economía más competitiva, más productiva y que nos ayude a la diversificación.

Y por eso el otro eje importante tiene que ver con el impulso de medidas, tanto desde el punto de vista de políticas aéreas como marítimas, que nos permitan esa mejora de las comunicaciones, de la accesibilidad con el entorno donde estamos enclavados. Hoy, si queremos de verdad ser coherentes, si la Unión Europea quiere ser coherente con su propia política, esa política de Gran Vecindad, esa política de apuesta por la integración de las regiones ultraperiféricas

en el entorno geográfico donde están enclavadas, es fundamental la mejora de la accesibilidad. Sin accesibilidad, no hay posibilidades de llevar a cabo esas políticas. Y hoy miles de personas que consumen servicios y que se desplazan 2.500-3.000 km, a París, a Ámsterdam, para consumir servicios, sanitarios, educativos o comerciales, se los puede prestar Canarias si somos capaces de mejorar esa accesibilidad, independientemente de lo que pueda significar también de contribución como plataforma para el desarrollo y la cooperación de estos países. Ahí debe ser uno de los ejes de trabajo y ahí estamos insistiendo mucho, porque hay receptividad, hay disposición y lo que hace falta es que este tipo de políticas puedan bajar al terreno, puedan verse más desde el pragmatismo, no desde la pura teoría, como se han visto hasta ahora, con mucho voluntarismo y poca practicidad. Queremos que esto baje y creemos que en ese sentido se ha avanzado de una forma importante a lo largo de estos dos largos años, que han servido para generar conciencia en el seno de la Unión Europea.

Tenemos que tener en cuenta que estamos en un periodo diferente, un periodo ya no de 15 países, con 27, donde el peso de los tres Estados miembros cada día hace más compleja la defensa de los intereses singulares de las regiones ultraperiféricas y que hay que llevar una estrategia de convencimiento, una estrategia de hacer al resto de los países asumir esas singularidades, que las entiendan, porque es muy difícil, cada día más complejo, que el resto de los países entienda unas políticas singularizadas orientadas a las regiones ultraperiféricas. Por eso es muy importante poner en valor, y siguiendo el nuevo paradigma de una de las resoluciones de la Comisión, la última, la del año pasado, el darle una nueva visión, una nueva dimensión a lo que son las regiones ultraperiféricas. No verlas como territorios que no solamente desde el punto de vista de su situación geográfica, de la lejanía, necesitan de medidas económicas singularizadas, de apoyo singularizado, que también, lo han necesitado y van a seguirlo necesitando para poder abordar sus problemas estructurales, que van a seguir siendo permanentes en el tiempo, sino que tenemos que poner en valor la situación geoestratégica de las regiones ultraperiféricas.

Yo decía el otro día en Bruselas, y hoy repito aquí, que si las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea pertenecieran a otra potencia mundial, estarían en estos momentos en el máximo nivel de atención para garantizar su desarrollo social y económico. No tenemos que olvidar sino todo lo contrario, trabajar y reforzar la idea de que todas las regiones, por su situación geoestratégica, juegan un papel clave para la seguridad del mundo, en la lucha contra la inmigración clandestina y como plataforma para llevar a cabo esas políticas de cooperación y desarrollo que quiere impulsar la

Unión Europea con sus territorios limítrofes, y tienen un valor estratégico importante, fundamental para la Unión Europea. Y esta es la nueva visión, la nueva orientación con la que tenemos que defender esas políticas singularizadas para Canarias y para el resto de las regiones ultraperiféricas.

Puedo decir que de este trabajo y de las distintas visitas que han llevado a cabo a Canarias distintos comisarios, el de la reunión que mantuvimos aquí en Canarias, que creo que fue muy acertada, con la colaboración de la Presidencia española, con el embajador de España en Bruselas, con Carlos Bastarreche, y el Gobierno de España, esa reunión que se llevó a cabo en Canarias de los 27 embajadores permanentes en Bruselas, que representan a todos los países miembro, ha sido muy importante. Porque uno puede explicar mucho, se puede filosofar mucho, mucha teoría, pero es muy importante que conozcan nuestra realidad, que conozcan de verdad, desde la proximidad, cuál es la realidad de Canarias y del resto de las regiones para lograr compromisos como el que han asumido en ese último Consejo de Asuntos Generales.

En definitiva, señor presidente, señorías, creo que es un buen momento para que los distintos grupos parlamentarios puedan expresar su opinión sobre este trabajo y que sigamos avanzando, a ser posible –y espero que así sea– desde el consenso, desde el entendimiento entre todos, en la defensa de los intereses canarios en Europa.

En la reunión mantenida el 27 y el 28 de mayo en Bruselas, en un foro con una gran participación de representantes, no solamente políticos sino sociales, del mundo social, económico, sindical, de los tres países miembro de los que forman parte las regiones, con una participación masiva, de más de 800 personas, y con la presencia de una gran embajada canaria, compuesta por más de 60 personas –del mundo sindical, de las organizaciones empresariales, de las universidades, de la cultura, de los grupos parlamentarios–, creo que fue un paso muy importante. Un paso muy importante desde el punto de vista de avanzar en el compromiso, todos, de que los asuntos de interés general para Canarias cuentan con el respaldo de todos: de los sindicatos, de los empresarios, de los grupos parlamentarios, de los partidos políticos. Nuestra fortaleza está en la unidad de acción, nuestra fortaleza es la defensa de los intereses de Canarias en la Unión Europea.

Creo, sinceramente, que se ha hecho un buen trabajo, se ha hecho un gran trabajo hasta ahora. Hemos sido capaces de sumar, de sumar al resto de las regiones, de sumar a los tres Estados miembro, de lograr esa resolución del Consejo de Asuntos Generales. Ahora queda que la Comisión tenga que pronunciarse en una nueva comunicación, pero siguiendo la línea marcada por el Consejo de Asuntos Generales, que servirá de base, y todas aquellas aportaciones que podamos hacer, sin

ninguna duda, van a servir para reforzar el papel que Canarias puede jugar en esa nueva perspectiva 2014-2020.

No nos hemos quedado únicamente en lo que significan las perspectivas 2014-2020, sino ya en el foro celebrado en esta fecha a la que hacía referencia, a finales de mayo, también se planteó la necesidad de articular políticas específicas, coyunturales, para abordar lo que es un momento complejo. Quedó de forma evidente en ese foro que las dificultades que tienen las regiones más alejadas de Europa son mayores que las del territorio continental ante una crisis como la que estamos viviendo en estos momentos. Y por eso se entiende, por eso se entiende que Reunión, que Guayana, que Guadalupe, que Martinica, que son territorios que pertenecen a Francia, hoy tengan tasas de desempleo que bordean el 30% cuando Francia no llega al 8%. Y no se debe a una política de desatención de Francia con respecto a estos territorios, se debe a que las dificultades de estos territorios son mayores que las del continente y por eso la necesidad de articular esas políticas específicas.

Decía que quedó de manifiesto que no podemos esperar solo al 2014, a las nuevas perspectivas 2014-2020, sino que había que adoptar medidas de tipo coyuntural, y por eso en el foro también se acordaron, pues, algunas cuestiones que son muy importantes, que van desde la flexibilización de la utilización de los recursos, para que puedan ser utilizados con unas mayores garantías en estos momentos o articular medidas que permitan compensar la pérdida de renta de algunas producciones tradicionales, como es el caso del plátano en este momento, que se ha visto alterado por los nuevos acuerdos comerciales, tanto los de la Organización Mundial de Comercio como los acuerdos, los nuevos acuerdos, con los países andinos.

Es decir, creo que se están dando pasos muy importantes y espero que de este debate, con la aportación de todos, lo que pueda salir es una resolución, un texto que pueda reforzar el trabajo que hasta ahora se ha venido llevando a cabo entre Canarias, el resto de las regiones y los tres Estados miembro. En este sentido me gustaría significar, por último, que se ha contado con la máxima disposición, máxima colaboración del Gobierno de España y todas las actuaciones que hemos llevado a cabo hasta ahora han sido desde el consenso, desde el entendimiento y compartiendo plenamente los objetivos que hemos marcado desde Canarias.

Muchas gracias a todos por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Entramos en el turno de los grupos parlamentarios por tiempo de 15 minutos cada uno.

Grupo Parlamentario Popular, el señor Soria del Castillo Olivares tiene la palabra.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

El Gobierno en su persona, señor presidente, ha hecho una evaluación sobre la presidencia canaria de las regiones ultraperiféricas y sobre las perspectivas hasta el 2020. El Grupo Parlamentario Popular –ya le avanzo– comparte el balance expuesto. Creemos que el objetivo general era el adecuado: el tener como región ultraperiférica una posición sólida a lo largo de la negociación del Presupuesto 2014-2020. Creemos que ese objetivo se ha conseguido, y lo creemos, pues, coincidimos en que las estrategias han sido las adecuadas. Se han conseguido unos memorándum muy buenos, tanto el de las regiones ultraperiféricas como el de las regiones ultraperiféricas-Estados. Se ha conseguido incrementar la sensibilidad de la Unión Europea sobre nuestras debilidades y fortalezas y se ha reforzado la colaboración interadministrativa e institucional.

Yo no voy a extenderme y profundizar en lo que usted, señor presidente, nos ha ido detallando a lo largo de su intervención. Sería redundante por mi parte. Lo que sí me corresponde, y lo voy a hacer, es manifestar las dudas que tenemos sobre esta cuestión. Dudas que no provienen de lo hecho por Canarias como región ultraperiférica, desde su condición de líder de estas regiones en los últimos dos años; dudas que no provienen de los resultados que se han conseguido desde las regiones ultraperiféricas, en su afán por explicar a la Unión Europea y a los Estados a los que pertenecen nuestras asimetrías y carencias, así como las oportunidades que ofrecemos a la propia Unión Europea.

Insisto en que mi grupo considera intachable el esfuerzo que se ha hecho desde la presidencia canaria de las regiones ultraperiféricas para que nadie se olvide de que estas regiones de Europa en el mundo son extraordinarias fortalezas para todos, siempre y cuando consideremos las especificidades que tenemos y que dichas especificidades sean tratadas como tales. Pero, señor presidente, señorías, recordemos cómo se ponía el acento, cómo se resaltaba y cuántas expectativas generaba hace ocho, nueve o diez meses la célebre sinergia entre la presidencia rotatoria española de la Unión Europea y la presidencia canaria de las regiones ultraperiféricas. Recordemos qué valor le dábamos a esa esperada sinergia, y era lógico, era un momento histórico, se decía.

Aquí, en Canarias, hemos tenido las ideas muy claras. Sabíamos lo que queríamos y cómo podíamos conseguirlo. Esperábamos que España, el Estado al que pertenecemos, nos acompañara en este camino. ¿Y ha sido así?, ¿ha habido la tan esperada sinergia? Quizás estéticamente sí; de hecho, España ha participado en los foros que le correspondía, tal y como nos ha expuesto usted, señor presidente. Pero

he dicho estéticamente, ¿y el fondo?, pues estaremos de acuerdo en que no hay que conformarse con mero maquillaje, fotos y *flashes*. En ese sentido, el del fondo, no debemos olvidarnos de lo que ha significado España para Canarias durante la presidencia de turno. Durante la Presidencia española de turno, que ha representado el señor Rodríguez Zapatero, se ha golpeado el plátano de Canarias, se ha gestionado pésimamente la candidatura del Telescopio Europeo Extremadamente Grande de La Palma y se ha confirmado la gran mentira del Plan Canarias. Mientras en Canarias luchábamos en un sentido, en Madrid luchaban en otro. No ha habido sinergias.

El Grupo Parlamentario Popular considera que el Gobierno de España no ha sido un interlocutor válido en estos últimos seis meses. Y no voy a referirme a otros asuntos de carácter general de la lamentable política española exterior, que también afectan gravemente a Canarias, por no ser objeto de esta comunicación o serlo de manera colateral.

En cualquier caso, y para concluir, las dudas que tenemos en el Grupo Parlamentario Popular respecto a este asunto no son relativas, como ya he dicho reiteradamente, al balance de lo trabajado por el Gobierno de Canarias. Las dudas se centran en lo hecho o deshecho por el Gobierno de España y en las perspectivas 2020, que, como no haya un cambio radical en la política exterior española, un cambio que conduzca a restaurar el prestigio perdido y un cambio que nos devuelva la credibilidad, por mucho que hagamos desde Canarias, corremos el riesgo de que gran parte del esfuerzo se quede solo en eso.

En cuanto al balance de la presidencia de Canarias de las regiones ultraperiféricas, señor presidente, tiene el apoyo cierto del Grupo Parlamentario Popular y también tiene usted nuestras dudas en cuanto al Horizonte 2020 y su marco presupuestario, en tanto en cuanto siga gobernada por quien está gobernada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados. Buenos días, señor presidente del Gobierno.

Me cumple intervenir en nombre de mi grupo ante esta comunicación del Gobierno sobre el balance de la presidencia canaria de las RUP y las perspectivas del Horizonte 2020.

Yo quisiera mirar hacia atrás, mirar hacia atrás de lo que ha sido un largo proceso que se ha desarrollado siempre con una gran coherencia y cooperación entre los distintos grupos de esta Cámara. A veces se pierde la perspectiva. Yo creo

que los canarios estamos tan acostumbrados a que tengamos un trato muy favorable en la Unión Europea que perdemos la perspectiva de que somos unas pequeñas comunidades perdidas en medio del Atlántico, en un conjunto de países muy grandes y con intereses muy grandes, y que, por lo tanto, la situación, siempre hay que agradecer el apoyo que hemos tenido.

Y yo me voy a referir desde el principio, cuando en este Parlamento, en diciembre de 1989, por unanimidad, se acordó avanzar en la integración en Europa, eso sí, poniendo a salvo nuestras singularidades. Recuerdo mi primer contacto en Bruselas con Ciavarini Azzi, cuando dijo lo que aquí he repetido varias veces, que si nosotros cuando íbamos a intentar entrar en Europa queríamos realmente hacerlo y que, si ese era el caso, tuviéramos por seguro que nuestras singularidades iban a ser respetadas e iban a ser ayudadas, y el tiempo ha demostrado que lo que dijo el señor Ciavarini Azzi ha sido verdad.

Hay que agradecer la labor de una serie de personas, algunas ya retiradas de la política, otras no, como era el propio Ciavarini Azzi, un hombre de la Comunidad, como podía ser Ricardo Díez-Hochleitner, en la Representación Permanente, o Carlos Westendorp o el propio Pedro Solbes, que todos contribuyeron a ese proceso de negociación de ruptura inicial, que era lo más importante, porque cuando se habla de las comunidades ultraperiféricas, hay que pensar que fue Canarias la que rompió el frente, apoyada evidentemente luego por Francia y Portugal, e incluso cuando salió el Poseidom, primero que el Posei y el Poseican, realmente era Canarias la que estaba por delante.

Yo creo, ustedes saben perfectamente que Canarias, cuando España se integró, hace 25 años –hace unos días–, Canarias quedó en una situación muy singular, la del Protocolo II, donde no participábamos en las políticas comunes y que el tiempo demostró que nos estábamos metiendo en lo que yo denomino –algunos no lo consideran así– una deriva africanista y que fue necesario replantearse desde Canarias cómo podíamos integrarnos, y esa fue la respuesta que nos dio la Comunidad, los Posei, el Reglamento 1601/91, la posibilidad que tenía la propia Acta de Adhesión, en su artículo 25.4, que permitía que el Consejo, por unanimidad, pudiera ir a la integración plena. Así se hizo y nosotros conseguimos, pues, una serie de características que mantener, no ya solo las que tenía el propio tratado, como era la exención del IVA, la no aplicación de las accisas comunitarias, pero también logramos incluso establecer los arbitrios, tanto el IGIC como el Arbitrio a la Importación –el APIC–, que ha venido ser el AIEM. Eso era una gran concesión a Canarias, porque iba contra los principios generales del funcionamiento de la Unión Europea.

La declaración del Tratado de Maastricht, de febrero del 92, donde se introdujo, en un codicilo

paralelo, una posición de lo que había que hacer respecto a las comunidades –Canarias, Madeira, Azores, etcétera–, que ha servido de base y que casi coincide con lo que hoy refleja la normativa del Derecho primario europeo.

Ustedes saben perfectamente que posteriormente tuvimos el artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam, de octubre del 97, y como consecuencia del Consejo de Sevilla del 2002, la comunicación de la Comisión, que decía que había que insistir en la asociación de las regiones ultraperiféricas, dentro de los principios de igualdad y proporcionalidad del artículo 299. Y ponía como ejes ejes que todavía son válidos: el de la competitividad, el de la accesibilidad, el de la inserción regional, manteniendo los programas de compensación a la lejanía, a las dificultades estructurales y los programas de Gran Vecindad.

El mismo documento apostaba por algo que ha repetido hoy el presidente del Gobierno: el desarrollo del capital humano, la cohesión económica y social, la innovación, la sociedad de la información, la investigación, el desarrollo tecnológico, dentro de los objetivos de la economía del conocimiento.

La Comunicación de la Comisión *Estrategia para las regiones ultraperiféricas: logros y perspectivas*, del 12 del 9 de 2007, resaltaba dos puntos: la voluntad de la Comisión de tener en cuenta las especificidades de las RUP –lo que nos había dicho en aquel momento Ciavarini– y el enfoque transversal y complementario. Mantenía como válidas la accesibilidad, la competitividad, la integración, y decía que era posible perfeccionar las políticas comunitarias para reforzar la coherencia de la acción comunitaria.

Pero este documento va más allá: reconoce que parte de lo planteado en el 2004 ha tenido un desarrollo insuficiente y pide aprovechar las oportunidades de la estrategia del 2004 de un modo muy singular; reducir el déficit de accesibilidad a los efectos de dificultades específicas; el aumento de la competitividad de las RUP; pide una estrategia de innovación regional, el refuerzo del capital humano, la educación; el refuerzo en el uso de las energías renovables; tener en cuenta la biodiversidad; el estímulo del desarrollo sostenible; la mejora del tejido productivo; fomentar la competitividad y la sostenibilidad; facilitar el acceso a la financiación; el acceso al empleo...

En este proceso evolutivo hemos ido avanzando prácticamente siempre en la misma línea, con los mismos principios, pero hemos ido reforzando. Como ustedes saben, nuestras características estuvieron recogidas en la nonata Constitución europea y el Tratado de Lisboa lo que hace, como ustedes saben, el artículo 299.2 del Tratado se convirtió en Lisboa en los dos artículos, el 349 y el 355.1. ¿Y qué dice el Tratado de Lisboa? Pues prácticamente lo que todos hemos reiterado varias veces: que, teniendo en cuenta la situación social y económica, etcétera,

etcétera, se podrán tomar medidas especiales para favorecer ciertos y determinados programas y una modulación de ciertas intervenciones. Pero añade los bienes de consumo y las materias primas y las ayudas públicas. Esto no estaba incluido en los tratados anteriores. Era reconocido, teníamos los problemas de... Como todos sabemos, el REA, etcétera, etcétera, pero ahora tiene reconocimiento dentro del Derecho primario.

Por lo tanto, en este proceso evolutivo de protección o de mejora de las comunidades ultraperiféricas, Bruselas ha ido manteniendo los principios iniciales, aquellos principios de decir “ustedes, como comunidades lejanas pero comunidades unidas con los países comunitarios, van a tener un trato singular y vamos a ir tomando todas aquellas medidas para irnos adaptando a sus condiciones específicas y a las variaciones que indudablemente tiene la propia comunidad como consecuencia de su desarrollo, de su ampliación o incluso de la política evolutiva que la economía exige”.

Yo creo que es muy importante, aquí se ha aludido, la Comunicación de *Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa*, de 17 del 12 de 2008. Como ustedes saben, fue el resultado de una consulta que se planteó, participó Canarias. Planteaba una serie de preguntas por la propia Comisión y, como consecuencia de esa respuesta, se elabora este documento. ¿Y qué plantea? Pues el aprovechamiento de los puntos fuertes las RUP, por ejemplo impulsando temas de la biodiversidad, donde Canarias, junto con las ultraperiféricas, es una riqueza extraordinaria dentro de la Unión Europea; la industria agroalimentaria; el apoyo a las energías renovables; podemos tener la astrofísica, que indudablemente Canarias en ese punto es líder mundial; la ciencia aeroespacial, que va, puede ir unida...; la oceanografía, está en la Universidad de Las Palmas; y la vulcanología y geología.

Y luego el importante papel –aquí se ha aludido también– de las RUP como avanzadilla de Europa. Es decir, se pasaba de una posición de considerar a las comunidades ultraperiféricas como un problema a las comunidades ultraperiféricas como un punto positivo de la Unión Europea, como, por ejemplo, como zonas para dirigir, investigar y dirigir el cambio climático, para manejar cuál es la evolución de los flujos migratorios, qué pasa con la agricultura; y fundamentalmente querían reforzar la posición de Canarias, la posición de las ultraperiféricas, como avanzadilla de Europa hacia unos contextos internacionales, que les permitía incluso actuar dentro de una política de control de la gobernanza del mar, de los controles en tres zonas tan importantes como puede ser el Caribe, el Atlántico medio, incluso el Índico suroccidental.

Por lo tanto, yo creo que lo importante es que Europa ha pasado de considerar a las comunidades ultraperiféricas como un problema

que hay que resolver a como algo que tiene grandes potencialidades para la propia Unión Europea.

Y lo que estamos discutiendo en este momento es qué ha pasado durante el período de la presidencia canaria durante dos años. Yo no voy a referirme, ahí está en el documento, la cantidad de reuniones, documentos, la cantidad de participaciones, las posibilidades, se han utilizado coordinadamente con la Presidencia española de turno, para poder celebrar en Canarias una serie de reuniones, que han contribuido a algo muy importante, que lo dijo el presidente: extender lo que ya era un conocimiento de lo que es la problemática de las regiones ultraperiféricas en 14 países a los 27, porque al final la pérdida relativa de poder de los tres países en los que estamos acogidos indudablemente tiene que ser compensada a través de que toda la Unión Europea considere como suyos los problemas.

Hay muchos documentos: la Comunicación para Europa del 2020, no tengo tiempo para tratarla, pero es el marco donde nosotros tenemos que movernos.

Y nos vamos a referir fundamentalmente al memorándum de Las Palmas, del 7 del 5, donde ahí se analiza, por un lado, cuáles son los problemas planteados y se plantea que una estrategia renovada de la Unión Europea para las ultraperiféricas debe conseguir un equilibrio entre las potencialidades, esas potencialidades reconocidas por la Unión Europea, y las limitaciones. Por supuesto hay que mantener aquellos mecanismos que contribuyen a compensar los efectos de las limitaciones permanentes, pero tan importante o más que eso es reforzar las posibilidades que la propia comunidad tenga para poder desarrollar sus potencialidades, que son muchas. Por ejemplo, como consecuencia de ello, se propone –y lo ha dicho el presidente– mantener y reforzar los sectores tradicionales agrarios, pero también apoyar aquellas nuevas actividades que tienen que ver con la biotecnología, con la investigación, es decir, con lo que se llamaba economía del conocimiento dentro de la Estrategia de Lisboa y que hoy es claramente objetivo de la Europa 2020; intentar un equilibrio entre lo que es la política interna y externa de las políticas comunitarias, conseguir coherencia territorial, es decir, lo que hablábamos antes de los problemas que se pueden plantear respecto a las producciones de las ultraperiféricas, cuando en una política de apertura hacia el exterior se pueden producir perjuicios a las producciones internas de las propias comunidades ultraperiféricas. Ahí hay que conseguir un equilibrio y ahí se orienta también el memorándum que se hizo en Las Palmas: busque usted una coherencia entre los temas y si es necesario avanzar en una línea, hay que avanzar también en las compensaciones necesarias para mantener la capacidad de producción dentro de los límites adecuados.

La conexión, la integración de las ultraperiféricas en el ámbito donde se encuentran geográficamente

hablando, como avanzadillas de Europa, como dije antes, como lugares donde Europa puede desarrollar de un modo más coherente la política de desarrollo; también donde puede incluso utilizarlas como plataforma económica, incluso como plataforma de vigilancia y control de lo que pasa en los mares, en los que todos tenemos interés.

En conjunto, por lo tanto, en lo que plantea –y lo haremos en nuestra propuesta de resolución–, nosotros coincidimos plenamente con lo que se establece precisamente en el memorándum que se hizo en Las Palmas y con lo que, como se ha comentado aquí, ha tenido respaldo muy importante, respaldo fundamental: en la decisión que, como usted, ha comentado el presidente dos veces, tuvo lugar el pasado 14 de junio en Bruselas.

En resumen, señorías, la llamada que yo hago siempre es a que en este tema de Europa, en el que siempre hemos estado unidos, en el que siempre hemos puesto por delante los intereses de Canarias de los intereses partidarios, donde todos tenemos que empujar para conseguir que eso que hasta ahora, a veces no se valora, que es el gran apoyo que hemos tenido de Europa, que ha nacido muchas veces de la unidad de criterios, unidad de criterios en esta Cámara, unidad de criterios en la sociedad canaria y unidad de criterios con el Estado, con el Estado español, pueda ser el camino para seguir avanzando en lo que hasta ahora sin duda es un éxito, que ha permitido que Canarias pasara de una comunidad subdesarrollada a ser una economía moderna. Eso sí, sumida en un problema, en este momento, puntual, y por eso también en la propuesta de resolución plantearemos, de acuerdo al propio memorándum de Las Palmas, medidas puntuales, específicas, momentáneas, o sea, de carácter coyuntural, para intentar salir del agujero en el que estamos metidos todas las comunidades y nosotros también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Funes tiene la palabra.

El señor FUNES TOYOS: Buenos días. Buenos días, señor presidente.

Se trae hoy a esta Cámara el balance de la presidencia canaria de las RUP y las perspectivas en el horizonte del 2020, coincidiendo –ya se ha repetido aquí en dos o tres ocasiones– con el acuerdo del Consejo de Asuntos Generales de la Unión, por el que se asume el memorándum que forma, como bien se ha dicho, el armazón y objetivo final de esta presidencia y además se mandata a la Comisión para, en el momento oportuno, elaborar una comunicación con una estrategia renovada para las regiones ultraperiféricas. Por ello, señor presidente, nos extraña tanto que no esté, ante un

tema tan importante, el señor vicepresidente, porque es él también, como consejero de Economía, el que tiene mucho que hablar y ver con estos temas.

Entendemos, por tanto, que el momento, efectivamente, de presentarla es oportuno. Y aprovecho para hacerme eco hoy aquí de las palabras pronunciadas por el portavoz de mi grupo político, el señor Hernández Spínola, en el Foro de las Regiones Ultraperiféricas, recientemente celebrado en Bruselas, y al que algunas señorías y yo mismo tuvimos la ocasión de asistir, abundando –decía– en la importancia que ha tenido y deberá seguir teniendo en el futuro el consenso de todas las fuerzas políticas y en general de toda la sociedad ante los asuntos que tienen relación con nuestro anclaje en la Unión Europea, vital para el sostenimiento del entramado económico de nuestras regiones. Vaya, pues, por delante nuestra más firme voluntad de consenso y contribución al trabajo que, con continuado ahínco, debemos realizar para, en definitiva, alcanzar el objetivo final, que no es otro que consolidar el estatus que las RUP tienen reconocido en el Tratado de Lisboa, en su artículo 349, complementado con el 107, que permite la compatibilidad con el mercado interior de las ayudas de Estado, abriendo así el camino al desarrollo económico y social de estas regiones, que se ve limitado, como ya hemos dicho, debido a sus condiciones específicas y de marcado carácter estructural. Se pretende, en definitiva, la modulación y evaluación de las políticas generales de la Unión en su aplicación a las RUP.

Todo esto, junto con el acierto del primer foro al que hice mención, en el que coincidió una importante representación de la administración comunitaria y de la sociedad civil, política y económica de todas las regiones, constituye –cómo no– un éxito. Un éxito que, sin quitarle importancia, es compartido, es un éxito fruto de un trabajo riguroso, intenso y continuado de los gobiernos que le han precedido desde la incorporación de España –como ha dicho el señor portavoz de Coalición Canaria–, que le han precedido desde el inicio de la incorporación de España a la entonces Comunidad Europea, y –cómo no– la eficiente labor del Gobierno de nuestra Nación, que es, en definitiva, el interlocutor último y único ante las instituciones comunitarias, en un escenario –como sabe usted perfectamente– muy complicado, toda vez que solo, de los 27 Estados miembro, 3 tienen regiones ultraperiféricas. Por ello nos ha sorprendido el discurso del representante del Partido Popular, tal vez por desconocimiento, que no sabe valorar el esfuerzo tan importante que esto ha supuesto para un gobierno.

No obstante lo anterior, y siendo críticos, debo decirle que me ha sorprendido la diferencia existente entre el documento que en su día solicité al Gobierno, y que hacía referencia al programa que pretendía llevar a cabo en su presidencia, y la comunicación que hoy debatimos. En el texto que

su departamento me remitió, curiosamente, casi un tercio de las tres páginas que lo componían hacía hincapié en el nuevo enfoque de la Comisión para estas regiones, que viene reflejado en la comunicación de 17 de octubre de 2008: *Las RUP: una ventaja para Europa*. Un cambio de paradigma en el que se identifican las acciones y medidas que deben poner en valor el potencial que estas regiones suponen para la Unión y su entorno geográfico. Lo hemos repetido varias veces. Sin embargo, todo esto queda reducido únicamente a un par de párrafos en la comunicación que hoy presenta. Da la impresión de que todo el esfuerzo se centra en lo que recibimos y no en lo que aportamos. Y esto nos lleva a preguntarnos qué ha pasado: ¿hemos dejado de confiar en nuestro potencial? Lamentablemente, eso parece desprenderse de esta comunicación y, si es así, corremos el riesgo de quedarnos adocenados, justo en unos momentos que se aventuran muy difíciles y donde cualquier contribución se nos antoja pequeña ante el tamaño de la crisis en la que nos encontramos. Crisis sistémica, sin precedentes, de dimensiones globales, fruto de las lagunas habidas en la regulación, la supervisión y el control financiero, además de determinados comportamientos de instituciones internacionales, que requieren de una reestructuración de los esquemas existentes, y además reformas de calado, cirugía de gran calibre.

Lo que está en juego, señor presidente, no es ni más ni menos que la centralidad de Europa en el mundo, que Europa deje de ser un actor principal y se convierta simplemente en un actor de reparto. Y eso afectará, sin ningún género de dudas, a las RUP y en concreto a Canarias. Es por eso que le digo que también hay que pensar en lo que podemos ofrecer, en ese cambio de paradigma, que pasa a mi juicio más veladamente en el texto de la comunicación.

Estaremos de acuerdo –usted lo ha comentado aquí– en que uno de los capitales más importantes que tenemos es el humano: joven, dinámico, emprendedor, como hemos podido constatar en la asistencia a los actos y talleres celebrados con motivo del Día del Emprendedor en todas las islas el pasado mes de mayo. Sin embargo, parece, a juzgar por los últimos informes que se han publicado, no suficientemente preparados. Así es, el primer diagnóstico que aquí se ha comentado, de la educación en España, se salda, como viene siendo habitual en algunos temas, lamentablemente, con unos pésimos resultados de los alumnos canarios de 4º de Primaria. Usted es docente y esto debería cuando menos sonrojarle o preocuparle. Ha hablado de las infraestructuras educativas, del salario de los profesores, pero, señor presidente, mientras no se cubran bien las vacantes y se hagan las sustituciones oportunas ante un profesor que no puede asistir, esto no se arregla. Entonces es del todo –insisto– inaceptable que se desperdicie un capital tan crucial para nuestro futuro y el de Europa, que hoy nos

ocupa, por una gestión educativa que, en fin, que se está demostrando fracasada.

La forma, señor presidente, de alcanzar el futuro con éxito, por mucho memorándum RUP que tengamos, pasa necesariamente por una apuesta decidida por la educación de calidad, basada en parámetros de excelencia. No existe otra salida, y esto debe decirse y entenderse con toda claridad. Por supuesto esta educación abarcaría todo el espectro, desde la básica a la universitaria, y pasando –cómo no– por la FP. Solo así tendríamos algo que ofrecer a nuestro entorno geográfico. En algún foro pudimos oír que una de las mayores contribuciones al PIB de Australia es su oferta en conocimientos en su *hinterland*.

También en el texto de la comunicación y –cómo no– en el memorándum conjunto se describen de manera taxativa otros sectores con potencial de futuro desde el punto de vista del desarrollo económico endógeno, que pasan por el mantenimiento de los sectores tradicionales –lo hemos comentado los portavoces y usted mismo–, como el industrial, el turismo –hoy le recomiendo que lea el informe de Exceltur, que precisamente no nos pone en buen lugar– y, por último, en sectores estratégicos de futuro, como la investigación y la innovación, las TIC, medio ambiente, energías renovables, etcétera. Fíjese en que no menciono la educación.

Visto así, señor Rivero, es muy difícil no estar de acuerdo, máxime cuando viene también descrito en la Estrategia de la Unión Europea 2020 para el Crecimiento, que habla de un crecimiento inteligente basado en el conocimiento y la innovación, de un crecimiento sostenible más verde y competitivo y un crecimiento integrador que fomente la cohesión social y territorial.

Como decía, todo esto está muy bien, pero ¿se da usted cuenta de que es prácticamente lo mismo que venimos escuchando en los últimos, al menos, 15 años? Hemos parido un sinfín de documentos, libros, memorándum, un largo etcétera del que ha hecho un correlato perfecto el señor González, con estos mismos argumentos o parecidos, y yo desde aquí le invito a que los desempolva de las estanterías de su despacho, que de seguro encontrará unos cuantos, que yo recuerdo a Ciavarini, recuerdo a Carlos Westendorp y tantos otros. Lo cierto y verdad es que, sin duda, hemos crecido –¡hasta bueno estaría!– con la ingente cantidad de fondos europeos y estatales que han venido todos estos años, los cuales, como usted conoce, tan solo en este periodo de programación en que nos encontramos, 2007-13, ascienden a 1.136 millones de euros por parte solamente de la Unión Europea, de los cuales 117 corresponden al Fondo Social Europeo, en un contexto marcado por la ampliación hacia el Este y la entrada en la consideración *phasing-in* por el aumento de la renta per cápita.

Pero no se trata, como decía, de crecer en términos brutos, que efectivamente lo hemos hecho,

se trata de crecer con calidad, y en eso es en lo que discrepamos. ¿Cómo es posible que, en lo que se refiere a los cultivos tradicionales, después de casi cuatro siglos de coexistencia en nuestra tierra, en el caso del plátano, y una centuria en el tomate, aún no exportemos tecnología y sigamos dependiendo del exterior en esta materia? ¿Cómo explica usted que aún no hayamos diversificado el tejido industrial más allá de lo que se venía haciendo en los últimos 20 años y que se encuentre en estos mismos parámetros, a pesar de los estímulos económicos inyectados? ¿No se da cuenta de la pérdida de competitividad paulatina que está registrando nuestro turismo? Insisto en que lea hoy el informe de la patronal del sector. ¿No se da usted cuenta de la pérdida de competitividad de este sector? ¡Incluso con fondos encima de la mesa no somos capaces de ponernos de acuerdo para sacar adelante una reestructuración de áreas ya obsoletas! ¿Cuántas patentes se han registrado en las RUP y en concreto en Canarias? Y sobre todo, de las que hubiera, ¿cuántas se han puesto en práctica? ¿Cuántos proyectos se han presentado al Séptimo Programa Marco de I+D+i de la Unión Europea?

En fin, podríamos seguir haciendo preguntas, pero este no es el objetivo de este debate.

Por supuesto que somos conscientes de que en determinados casos hay que dimensionar las convocatorias europeas a la realidad de las RUP, pero estará conmigo en que no se optimizan las oportunidades que se ponen a disposición por las propias instituciones europeas.

Pero, en fin, para terminar, queremos mandar un mensaje optimista. Queremos ser optimistas, creer en nosotros mismos, en las potencialidades de estas regiones y, en concreto, de Canarias. Y es desde esta óptica donde queremos seguir y conseguir de esta manera alcanzar los objetivos descritos en la hoja de ruta trazada en la comunicación que hoy nos trae a la Cámara. Todos, mi grupo incluido, trabajaremos para conseguirlo, porque su éxito, señor presidente, será el éxito de todos.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Funes.

Señor presidente del Gobierno, tiene su segunda intervención.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, valorar positivamente el acuerdo... –el acuerdo no, el acuerdo no sé si se propiciará, estoy seguro de que sí, que se propiciará un acuerdo–, la disposición, la disposición al acuerdo expresada por los distintos grupos parlamentarios. Esto es darle continuidad a un trabajo, a un esfuerzo, que independientemente de los colores políticos que han compuesto el Parlamento de Canarias a lo largo de su historia e

independientemente de los colores políticos de los gobiernos de España que han coincidido en esta etapa, independientemente de ello, siempre en Canarias hemos sido capaces de encontrar puntos de entendimiento, puntos de acuerdo, consenso político y, lo que es más importante, consenso político con respaldo social para la defensa de los intereses de Canarias ante la Unión Europea. Y en general, en general, esa posición de Canarias, sólida, potente, con gran respaldo social, ha contado con el apoyo del Gobierno de España, el Gobierno de turno, sea del color que sea, a lo largo del tiempo, y por eso se ha podido seguir avanzando de una forma sólida, de una forma responsable, de una forma coherente, en la mejora de la posición de Canarias como territorio geográficamente en África pero con vocación europea. No era fácil, pero lo hemos conseguido, gracias a esa disposición.

Sin duda hay algunas cuestiones de las que se han tratado que no tienen que ver con lo que es la comunicación y no me gustaría entrar en profundidad en las mismas pero sí algún apunte. El problema de la diversificación económica es un problema de Canarias y es un problema de España. Lamentablemente, España hoy, y Canarias es una parte de esa economía española, sufre con mayor contundencia la crisis internacional, la crisis mundial, la crisis europea, la sufre con mayor contundencia precisamente por la debilidad de su economía. Precisamente porque en términos comparativos, pues, estamos todavía muy distantes de lo que son los países más avanzados de la Unión Europea. Y ese es el gran reto de España, ese es el gran reto de Canarias. Solo así se entiende, esa escasa diversificación de la economía y la falta de preparación de capital humano, que hoy España tenga tasas de desempleo por encima del 20%, que alcance 4.500.000 parados y el resto de los países europeos, pues, estén todos por debajo de los dos dígitos. Es decir, hoy cualquier país europeo, desde Bélgica, Dinamarca, el Reino Unido, Italia, Francia, todos están en tasas de desempleo por debajo del 8%. Solo ahí podemos encontrar la razón, y Canarias, insisto, Canarias es una parte de eso. Canarias es una parte de la economía española. Antes ponía como ejemplo que Francia, que tuviéramos en cuenta, si nos sirve...para que nos preocupemos sí, pero no para que nos atormentemos; que el diferencial siempre en una región alejada con respecto al continente, las regiones alejadas tienen muchas más dificultades en cualquier momento de la historia y especialmente en los momentos de crisis, y ponía como ejemplo los territorios de ultramar franceses, tanto Reunión como Guadalupe como Martinica como Guayana, que perteneciendo a un país que en estos momentos, como indicaba en mi primera intervención, tiene tasas de desempleo por debajo del 8%, estos territorios, pues, están todos en torno al 30% de tasa de desempleo, lo que ha llevado a

algunas convulsiones sociales en la calle a algunos de ellos. Y esto es así. Y Canarias siempre, a lo largo de su historia, pues, ha mantenido una tasa de desempleo de 6-7 puntos con respecto al Estado español. ¿Esto es para caer en el conformismo? No, es para seguir peleando para impulsar medidas que nos permitan que, independientemente de que la economía española vaya mejor o peor, Canarias pueda resistir mejor los embates cuando se produce una crisis internacional.

Y como esto es así y como de esto hemos tomado conciencia, por eso este Gobierno, el Gobierno que presido, desde el primer momento, desde finales del 2007 o 2008, ha puesto en marcha una serie de medidas que tienen que ver con la apuesta por la diversificación de la economía de Canarias. La diversificación de la economía no se hace por decreto, no la vamos a conseguir por un decreto: ¡ya me gustaría a mí! La diversificación de la economía se va a conseguir introduciendo medidas rigurosas, consensuadas con los distintos sectores implicados, a ser posible, y seguro que va a dar frutos en el tiempo.

Y por eso la Ley de Medidas Urgentes, a la que antes hacía referencia, tiene ese objetivo: la apuesta por diversificar la economía. Porque, claro, todo lo que signifiquen medidas de apoyo a la agricultura o a la ganadería significa apoyo al sector primario, que en estos momentos, derivado de una situación de Canarias en los últimos 15 años, ha venido poco a poco perdiendo espacio, ha venido perdiendo peso, porque el trabajo del campo es muy duro, los obstáculos que las distintas administraciones y las distintas medidas legales, las distintas normativas, significan para los ganaderos y los agricultores les han hecho abandonar el campo, al margen de las posibilidades que tenían de trabajar en sectores como la construcción o el turismo. Por eso estas medidas impulsadas por el Gobierno de Canarias: apuesta por el sector primario, tanto la agricultura como la ganadería.

Por eso medidas tan potentes impulsadas por el Gobierno de Canarias, como un plan para recuperar, para darle protagonismo al tomate, con esa Estrategia del tomate, que ha llevado aparejada una modificación de la ficha financiera del Posei por 46 millones de euros, de los cuales Canarias, en una situación muy compleja, complicadísima –antes se hacía referencia a si el sector primario perdía peso y tenía recortes–, pues, el global, imposible, porque del esfuerzo de los recursos de Canarias aportamos 23 millones de euros, precisamente para el apoyo a un sector que consideramos estratégico, que da empleo a más de 30.000 personas de forma directa y a otras tantas de forma indirecta, y por lo que significa el tomate para Canarias.

Y por eso la pelea en defensa del plátano, por ejemplo. Defensa del plátano no solamente exigiendo en Bruselas la modificación de la ficha

financiera para compensar la pérdida de renta sino también con firmeza, exigiéndole al Gobierno de España que active el decreto de ayudas al transporte del plátano, que es lo que compensa la pérdida de renta.

Y por eso, como estamos haciendo una apuesta por la diversificación de la economía, esa Estrategia de Desarrollo Industrial, pactada con todas las asociaciones, los distintos representantes agrupados en Asinca, y que tiene su horizonte en el año 2020.

Y por eso fue el Pacto por la Calidad y la Competitividad del Turismo. ¡Claro que estamos perdiendo competitividad en el turismo! ¡Claro que era necesario darle un giro al sector turístico en Canarias! ¡Claro que nos acechan competidores en nuestro entorno geográfico y Canarias no podía seguir con la atonía, con la dinámica de seguir creciendo en la misma línea sin apostar por la excelencia y por la calidad! Y por eso, derivado de la Ley de Medidas Urgentes y de Medidas Complementarias, hay una apuesta clara por la renovación de la planta turística obsoleta, una apuesta por no consumir suelo, una apuesta por la mejora de las infraestructuras y los espacios turísticos. Por eso, dentro de los acuerdos contemplados del apoyo a los Presupuestos Generales del Estado y recogidos posteriormente en la Estrategia Integral para Canarias, se contemplan, pues, 30 millones este año, en el año 2010, 42 en el 2011 y 50 en el 2012, de un plan de apoyo a la mejora de las infraestructuras turísticas.

Y por eso esos incentivos tan potentes, que esperamos convencer a los empresarios del sector turístico, incentivos que tienen como objeto moverles a apostar por la renovación. No podemos seguir consumiendo suelo. Tenemos que tirar lo viejo y hacer nuevo. Tenemos que apostar por la excelencia. Hoy los datos del turismo dicen que todo lo que significa calidad, lo que significan cinco estrellas, con apoyo de campos de golf, marina, salud o cosas similares, adquiere una altísima ocupación en Canarias; y hoy tenemos datos donde dicen que todo lo que significa en estos momentos, pues, poco competitivo, desde el punto de vista de la pérdida de calidad, de obsoleto, de viejo, pues, está en un índice de ocupación menor al 30%. En cinco estrellas es muy difícil, 100%, sobre el 90%, ocupado, pero tenemos que introducir medidas y las estamos introduciendo. No podíamos quedarnos de brazos.

Y por eso la necesidad de introducir medidas para incentivar todo lo que significa una economía más basada en el conocimiento, en la investigación, en el desarrollo y todo lo que significa el orientar a una nueva política, que no tenga que ver solo con la construcción. ¿Quiere decir esto que mañana Canarias puede prescindir de la construcción? No, el sector de la construcción significa el 15% del Producto Interior Bruto canario. Tenemos mucha mano de obra, proveniente fundamentalmente de

mucha gente que llegó a Canarias en estos últimos 15 años al socaire del crecimiento económico que tenía Canarias, sin formación. Hoy su única vía de ocupación es la construcción. ¿Cómo queremos darle salida a la construcción si no queremos consumir más suelo? Pues apostando por la renovación, tirando lo viejo y construyendo nuevo, dándole oportunidades al sector de la construcción en ese sentido y además ganando en competitividad en la planta turística y también en la apuesta por lo que es la vivienda de protección oficial.

Y por eso hoy la gran apuesta de Canarias, dentro de esa diversificación económica, que tiene que ver no solamente con la potenciación de todo lo que significa el ciclo del agua, de la desalación, la depuración, la reutilización, sino también las energías renovables, donde somos referente en estos momentos.

Y por eso la necesidad de impulsar medidas, como estamos poniendo en marcha, para tener dos polos de atracción: uno en el entorno de lo que significa la astrofísica y otro en todo lo que significa la planta, la Plataforma atlántica, Oceánica, de observación del mar, que en estos momentos está en fase de adjudicación.

Y por eso las medidas que están en marcha para potenciar toda una industria derivada de la biotecnología.

Y por eso, como es necesario diversificar la economía y va ser muy difícil que los 2.100.000 canarios que vivimos en esta tierra tengamos oportunidades, tenemos que buscar oportunidades en nuestro entorno. Y por eso ese objetivo, que encaja perfectamente con los objetivos también de la Unión Europea, de integrarnos más en nuestro espacio geográfico, y por eso la necesidad de impulsar esas líneas marítimas y aéreas que nos conecten, que sirven para que Canarias pueda mejorar su accesibilidad desde el punto de vista marítimo-aéreo y, por lo tanto, darles oportunidades a profesionales, a empresas y ser prestadora de servicios a todo lo que es el África occidental. Servicios que en estos momentos se están consumiendo en París, en Ámsterdam y en otras ciudades o países de la Unión Europea.

¡Claro que la educación es importante! Lo más importante. Por eso lo primero que hizo este Gobierno desde el año 2008 es introducir medidas para la reforma del sistema educativo. ¿Ha sido suficiente? No, hay que seguir adoptando medidas, pero tenemos que ser todos corresponsables de un asunto estratégico para el futuro de Canarias. No nos podemos despachar solo defendiendo a determinados sectores que intervienen en lo que significa el sistema educativo canario. Aquí tiene que haber un compromiso social muy importante en el tema de la educación y hasta ahora han primado determinados intereses corporativos en lugar de los intereses generales, los intereses de los niños y niñas

de Canarias. Y este Gobierno mientras yo lo presida va a tener como primer objetivo la defensa de los intereses de los niños y niñas de Canarias. Algunas medidas que no han sido bien entendidas se ha demostrado a lo largo del tiempo que eran medidas acertadas, insuficientes aún, y por eso la necesidad de un gran pacto por la educación en Canarias. No se puede instrumentalizar la educación para hacer política de la educación. Si en estos momentos estamos haciendo el esfuerzo económico correcto... No es cierto que hay en estos momentos desatención en el sentido de que se produzcan bajas y no se cubran las bajas correspondientes en los centros. No es cierto. Lo que sí es cierto es lo siguiente: que Canarias en estos momentos dispone de una red de infraestructuras educativas de las mejores de España y de las mejores de Europa. Eso es innegable. Es verdad que, como consecuencia de los acuerdos alcanzados en Madrid, de los cuales participé desde el año 96 y que han permitido una inversión permanente, constante, anual para la reforma de nuestro sistema educativo y de nuevos centros educativos desde esa fecha, por importe de 40 millones de euros. Es verdad. Es verdad que la población canaria, fruto de lo que significaba un crecimiento económico, creció de forma espectacular en los sures de Gran Canaria, de Tenerife, en Lanzarote y Fuerteventura y necesitaba de una inyección económica muy importante, pero hoy tenemos centros educativos de referencia en Europa; y es verdad que nuestros centros educativos hoy están en el mejor nivel de equipamiento tecnológico; y es verdad que hoy no hay en estos momentos, en el ámbito del Estado español, pues, ratios alumno/profesor en nuestros centros educativos que sean mejores que las que tiene Canarias; y es verdad que, a pesar de todo ese esfuerzo, no tenemos una buena calidad del sistema educativo y, por lo tanto, tenemos que mejorar. ¿Qué hemos hecho? Pues hemos hecho algunas cosas –antes citaba alguna de ellas–, que tienen que dar resultado, pero no mejora la enseñanza en un año, en dos años, con las medidas que hemos introducido. Y además son insuficientes. Las medidas tienen que seguirse empujando, y es necesario, y hoy invito desde aquí, porque estamos hablando de un tema muy importante –Europa es muy importante, pero para Europa, para África, para América, para todos es muy importante que Canarias tenga un capital humano bien preparado–, invito hoy de nuevo a un gran acuerdo sobre materia educativa. Lo que no fue posible en el ámbito del Estado español, que sea posible en Canarias. Y no hablo de un acuerdo, no se trata de un acuerdo solo dentro de quien interviene, forma parte de la comunidad educativa; esto es un acuerdo de la sociedad. Tiene que haber un acuerdo mucho más amplio, un acuerdo de la sociedad canaria. Esto no es un asunto que tenga que ver solo con quien participa en lo que es la comunidad educativa. Esto es una cuestión que nos interesa a

los ciudadanos porque es de interés general: a los sindicatos, a los empresarios... A todos nos interesa este asunto. Y debemos impulsar un gran acuerdo, daremos ejemplo de un gran acuerdo educativo en Canarias. Una educación, un sistema educativo que sea estable y que sea consistente y que tengamos las ideas claras de aquellas cosas que hay que reformar, ¡que hay muchas cosas que reformar! Y no podemos... –(Ante las conversaciones de diputados del Grupo Parlamentario Socialista Canario en los escaños.) si me lo permiten–, y no debemos, no debemos caer en la tentación de solidarizarnos con determinados intereses de parte en el sistema educativo, sino ver las cosas globalmente, y si las vemos globalmente, estoy seguro de que vamos a llegar a acuerdos, sin ninguna duda. Pero, bueno, creo que es muy importante este asunto, esto es muy importante, porque tiene que ver con las mejoras que tenemos que introducir.

Y no estoy tan de acuerdo con José Ramón, en este momento, el portavoz del Partido Socialista, no estoy tan de acuerdo. Estoy muy de acuerdo en todo lo del tema europeo, no estoy tan de acuerdo en el sentido de que mientras no mejoremos nuestro capital humano, no tenemos nada que ofrecer a nuestro entorno geográfico. No, tenemos que ofrecer mucho, porque afortunadamente somos líderes en nuestro entorno geográfico. Hoy la formación, la preparación, el capital humano de Canarias, la investigación, la innovación, en definitiva el desarrollo de Canarias está muy por encima de nuestro entorno geográfico. Hoy Canarias lidera su entorno geográfico. No nos conformamos con esto, no nos podemos conformar con esto; tenemos que asemejarnos a los más avanzados de Europa, no de nuestro entorno geográfico. Pero hoy Canarias sí puede prestar servicios educativos. ¿Nuestras universidades no pueden prestar, no pueden ser centros de educación a los ciudadanos que viven en el África occidental? ¿La sanidad canaria no puede atender a los ciudadanos que viven en el África occidental y que hoy consumen servicios sanitarios? ¿Es que la sanidad francesa o la holandesa es mejor que la española, la de Canarias en particular? ¿No podemos prestar esos servicios? ¿O no podemos prestar los servicios comerciales a todo lo que es el África occidental? O, por otra parte, ¿no tenemos una gran experiencia, en este momento somos referencia –porque es que a veces lo que pasa es que nos falta también la autoestima– en todo lo que significa para África el ciclo del agua, todo lo que significa desalación, depuración, reutilización de las aguas? ¿O no somos referencia en Europa, Canarias, en ese sentido? Es verdad que es fruto de la necesidad de los años 60, pero hoy somos una referencia, no en Europa, en el mundo. Y en las energías renovables, tanto en la fotovoltaica como en la eólica o la termosolar, que empieza incipientemente, o la hidroeléctrica, pues, también tenemos mucho que decir.

Y en todo lo que significa tecnología, pues, Canarias puede ser esa plataforma de desarrollo tecnológico, tal y como lo tenemos contemplado en los acuerdos con el Gobierno del Estado, para que Canarias sea ese centro de desarrollo tecnológico orientado hacia África. Es verdad que la tecnología canaria no puede competir con la holandesa y la alemana ahora, en este momento, pero sí podemos aportar a toda un área como es la del África occidental. Es decir, ahí tenemos un campo muy interesante en el que creo que tenemos que abundar, tenemos que trabajar y tenemos que ser muy constantes.

En el asunto de fondo, que es el tema de la comunicación y la política canaria con relación a Europa, yo creo que, una vez más, se desprende de la intervención de los distintos grupos que estamos en la senda correcta, que estamos en la voluntad de trabajar conjuntamente, de buscar puntos de entendimiento, de propiciar resoluciones que afiancen la posición de Canarias. Es verdad que en ese foro amplísimo, el del 27 y 28 en Bruselas, con esa amplísima delegación canaria presente en ese foro, y donde, en mi primera intervención no lo significué, pero, efectivamente, con miembros, presencia de miembros de la Comisión, del Parlamento Europeo y del resto de las instituciones europeas, y es verdad que allí se expresaron rotundamente por el consenso, por el acuerdo, por la defensa de los intereses de Canarias los distintos portavoces de los distintos grupos parlamentarios, que tenían presencia en ese sentido, tanto el de Coalición Canaria como el del Partido Popular como, en ese caso, el portavoz del Partido Socialista, que también estaba presente en ese acto, que además creo que afortunado, en el sentido de reunirnos toda la delegación canaria en la Oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas. El vernos todos, la amplia representación política, social, económica, de Canarias presente en Bruselas. Y creo que ese es el camino, creo que el camino es el trabajo conjunto.

Es verdad que Canarias tiene una gran experiencia, pero la gran experiencia de Canarias viene acumulada a lo largo del tiempo. José Miguel González hacía un recorrido de lo que ha significado. Desde las dudas de la adhesión, del sistema de adhesión a Canarias, que se remató en el año 91, con la plena integración, desde la consideración, el reconocimiento de la Unión Europea de que se iban a respetar las singularidades canarias, es verdad que hemos tenido un largo recorrido a lo largo de la historia. Pero es como el agua, cuando hablaba de la política de aguas: somos líderes porque, fruto de la necesidad, en el año 68 tuvimos que poner la primera desaladora en Canarias. En políticas referidas a las necesidades diferenciadas dentro de Europa a las regiones ultraperiféricas Canarias es líder porque era el territorio más desarrollado. Era, dentro de las regiones ultraperiféricas, la que más peso económico, social, político tenía y, por lo tanto,

lideró desde ese tiempo todo el proceso. Y como ha liderado desde ese momento todo el proceso, hoy lidera también lo que son las políticas, la estrategia de las regiones de cara a Europa.

Y yo diría más: la suerte de Canarias, la suerte es que, especialmente los gobiernos de España, hemos tenido la suerte de que nos respetan el trabajo. Y eso hay que decirlo, porque uno podría estar trabajando, podríamos liderar, podríamos proponer, podríamos tener relación en Bruselas, podíamos... Porque Canarias tiene, creo que ha hecho, con una gran visión, la puesta en marcha de la Oficina del Gobierno de Canarias en Bruselas fue un gran acierto –a quien se le haya ocurrido en aquel momento–, un gran acierto. Hoy un territorio que tiene tantas singularidades necesita tener una presencia permanente, ese *lobby* permanente en Bruselas. ¿Y eso, pues, qué ha significado? Pues tener una relación. Eso, antes, en el transcurso del debate, no recuerdo qué portavoz decía que la relación, que toda la política exterior depende del Gobierno del Estado. Es verdad, los gobiernos del Estado son los que tienen la competencia, pero no es menos cierto que, en el caso de Canarias, Canarias tiene una relación directa, permanente, con los comisarios, con el Parlamento Europeo, con las instituciones europeas y que la ventaja, la ventaja, hasta ahora de no encontrar obstáculos por parte del Gobierno correspondiente de España sino todo lo contrario. Creo que aquí hemos logrado el combinar ese trabajo que ha venido haciendo Canarias, esa experiencia acumulada durante mucho tiempo, ese tener claros cuáles son nuestros objetivos, y hemos sumado, lo hemos compartido con el Gobierno de España. Y el Gobierno de España no ha puesto obstáculos en general sino ha reforzado la posición de Canarias. Y yo ya lo he dicho en esta Cámara, en distintos foros en los que he tenido la oportunidad de asistir: cuando va el representante de las regiones ultraperiféricas de Francia o Portugal, interviene el miembro del Estado en el que esté, la ministra correspondiente o el secretario de Estado correspondiente; cuando hemos ido a esos foros, y estoy yo y está el ministro de España o el secretario de Estado de España, quien interviene, a quien le da el Gobierno de España la posibilidad de que defienda los temas es a Canarias. O sea, ceden esa prerrogativa en favor de Canarias, y esto dice mucho, dice que estamos trabajando conjuntamente. Y desde mi punto de vista es muy importante seguir haciendo esta labor, es muy importante seguir generando sensibilidad en Europa de nuestros problemas diferenciados.

Y hay una cuestión nueva, es verdad, en la comunicación no queda con toda contundencia, pero sí lo hice valer en el foro –que usted no estaba presente– en Bruselas, cuando dije, claramente señalé que si los territorios ultraperiféricos pertenecieran a otra potencia del mundo serían los más mimados, los más cuidados, precisamente por

el valor geoestratégico que tenemos. Y eso tenemos que ponerlo en valor. No podemos seguir viendo a los territorios ultraperiféricos como pedigüños, como necesitados de ayuda, de apoyo, que también, somos parte de ellos y es de justicia que eso sea así, pero tienen que vernos desde una posición estratégica, garantes de la seguridad en la zona, como ayuda al control de la inmigración clandestina y especialmente, para ser coherentes con las políticas que quiere llevar a cabo la Unión Europea, servir de plataforma de desarrollo económico y social para nuestros entornos geográficos. Y creo que ese es nuestro principal valor y de eso tenemos que convencer al resto, porque a un letón, que tiene muchas más dificultades y una renta inferior a la que tenemos en Canarias, ¿cómo le vamos a convencer de que apoye a Canarias para que mantenga su presupuesto o que se articulen medidas específicas para Canarias o para Azores o para Madeira cuando ellos lo están pasando peor?, ¿cómo le vamos a convencer de eso?; ¿o a cualquier otro de los países que se han incorporado de la Europa del Este? Pues yo creo que eso lo podemos conseguir solo si somos capaces de trabajar y de convencerles de eso, que Canarias y el resto de las ultraperiféricas no son un hándicap, es una oportunidad para ellos también, que eso forma parte de sus políticas exteriores. Y esa Europa que quiere ser no solamente una unidad monetaria sino además una unidad política necesita de estos territorios si quiere jugar un papel en el mundo, si quieren jugar un papel estratégico en el mundo. Y eso es lo que tenemos que poner en valor. Y por eso la importancia y quiero dejar aquí claro hoy el reconocimiento al que hasta ahora ha sido el embajador de España en Bruselas, a Carlos Bastarache. Precisamente el año pasado ya, fruto de su trabajo, merecida, se le otorgó la Medalla de Oro de Canarias, después de ocho años en los que lo han mantenido dos gobiernos, gobiernos de distintos colores políticos en Madrid, pero que ha llevado a cabo un gran trabajo en Bruselas. Un gran trabajo en Bruselas entendiendo los problemas de Canarias, y como ha entendido los problemas de Canarias y en ese sentido trabajó para conseguir que uno de los eventos importantes dentro de la Presidencia española pudiera llevarse a cabo en Canarias. Y estamos agradecidos de que eso haya sido posible. Que se hayan celebrado en Canarias unas jornadas con los 27 embajadores permanentes en el seno de la Unión Europea tiene un valor increíble. Imagínense ustedes, en cualquiera de sus municipios, en cualquiera de sus islas, lo que significa para comprometer, para comprometer no por el compromiso sino para sensibilizar a alguien de un problema diferenciado de cualquier tipo –educativo, sanitario, de una carretera–, si es lo mismo el mandar un escrito o que venga la autoridad y lo vea. Y en ese sentido ese es el gran trabajo. Yo tuve la oportunidad de asistir a la cena de despedida de los 27, de esta

reunión de los 27 embajadores, e intervino, en los preámbulos de esa cena intervino el embajador belga en Bruselas, que asume ahora en estos momentos, Bélgica asume la presidencia de turno en la Unión Europea. Tienen en su protocolo contemplado que quien interviene en estos eventos es el que va a asumir las responsabilidades. Y a mí me gustaría que hubieran tenido ustedes la oportunidad de escuchar al embajador belga hablando y defendiendo lo que es la política singularizada para las regiones ultraperiféricas. Y creo que esto se viene consiguiendo fruto de un gran trabajo, de mucha gente, de mucho esfuerzo y mucha conciencia. A ser posible, pues, traer a todos los comisarios que sean posibles, porque al final no es al comisario; cuando hablamos de si viene el comisario de Agricultura por un problema del plátano, a mí me interesa también que esté el maltés, aunque se dedique a la innovación, o el luxemburgués, que se dedica a no sé qué, porque al final en el colegio de comisarios se sientan los 27 y son los que deciden, no decide solo el de Agricultura, no decide solo el de Innovación. Es muy importante tener que quien se tiene que pronunciar tenga un conocimiento próximo de los asuntos que se están planteando. Y en ese sentido en Canarias se ha venido haciendo una buena labor en ese campo, una buena labor de aproximar a los comisarios a los problemas que tenemos singularizados. Y no solamente de problemas, que se entusiasmen. Por ejemplo, tuve la oportunidad –señor presidente, voy terminando–, tuve la oportunidad de ver de cerca, pues, a la anterior comisaria de Política Regional, a Danuta Hübner, cuando vino a Canarias y quería ver lo que se había hecho con los recursos europeos, por ejemplo, en los entornos de las ciudades. Y en las reuniones que tuvo masivamente con los ciudadanos de La Cuesta, Taco, de todas esas grandes obras donde se desarrolló el Plan Urban y el cambio espectacular que se ha dado, y lo que hablaba en Bruselas defendiendo este tipo de políticas, porque eso es acercar Europa a los ciudadanos, que es lo que se pretende. O, por ejemplo, a los distintos comisarios, tres comisarios que tuve la oportunidad de llevarlos a ver el proyecto hidroeléctrico de la central de El Hierro; o a los que han estado en el Astrofísico, en el Roque de los Muchachos, que han desfilado, pues, cuatro o cinco comisarios, sensibilizándolos con lo que significa la astrofísica en Canarias, el Roque de los Muchachos e Izaña. ¿Por qué? Porque no se trata solo de pedir, de plantear problemas; se trata también de que vean que eso es un valor para Europa lo que tenemos en estos momentos, desde el punto de vista de la ciencia, de la investigación, del desarrollo. Por lo tanto, creo que ese es el camino.

Y termino. Esto no es fruto de la casualidad. Señorías, el trabajo no es fruto de la casualidad, hay que trabajar y hay que trabajar con inteligencia, con sentido, con responsabilidad y con profesionalidad. No me gusta nunca distinguir a las personas, es

nuestra obligación el trabajo. Los que estamos en la tarea pública, nuestra obligación es trabajar, desde que amanece hasta que haga falta. Esa es nuestra responsabilidad. Pero sí quiero significar aquí el gran trabajo que se ha hecho, para que esto sea posible, de la Acción Exterior de Canarias, que pivota en torno a Elsa Casas y todo su equipo. El ser un equipo profesional, el ser gente formada en Bruselas, el tener un largo recorrido en lo que significa el conocimiento de la política en Europa nos ayuda y a ser posible Canarias tiene que seguir fichando gente que tenga conocimiento, que conozcan lo que significa Bruselas y que conozca de cerca los problemas. Es muy importante para Canarias. Estratégicamente para nosotros es vital la política exterior canaria. No es una cuestión que nos la podamos despachar así como así, decir que eliminamos o nos cargamos la Acción Exterior Canaria. Por nuestra posición geográfica, no aludo a nadie, digo que para nosotros es muy importante, y sé que lo comparte conmigo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es muy importante, independientemente de cómo se estructura el Gobierno, reforzar la Acción Exterior de Canarias. Nos va en nuestro futuro. No nos va solo con la política europea; nos va también con África y nos va también en un camino precioso que tenemos que recorrer, al que ahora solamente o especialmente lo hemos dedicado a la vertiente más humanitaria, la solidaria, con respecto a nuestra emigración, que es la América Latina, pero que empieza a tener unas posibilidades económicas importantes también. Y hay empresariado canario apostando en Uruguay, apostando en Argentina, en campos que se nos abren en estos momentos y que, fruto precisamente de esas relaciones de amistad entre pueblos, nos facilita las cosas para que nuestros empresarios también puedan tener otra nueva dimensión de la economía.

Por lo tanto, señor presidente, señorías, creo que es muy importante esta reflexión que estamos haciendo hoy sobre la política canaria en el exterior y quiero, sinceramente, agradecerles el tono, la disposición de los distintos grupos parlamentarios a que entre todos construyamos una propuesta sensata, coherente, que responda a reforzar esa posición que se ha venido trabajando y que vamos a tener que seguir trabajando. Esto no es fruto de un día ni de los dos años.

Miren, si sirve para algo, hace tres años, a finales del año 2007, fruto de los problemas importantes que tenía Canarias con respecto a los menores no acompañados, nos decidimos a hacer un viaje a Bruselas, expresamente, y tener un encuentro con el entonces vicepresidente de la Comisión, el señor Barrot. Tuvimos un encuentro con él. Fruto de ese encuentro, él tuvo una conversación con la vicepresidenta del Gobierno de España. Fruto de la intervención del señor Barrot, logramos, en primer lugar, un apoyo económico a los menores no

acompañados de los fondos que venían de Bruselas, pero, lo que es más importante, después de dos años y medio –lo que parecía imposible–, pues, hay una política europea orientada a los menores no acompañados, la que defendíamos desde Canarias. Lo que parecía una locura, un disparate, que en aquel momento pudiera haber un acuerdo de los 27 países de la Unión Europea sobre una política de la llegada de menores no acompañados, que no tenía que ver nada con los problemas de los países, salvo Malta e Italia –a nadie le interesaba esa política sino a España, a Canarias–, y hemos logrado un acuerdo, hace poco, un acuerdo sobre el tema de los menores no acompañados. Y asuntos que para nosotros los tratamos con dramatismo, en Canarias, y que no merece la pena verlos con dramatismo sino con objetividad, con tranquilidad y con sosiego; por ejemplo, el crecimiento demográfico. No es para rasgarnos las vestiduras. Nosotros nos tiramos los trastos a la cabeza en Canarias por que si crecemos mucho o crecemos poco, si es bueno o es malo... Pues quién iba a pensar que la propia Comisión Europea, con recursos de la Comisión Europea, impulse un plan, un estudio, que está en marcha y que se espera que se pueda hacer entrega a lo largo de este año, para conocer cuál es el impacto de los crecimientos demográficos en Canarias y en el resto de las ultraperiféricas y el efecto que eso está teniendo en el territorio, en el acceso a los servicios esenciales, como es el empleo, la educación y la sanidad. ¡Quién pensaba que estas cosas son posibles! Pues todo es posible, todo es posible. Pero es igual que aquí, Bruselas es igual que aquí, necesita mucho trabajo, mucho esfuerzo. Posiblemente, como la distancia es mayor, pues, tenemos que redoblar los esfuerzos para que entiendan nuestra especificidad. Muchas veces los que viven en las islas periféricas se quejan de que en las islas grandes a veces les entienden poco, ¿no?, y los que viven en los pueblos más alejados se quejan de que los que viven en las ciudades no los entienden, y hay que hacer un esfuerzo para entendernos todos.

Muchas gracias a todos por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Queda otro turno. No sé si van a hacer uso del otro turno los portavoces y habría otro turno del señor presidente del Gobierno. Pues muy bien.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Soria del Castillo Olivares.

(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)

Sí, sí, sí, dígame, señor Barragán, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Sí. Que tengo una duda ahora mismo, porque en el tema de las comunicaciones ya hemos roto un poco el protocolo. Lo del segundo turno me parece que no está previsto en el Reglamento y no es...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, está previsto en el Reglamento...

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): ¿En las comunicaciones?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Está, comunicación del Gobierno: Gobierno, sin límite; grupos, Gobierno, sin límite; grupos y cierra el Gobierno, y luego plazo de tal. Otra cosa es que quieran hacer uso o no, pero artículos 183 y 184 del Reglamento del Parlamento. Otra cosa es que si consideran que el debate está concluido, pues... De todas maneras, como cada uno... Muy bien, muy bien.

Acabado este turno de portavoces, el Gobierno cierra el debate definitivamente y luego se abre el plazo para... Otra cosa es que acordemos los portavoces cerrar el debate, vamos... (*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.*)

¡Ay, perdón! Sí.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario entiende que desde que llegó la comunicación hasta ahora los distintos portavoces que han intervenido han ido trabajando también en que desde este Parlamento se consiga el máximo consenso. Después de las intervenciones que se han producido, entendemos que está cerrado el debate. No obstante, si alguien lo quiere reabrir de nuevo, lo puede hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Quieren un turno breve para...? Sí, bueno, en lugar de hablarme por señas, me dicen lo que piensan. Señor Spínola, por favor, dado que estamos haciendo una consulta a los portavoces, ¿cuál es su opinión?: ¿damos por cerrado el debate y abrimos el plazo de propuestas de resolución?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Nosotros creemos que debe haber un turno breve, una segunda intervención, de los grupos parlamentarios. Que haga uso el que quiera; nosotros lo vamos a hacer.

El señor PRESIDENTE: Lo acotamos entonces. Para ser un término medio, dado que era de diez minutos, dejamos cinco minutos a cada grupo. De acuerdo.

Señor Soria del Castillo, cinco minutos.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señor presidente.

De los cinco minutos me van a sobrar bastantes de ellos.

Ya se verá luego en el turno de la propuesta de resolución, evidentemente estamos todos de

acuerdo, hemos estado de acuerdo los tres grupos parlamentarios en la redacción de esa propuesta.

Y a modo de reflexión, en este tiempo que me otorga la Presidencia, decir que no llegamos los habitantes de las regiones ultraperiféricas, no llegamos al 1% de la población de toda la Unión Europea. Por lo tanto, somos una minoría, una minoría muy significativa, pero es verdad que nuestras especificidades, que han de ser compensadas, han de enfocarse desde el punto de vista positivo, hay que hablar en positivo. Tenemos que convencer a Europa, ya está muy convencida en muchas áreas, de que somos de un gran valor, de que agregamos valor en todos los sentidos, y no somos una carga solamente, que también lo somos.

Por lo tanto, esa ha sido nuestra intención, la intención del Grupo Parlamentario Popular, a la hora de aportar lo que hemos aportado a la propuesta de resolución. Y, bueno, termino diciendo que cuando yo he hecho referencia al papel de España respecto a todo este proceso, lo he hecho dejando claro que el aspecto institucional estaba perfectamente salvado. España, como no puede ser de otra manera, el Gobierno de España, ha estado ahí en todo este proceso, incluso también en el periodo de la Presidencia española de turno de la Unión Europea, como no puede ser de otra manera. Otra cosa diferente es ese dicho que dice “*a Dios rogando y con el mazo dando*”. Esos matices que yo he explicitado en mi primera intervención iban encaminados a eso. La pérdida de prestigio en política internacional de España, en política exterior, evidentemente –y eso lo tengo que decir como representante del Grupo Parlamentario Popular–, afecta de alguna manera a todo esto. El portavoz del Grupo Socialista, el señor Funes, bueno, pues, se ha referido a esa parte de mi intervención como que desconozco y desconocemos desde el Grupo Parlamentario Popular el asunto europeo. Yo, desde luego, no le voy a decir lo mismo cuando usted, señor Funes, ha hecho referencia a cuestiones muy concretas de la política canaria, incluso ha descendido al nivel de sustituciones del profesorado, ¿no? Yo no le voy a decir lo mismo que usted me ha dicho, pero evidentemente usted ha hecho referencias en su intervención a aspectos muy concretos de la política canaria, así como yo he hecho referencia a aspectos muy concretos de la política exterior española que consideramos que afectan desde luego a toda esta cuestión de las regiones ultraperiféricas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.
Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que casi con la intervención del presidente podíamos haber cerrado este debate, pero, bueno,

ya que se ha abierto un turno... Yo lo único es que volveré a insistir en la necesidad de que todos estemos coordinados y trabajemos conjuntamente.

Mirar un poco hacia atrás y quizás algo que no había dicho, que cuando Canarias empezó en este proceso también tomó una serie de medidas, que es potenciar que una serie de canarios pudieran formarse en el Derecho europeo y en Bruselas, y eso ha tenido el resultado de que tenemos unos equipos preparados técnicamente, que tenemos equipos responsables, que las propias universidades poquito a poco se hayan metido en el tema del Derecho europeo, porque para nosotros es vital.

Y otro comentario. Indudablemente, y coincido con el señor Funes, lo que ha dicho el presidente, nosotros, nuestro futuro es aclarar y reforzar el papel de las comunidades ultraperiféricas como puntos positivos de la Unión Europea. O sea, como lugares para sus relaciones internacionales, para su comercio, para su intervención en el control de las posibles alteraciones que puede tener el mundo en este mundo tan complicado.

Y luego referirme a algo, así de pasada, que es a la crisis. Las crisis –se ha dicho siempre– son oportunidades y nosotros tenemos que partir de la crisis como oportunidad. Canarias lo que no puede hacer, lo que no puede establecerse es en el *dolce far niente* de una economía subvencionada, que todo nos lo va a resolver. Los canarios tenemos que resolver nuestros propios problemas con el esfuerzo de todos. Y yo creo que quizás el hecho mismo de la crisis ha demostrado que esta economía, aparentemente boyante, que permitía que muchos chicos abandonaran el estudio y tuviéramos un porcentaje de hasta el 28% de abandono escolar y conduce al paro sin cualificación... El que nos convenzamos todos de que para salir adelante hay que tener esfuerzo, que hay que valorar, que hay que incrementar la formación en valores, hay que incrementar la formación en el esfuerzo, en el trabajo coordinado, en la búsqueda de soluciones y no dar nada por resuelto ni nada por otorgado. Tenemos que ganar nuestro propio futuro, y en eso estoy convencido de que los canarios, que siempre lo han hecho, somos capaces de hacerlo si nos quitamos de la cabeza una posición pasiva, esperando que los demás resuelvan nuestros problemas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Funes.

El señor FUNES TOYOS: Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

Esta última intervención del señor González me ha gustado muchísimo, o sea, es efectivamente la proyección que hay que darle. Francamente, estoy absolutamente de acuerdo y me alegro mucho de

haber animado el debate, porque yo, como europeísta convencido, a mí estos temas yo creo que son de absoluta importancia y relevancia para Canarias, como usted lo ha expresado. Y me alegra también mucho haber oído cómo se ha proyectado Europa en lo cotidiano, en nuestra vida cotidiana, que eso es tan importante y que hay tanto desconocimiento de ello.

Yo, en esta segunda parte, simplemente quería centrarme en las perspectivas del Horizonte 2020, que efectivamente se tornan muy complicadas, muy difíciles. Estamos en una situación de crisis, como todos sabemos, y lo único que tendríamos, efectivamente, es que reforzar ese anclaje nuestro. Este memorándum, obviamente, lo que va a hacer es que estos territorios estemos mucho mejor posicionados de cara a las negociaciones con las que tenemos que enfrentarnos, que son efectivamente bastante complicadas.

Claro, aquí también se ha dicho que el riesgo que corremos es posiblemente o quedarnos anclados por mucho tiempo, tal vez generaciones futuras, o tomar las medidas necesarias para ir para adelante. Mire usted, hay un estudio económico de los profesores Aghion y Howitt, por ejemplo, que dice que el progreso económico es fruto de dos fuerzas diferenciadas –a mí este estudio me encanta–, que son la imitación y la innovación. Dice: “alcanzaremos el progreso bien imitando los procesos tecnológicos más avanzados de otros territorios o bien creando uno nuevos”, siendo esta, por lo menos para nosotros, la más acertada y creo que es lo que hemos oído aquí. El problema que nos encontramos en Europa y también en España y las RUP es que después de la II Guerra Mundial nos hemos estancado en el modelo de imitación, perdiendo el tren de la innovación que ha pasado a Estados Unidos y Japón. Casos como Google, Apple, Microsoft, Hewlett-Packard, etcétera, etcétera, que en Europa no tengan su reflejo o que no hayan tenido aquí sus orígenes, pues, es lamentable. Pero, para mayor abundamiento, es que desde mediados de los 80 la imitación, ese modelo, se ha trasladado a Asia, donde lo están haciendo con más fuerza, y hay que ver nada más que los niveles de crecimiento de China o de India, etcétera, que están desplazando el eje geoestratégico mundial. Fíjese, solo en la India –y este es un dato que yo creo que todos sabemos–, cada año salen más ingenieros que en toda Europa junta. Ingenieros que están dispuestos a trabajar el doble cobrando la mitad. Y lamentablemente esto es lo que hay, este es el escenario donde nos tenemos que desenvolver. Y, claro, Canarias y las RUP en general pueden situarse a uno o a otro lado de la frontera, y esa es la cuestión que hay: este tren está pasando, y debemos saber dónde subirnos, porque si no podemos perderlo en futuras, y recuperarlo serán futuras generaciones.

Yo creo que, efectivamente, la ventaja comparativa de Canarias está justamente en nuestra posición

geoestratégica de cara a África y de cara a América Latina, y efectivamente una internacionalización mayor reforzaría justamente estas regiones y estos refuerzos que tenemos.

Y habló usted de la ayuda humanitaria y de la cooperación, y eso creo que es muy importante y le honra el que lo haya dicho aquí, porque efectivamente la Ley Canaria de Cooperación al Desarrollo va en esa línea y el plan director, que pronto verá la luz en esta Cámara, y donde vemos que Canarias puede, justamente, uno de los valores o uno de los puntos fuertes es constituirse en plataforma de ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo en todos los países de nuestro entorno. Para ello también tendríamos que cambiar un poco la mentalidad de algunos empresarios, no todos, que ven a África como un mercado y no como un socio, y que vean que el crecimiento de ambos beneficiará a todas las partes.

Por tanto, estoy absolutamente de acuerdo con lo que se ha dicho y yo creo que ese es el camino a seguir. Creo que todas las acciones que se han puesto en marcha, los logros conseguidos, no tendrán ningún sentido si no se percibe que nos encontramos, efectivamente, ante un nuevo modelo de desarrollo económico, que requiere del esfuerzo de todos y de nuestra parte, y aquí lo hemos repetido varias veces.

Por lo tanto, nuestro ánimo —ya lo hemos dicho— está apoyar esta comunicación, esta estrategia renovada, nos va el futuro en ello, y lo único que queremos es, pues, que efectivamente no se convierta todo esto en otro libro más con los que se adornan todos los despachos, sino que efectivamente tenga su trascendencia práctica, por el beneficio de todos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Funes.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente, señorías.

Brevemente, para cerrar este debate.

Voy a apoyarme en tres frases o tres palabras expresadas por los distintos portavoces. En primer lugar, la de don José Miguel González, portavoz de Coalición Canaria, este asunto que tiene que ver con casi lo más importante, que es poner en valor la cultura del esfuerzo y el trabajo. Para esto y para todo. De esta crisis tenemos que articular medidas las distintas administraciones, tenemos todos que hacer un esfuerzo muy importante, pero quizás el esfuerzo más importante es poner en valor la necesidad del trabajo, del esfuerzo, de que las cosas no se regalan. Y hemos estado, los años estos esplendorosos, que han sido años benditos para el desarrollo social y económico de esta tierra, también han tenido algún hándicap con respecto a que la facilidad con que se han tenido oportunidades, sin ningún tipo

de formación, nos ha llevado a olvidarnos de ese sacrificio, de ese esfuerzo, de ese trabajo, de esa apuesta por la formación, la que este pueblo con más dificultades estaba haciendo antes, y hoy es una llamada a la reflexión de que la actual generación de entre 18 y 25 años tenga comparativamente menos formación que las dos precedentes, que entre la de 25 y 35 y la de 35 y 45. Algo ha fallado y ha sido precisamente la pérdida, la pérdida, de esa constancia en el esfuerzo, en el trabajo, que tenemos que volver a poner en valor.

Y voy a quedarme con dos palabras, haciendo una simbiosis de lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular y el del Partido Socialista, sin que sirva de precedente, que las enlace ambas porque me parecen sumamente interesantes. Una, por una parte, lo que expresaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de las dificultades que vamos a tener para la negociación de las nuevas perspectivas políticas, financieras, económicas, del 2014-2020, es decir, las dificultades que vamos a tener para cualquier asunto que haya que negociar en Europa. Y otra, la combino con lo que señalaba el portavoz del Partido Popular en este asunto, en el sentido de que significamos apenas el 1% de la población europea, menos, el 0,85% de la población europea, es decir, entre todas las regiones ultraperiféricas significamos apenas 4,5 millones, cuatro millones y medio, de los casi 500 que significan la Unión. Quiere decir esto que este es un elemento importante. Si somos importantes estratégicamente, si somos importantes desde el punto de vista del valor geoestratégico que tenemos, para contribuir a mantener el sosiego, la paz, la tranquilidad de nuestros entornos, si somos importantes como plataforma de desarrollo, de cooperación a nuestro entorno geográfico, si somos importantes para Europa desde el punto de vista de lo que significa ser plataformas para el control de la inmigración clandestina, si somos laboratorios en el Atlántico, que sirven como campo experimental para determinadas políticas, si somos todas esas cosas y Europa reconoce que lo somos, pues, 4.500.000 de habitantes no significan nada para distorsionar el presupuesto europeo. Lo que necesitan esos territorios es absolutamente insignificante dentro del conjunto del presupuesto europeo. Puede haber una política específica sin detrimento de las políticas de la Unión Europea. La crisis no es una razón para restarle la capacidad de mejorar sus condiciones de competitividad a las regiones ultraperiféricas. No significamos nada.

Y al propio tiempo, al propio tiempo, en los grandes acuerdos comerciales de la Unión Europea que lleva a cabo con otras potencias en el mundo o en este caso ahora, en el caso del plátano, con los países andinos, significamos tan poquita cosa, somos tan pequeñitos que no significa nada dejarnos exentos de los acuerdos comerciales que vinculan

a la Unión Europea con otros países. En el caso del plátano no es posible, porque los acuerdos están adoptados y, por lo tanto, tenemos que pelear para que pueda ser compensado mediante la modificación de las fichas financieras, pero en otros casos sí es posible pelear en esta dirección. No distorsionamos ninguna política de la Unión Europea con terceros países, no rompemos el mercado, porque nuestra dimensión es tan pequeña, tan pequeña, que no altera para nada lo que son en estos momentos esos grandes acuerdos, que se están tomando sin tener en cuenta excepciones como las que tienen que ver con nuestros intereses. Y ese es otro camino que tenemos que trabajar. Tenemos que trabajarlo y, a ser posible, si pudiera ser incorporado en las resoluciones que se adopten en el Parlamento. Es una buena línea, el solicitar que en determinadas políticas que, dada la dimensión que tenemos, que no afectan a la Unión Europea, que podamos ser exceptuados para que no perdamos competitividad.

Muchas gracias a todos por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Para concluir este asunto, se abre un plazo de 30 minutos, que es el mínimo que fija el Reglamento, de manera que acabaría a las doce y cuarenta.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)
¿Sí, señor González?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Tenemos unas propuestas conjuntas y las vamos a presentar inmediatamente, o sea, que no hay...

El señor PRESIDENTE: Hay que pasar por el Registro.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ¿Hay que pasar los treinta minutos? No, pasar por el Registro, pero no harán falta los treinta minutos, digo yo, si los tres grupos presentan las mismas.

El señor PRESIDENTE: El Reglamento establece 30 minutos mínimo. Si lo van a hacer en menos me lo dicen y... La propuesta, más que a mí, es a los demás grupos, que son los que las tienen que firmar, pero procúrenlo ustedes hablar ahí. Vamos a ver, yo creo que es más sencillo cumplir el Reglamento, 30 minutos. Si las presentan antes, se puede pedir que se debata antes, el debate, si los portavoces están de acuerdo.

Sí, sí, dígame, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)* la siguiente: puesto que es conjunta, que se lea, para qué la vamos a debatir, que se lea por alguien de la Mesa o quien sea, para

que todos los miembros del Parlamento conozcan exactamente lo que vamos a votar. Creo que es más efectivo que el que se debata, cuando no hay razón para debatir.

El señor PRESIDENTE: No, no, yo el debate, el debate lo hacen como quieren los portavoces. Estoy sugiriendo, registrenla, me la traen a la Mesa, que la tiene que calificar, inmediatamente los portavoces pueden pedir debatirla. El debatirla es, pues, leerla o como ustedes digan. Lo que entiendo es que lo quieren agilizar. Yo también tengo interés en agilizar el Pleno, el desarrollo del Pleno. Desde que la tengan registrada, pues, se la entregan a la Mesa, la calificamos y a partir de ahí la pueden debatir cuando ustedes digan.

¿Se acercan los portavoces un momentito aquí, por favor?

(Los señores portavoces y el representante del Gobierno, señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, acuden a la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Muchas gracias.

(Pausa.)

Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Señorías, les anuncio que, de acuerdo con la Junta de Portavoces, estrictamente se va a cumplir el orden del día como está en el orden del día y no se van a hacer más excepciones en el futuro –ya se había hablado en la Junta de Portavoces pero han querido que se aplique hoy–, salvo por causas de fuerza mayor.

7L/M-0014 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DEPORTIVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Entonces, a continuación se verá la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo, sobre política deportiva, dirigida a la señora consejera de Educación.

Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

(Pausa.) (Rumores en la sala.)

Señorías, vamos a debatir la moción del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Fuentes Curbelo tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor FUENTES CURBELO: Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías.

En el último Pleno tuvimos la ocasión de debatir una interpelación al Gobierno sobre la gestión

deportiva en general y en particular, sobre la creación de una fundación de apoyo al deportista. En ese Pleno tuve la ocasión de relatarles algunos episodios vergonzantes de la gestión deportiva que se está haciendo desde la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias. Les hablé del ejercicio ilegítimo del cargo, dándose la circunstancia de que tuvimos en la Comunidad, durante cinco días, dos directores generales de Deportes; sobre la sustitución de la bandera española, del despacho del director general, por la bandera independentista o la que está vinculada a la independencia de Canarias históricamente; hablamos de la contratación ilegal de personas jubiladas por esa dirección general, con la correspondiente multa al Gobierno; hablamos del consumo, del fomento del consumo de cerveza, vinculado con la salud y el deporte, realizado por el director general en unas jornadas promovidas por cerveceros de España; hablamos de que el Consejo Canario del Deporte, ese órgano de asesoramiento, apenas se ha reunido en una ocasión en esta legislatura, en tres años, y además a petición de la señora diputada del Grupo Socialista, una pregunta que le ha formulado sobre este asunto; del Plan de instalaciones deportivas de Canarias, que mandata la propia Ley Canaria del Deporte, que no ha aparecido por el Parlamento; de los viajes a eventos internacionales totalmente injustificados y que no han aportado nada al deporte canario sino gastos y gastos y más gastos y despilfarro (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar su lugar la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Y podría hoy hablarles largo y tendido del enfrentamiento, por ejemplo, del director general de Deportes con los funcionarios de su propio departamento, apartando a alguno de ellos para colocar a personal de su confianza. Podría hablarles también de los enfrentamientos con los cabildos, como es el caso del Cabildo de Fuerteventura, que me ha felicitado por esta solicitud de reprobación, que han hecho llegar sus quejas al propio presidente del Gobierno de Canarias. Hablarles también del enfrentamiento con las federaciones y asociaciones deportivas canarias, como la Federación de Juego del Palo, que también le ha hecho llegar sus quejas a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y al propio presidente del Gobierno de Canarias, así como otras muchas asociaciones, federaciones, clubes y deportistas, que se han dirigido a este diputado para transmitirle sus quejas, solicitando la discreción por temor a las represalias en las subvenciones, tal como le ha ocurrido ya a la Federación de Juego del Palo. Estoy hablando del enfrentamiento con federaciones como la Insular de Lucha Canaria, en Gran Canaria, donde hay al frente una persona con una sentencia en firme del Tribunal Supremo y sigue al frente, y la inacción de la Dirección General de Deportes; la Federación

de Atletismo, donde se ha planteado una censura, que está totalmente paralizada; la Federación de Tiro con Arco, que han elevado quejas a la señora consejera de Educación y también al presidente del Gobierno, sin que se hayan producido actuaciones por parte de la dirección general. Y así una larga ristra de despropósitos que por sí mismos serían motivos suficientes para una reprobación y el cese inmediato del director general del Gobierno de Canarias.

Pero lo que ha colmado el vaso y ha movido a este grupo parlamentario a presentar esta moción de reprobación es que se ha mentido y se ha ocultado información al Parlamento de Canarias con respecto a la creación de un nuevo ente público, una fundación, que es la Funcad –Fundación Canaria de Apoyo al Deportista–, en plena crisis económica. El director general de Deportes anunció, en mayo del año 2009, la creación de esta fundación de apoyo al deportista y el Grupo Parlamentario Socialista considera que esto no es de recibo, la creación de nuevos entes instrumentales de la administración autonómica que impliquen un incremento del gasto público.

Sin embargo, ante ese anuncio hecho por la dirección general, muchos se ilusionaron y pensaban que el Gobierno estaba detrás, incluso las cámaras de comercio, que se abusó de su buena fe, las cámaras de comercio de las dos capitales canarias. Los medios de comunicación, las webs, los clubes, otras instituciones deportivas se hicieron eco entonces de la buena nueva, de la noticia, y aplaudieron la iniciativa del director general, y la propia dirección general inauguró un sitio web, así como nombró a la magnífica deportista doña Paola Tirados, medallista en China, como gerente de esa fundación. Pero según la dirección general todo era mentira: la Fundación Canaria de Apoyo al Deportista parece que nunca ha existido.

El mundo del deporte, el empresariado, la sociedad, este Parlamento, señorías, hemos sido víctimas de un engaño de lo más burdo con el anuncio de la creación de esta fundación. A ningún deportista, a ningún empresario, a nadie, se le ocurrió pensar que todo un director general del Gobierno, que se supone serio y escrupuloso, podía prestarse a semejante felonía. Cuando el director general anunció la creación de la fundación no contaba con los informes preceptivos del propio Gobierno de Canarias.

Y ante esta insólita situación, señorías, este diputado ha formulado al Gobierno varias respuestas, para las que solicitó respuesta por escrito, y de esas respuestas se contestó por parte de la dirección general, y que implica a todo el Gobierno, que actualmente el expediente de la fundación, de la Funcad, se encuentra pendiente de la emisión del informe de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Lo que es mentira. Esto se me contesta

en mayo del 2010. El director general de Deportes tiene en su poder dos informes de la Consejería de Economía y Hacienda, que lleva el Partido Popular, demolidores. Los dos son demolidores, en contra de la creación de esta fundación, que implica más derroche y más despilfarro de los recursos públicos canarios. Uno tiene fecha de septiembre, día 21, y otro de octubre, día 13. Estos informes los tenía el director general desde esta fecha y, sin embargo, se miente al Parlamento diciendo que no existían.

Se ha realizado la reserva, el Gobierno contesta también a este diputado que se ha realizado una reserva de un dominio para la Funcad, pero que no ha sido presentada ni se encuentra en activo esa página. Lo que también es mentira, la citada web fue presentada públicamente, estuvo abierta durante meses y meses, por lo menos de mayo a octubre del año pasado, y la Consejería de Hacienda, la propia consejería detecta no solo la existencia de esa página web, sino también el gasto que se ha realizado sin autorización ni fiscalización del Gobierno. Ya les mostré en el último Pleno la existencia de esa página web. Fue precisamente a raíz de ese primer informe de la Consejería de Economía y Hacienda cuando el señor Pérez ordena directamente que desapareciera, que se desactivara esa página web.

Por último, se me contesta también que no existe ni ha existido contrato alguno con doña Paola Tirados ni percibido contribución alguna. Sorprende lo que se dice, porque ya pudieron ver ustedes también el saluda que la señora Paola Tirados, pues, dirigía a todos los visitantes de la web de la Dirección General de Deportes.

De las conclusiones de los informes de la Consejería de Economía y Hacienda se desprende lo siguiente, señorías. Para la Intervención General de la Comunidad Autónoma la fundación es inviable en términos absolutos, sin posibilidad de subsanación, ya que, aun demostrándose su utilidad, la gestión que se pretende podría llevarse a cabo a través de otra entidad de similar naturaleza de las que ya existen en la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes, como es la Fundación para la Promoción de la Educación, que puede ser, sus bases pueden ser incluso ampliables.

Se desprende también que, de ese primer informe, se reconoce la existencia de la página web, que negó el director general de Deportes por escrito. Hecho gravísimo desde varios puntos de vista, principalmente porque se miente al Parlamento. Se ha ocultado información al Parlamento, ya que estos informes los tiene en su poder, como ya dije, el director general desde el año pasado.

Se ha incurrido, además, en una posible malversación de fondos públicos al haber contraído gastos con cargo a un ente público que nunca ha existido, según el Gobierno, siendo indiferente, si se han pagado estos gastos o no se han pagado, ya que eso no significa que no se deban.

El propio informe de la Intervención General declara que tales gastos no fueron objeto de fiscalización previa y tampoco podrían convalidarse porque la fundación legalmente nunca llegó a existir, con lo que incluso podría aplicarse lo preceptuado en el Código Penal para las autoridades o funcionarios públicos para estos casos. Además del engaño al mundo del deporte, se ha promovido una actuación ilegal con eventual quebranto del erario público.

Señorías...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, tiene un minuto.

El señor FUENTES CURBELO: Señorías, ¿qué pensarán ahora los deportistas canarios que se iban a beneficiar de la fundación?, ¿qué pensarán las cámaras de comercio que se prestaron a colaborar?, ¿debemos seguir contribuyendo en Canarias con nuestra pasividad y descrédito a la clase política?

En base a todo esto que acabo de exponer, el Grupo Parlamentario Socialista considera que este Parlamento debería reprobar el proceder de la Dirección General de Deportes y la señora consejera debería proceder de inmediato a cesarle y prescindir de sus servicios, por su falta reiterada y muy grave, falta de respeto a la legalidad vigente.

Señorías, si ustedes se ponen de acuerdo en la reestructuración del Gobierno, reducción de consejerías, direcciones generales, yo creo que ya saben por dónde empezar y de paso cederles las competencias a los cabildos y ayuntamientos canarios, porque para la gestión deportiva, las competencias de la Comunidad, bastaría con un jefe de servicio, incluso con un jefe de sección. Lo mejor que puedo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Sifrid Soria del Castillo.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, para que una moción sea apoyable ha de cumplirse una condición necesaria. Esa condición es que tenga coherencia, que tenga que ver, que sea realmente consecuencia de la interpelación. En este caso, ¿se da esa condición necesaria, señor Fuentes? Bajo nuestro punto de vista, no, y voy a reflexionar sobre ello.

La interpelación que se vio en el Pleno pasado iba destinada a la política deportiva canaria. La señora consejera intervino, y a eso nos atenemos. El Grupo Parlamentario Popular se atiene a los datos que dio la señora consejera. Y voy a poner encima de la mesa algunos de esos datos.

El tejido federativo en Canarias está sano. La ratio de federaciones por número de habitantes es

muy alta. Las fichas federativas no paran de crecer. El Gobierno de Canarias apoya, apoya desde luego a ese tejido federativo. El deporte base en el 2009 ha cosechado los mejores resultados de su historia. El deporte escolar cada vez está más presente en las competiciones nacionales. El deporte de élite crece en calidad y en cantidad, cosechando resultados a todos los niveles, incluso a nivel mundial. El I+D+i canario en materia deportiva también se está impulsando con ese programa de tecnificación, que también, y eso es algo que añadimos nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular, y que la señora consejera en su última intervención, pues, no reseñó, el trabajo que se está haciendo desde la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Trabajo muy importante de investigación, con lectura de muchas tesis doctorales y publicación de investigaciones de gran altura en las principales revistas de ámbito internacional, científicas, del mundo, en materia deportiva. Aprovecho para decir que hace dos meses Cecilia Dorado, profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, desde hace dos meses, como digo, es la primera catedrática en Educación Física de España, y la única, en Canarias, en la facultad de Las Palmas de Gran Canaria. La firma del convenio con el Consejo Superior de Deportes, por el que se pone en valor la lucha canaria como representante internacional del deporte español; el impulso decidido del Gobierno de Canarias en pro de la creación de la Federación de discapacitados.

En fin, todos estos datos, todos estos datos, y desde luego por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la revisión del pacto de gobernabilidad entre Coalición Canaria y Partido Popular, concretamente página 34, nos hacen concluir que el deporte canario, y el deporte canario apoyado por el Gobierno de Canarias, está razonablemente bien. Por tanto, aquí es donde tratamos de demostrar la incoherencia que hay entre la interpelación y esta moción que usted hoy y su grupo parlamentario, señor Fuentes, nos proponen.

Nosotros vamos a rechazar, vamos a votar en contra de la moción por estas causas. No quiero que se interprete, que quede bien claro, señorías, el que nosotros rechazamos esta moción por encontrarla incoherente con la interpelación, no quiero que se interprete como un apoyo manifiesto a un determinado alto cargo del Gobierno de Canarias, que es posible, como digo, que es posible que en la cuestión de la Fundación de Apoyo al Deportista se haya equivocado, se haya precipitado, no haya medido bien los tiempos, aun siendo una idea correcta, y que nosotros apoyamos esa fundación, nosotros la apoyamos como idea. Es posible que el alto cargo se haya precipitado y haya medido mal los tiempos, pero eso es objeto de otro debate, eso es objeto de otro debate, no es objeto de esta moción,

puesto que nuestra postura, ya les he comunicado, señorías, que encontramos una incoherencia clara entre la interpelación y la moción, y por eso nosotros vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, su señoría el señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Estamos hoy aquí para ver la moción como consecuencia de esa interpelación a la que ha hecho referencia don Domingo Fuentes Curbelo y en la que se pedía o interpelaba a la consejera sobre tres cuestiones concretas: hablaba de interpellarla sobre la política general deportiva de la Comunidad Autónoma, sobre la Fundación Canaria del Deporte y un tercer apartado, que era sobre los proyectos de formación y ayuda a los deportistas canarios, tal y como reza textualmente en la petición de la interpelación. Y en el debate de la interpelación pudimos asistir a dos ideas completamente diferentes: una idea que era el señuelo lógico para entrar en el debate, que era la política deportiva de Canarias, cuando en realidad se trataba, tal y como ahora aparece en la moción, de que la política deportiva no era el objeto de la cuestión –de hecho no hay en la moción ni una sola mención a que haya nada desde el punto de vista de la política deportiva mal–, y solo se refiere al tema de la fundación y vamos a cargarnos al director general como consecuencia de esta apreciación.

Le comentaba el señor portavoz del Partido Popular anteriormente algunos de los logros de la política deportiva y es incongruente que nos carguemos a un director general cuya política deportiva no se critica, porque todas las críticas que usted ha hecho, señor Fuentes, se refieren a acciones particulares que usted le achaca al director general de Deportes y solo tenemos un elemento, la fundación, que dedicaré algún minuto a ella como consecuencia de mi intervención. Pero ya le contaba la consejera el otro día, señor Fuentes, algunas de las acciones. Comentaba el señor Sigfrid lo de las 60 federaciones, 150.000 deportistas federados, 7.000 en deportes autóctonos. Se hablaba el otro día del aumento de los deportistas de élite en España, 30 equipos en las máximas categorías; se hablaba de más de un millón y pico de euros en apoyo económico a los gastos de clubes; a los programas de tecnificación, se hablaba también el otro día; de los mejores resultados en la historia de Canarias en el deporte base; se hablaba de dos centros de tecnificación deportiva que son singulares en toda España, como es el de vóley-playa y la halterofilia; de la promoción de la bola canaria

y la lucha canaria fuera del archipiélago, que en el 2009 hay un acuerdo importante entre el Gobierno y la Federación de Lucha Canaria con el Estado para promocionar la lucha; 17 muestras deportivas autóctonas en el archipiélago; los convenios de la lucha y la televisión para la promoción de la lucha, la inauguración del Museo de la Lucha, el archivo histórico; la participación de escolares canarios en 16 deportes a nivel del Estado; el apoyo al deporte femenino de élite; el apoyo a los deportistas con discapacidad, como se ha comentado anteriormente; y también el tema de la Funcad, a la que ahora le dedicaré un minuto; y otras acciones como el Juego Limpio en Canarias o el deporte, la campaña *Con el deporte gana Canarias*, que, como usted sabe, va dedicado al concepto de deporte y salud; la Escuela Canaria del Deporte y se trabajaba también en la formación para obtener titulaciones deportivas o los programas de ayuda deportiva. Y todo esto, señorías, se hace en un momento, en un contexto de crisis económica, donde todo el mundo va a recortar precisamente en este tipo de actividades.

Pero usted se ha dedicado a hacer, insisto, un ataque cuasi personal al director general de Deportes. No ha hablado absolutamente nada de la política deportiva.

Y ahora nos centramos en la fundación. En el tema de la fundación, le he oído decir que usted considera que el objetivo de la fundación es un derroche y al mismo tiempo que qué pensarán los deportistas sobre la idea magnífica que suponía esa fundación. Vamos a ver, podemos discutir, señor Fuentes, sobre si la idea de la fundación es el mejor mecanismo para fomentar esa idea de apoyo a los deportistas o si debe haber un instrumento –tal y como señalan algunos de los documentos que usted ha leído hoy aquí de Economía y Hacienda–, si ya tiene cobertura, si ya tiene capacidad la propia consejería como para que eso ocurra. Y yo le digo una cosa: es posible que sea así, porque en el programa de reestructuración que el Gobierno quiere presentar en este mes de julio muy probablemente haya un adelgazamiento tanto de la administración por parte de las empresas como de las fundaciones. Y, por lo tanto, debemos buscar y ser imaginativos, que nuevas cosas que se pueden hacer ampliando los objetos de las fundaciones o de las empresas quepan en ese sitio. Y, por lo tanto, estamos abiertos a esa cuestión. Ahora, todo lo que usted ha relatado sobre ese error de haberlo presentado antes de que estuviera la fundación, de que si una web está registrada o no, ¿es suficiente motivo, suficiente carga, como para que usted venga aquí y haga un ensañamiento contra el director general de Deportes...? *(Corte en el sonido producido por el sistema de control del tiempo.)*

...no hay una relación causa-efecto entre lo que es el balance de la política deportiva de Canarias, que, insisto, usted ni criticó el otro día ni volvió a hacer mención hoy, y se ha dedicado, como insisto

una vez más, solamente a ensañarse con la figura del director general de Deportes.

Por lo tanto, si el balance y la conclusión que sacamos es que la política deportiva no ha podido ser criticada por el Partido Socialista en el día de hoy, el que usted quiera irse... Hay otros mecanismos contra el director general de Deportes, úselos. Tiene la vía penal, si considera que son hechos punibles, o cualquier otra que usted crea que le asiste en Derecho, pero políticamente no encontramos razones, insisto, porque el tema de la fundación se puede corregir, para nosotros acceder hoy aquí a una reprobación y a un cese posterior de la figura del director general de Deportes *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. *(El señor Hernández Spínola solicita intervenir.)*

Sí, un momentito, señor Spínola, un momentito. Dígame, señor Hernández Spínola, dígame, dígame.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista pide, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento, que la votación que se va a efectuar ahora sea secreta.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muy bien, entonces, secreta hay que preparar las urnas y las papeletas.

(El señor Fuentes Curbelo solicita intervenir.)

Sí. Señor Fuentes, dígame, dígame. Sí, dígame.

El señor FUENTES CURBELO *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente, pero creo que me debería dar la palabra porque el portavoz de Coalición Canaria ha afirmado que este diputado ha hecho un ataque personal al señor director general de Deportes y quería aclarar este, y que quería aclarar este tema.

El señor PRESIDENTE: No. Yo no estaba en ese momento presidiendo la sesión, que estaba la vicepresidenta, ella me dijo, me acaba de decir que entiende que usted no ha hecho ningún ataque personal a...

El señor FUENTES CURBELO *(Desde su escaño):* Pero él lo ha dicho y quiero yo desmentir a...

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, perdóneme, por eso los malos entendidos de... Me dijo que sí, que lo hizo.

Bien. Yo, como no estaba aquí, en vista de..., yo le voy a dar a usted la palabra, pero también tiene, si la explicación no queda aclarada, pues, usted se quiere disculpar o lo que sea, vamos, que en función de lo que usted diga, tendrá la palabra lógicamente el señor que usted dice que le ha aludido.

¿De acuerdo? Un minuto.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo quería decirles a todos los diputados que yo no tengo el placer de conocer a don Álvaro Pérez. Por lo tanto, no se me ocurriría en la vida hacerle un ataque personal, familiar, profesional. Solo conozco su faceta como director general de Deportes, que ha sido nefasta. Y conozco, el motivo de la reprobación he dicho bien claro que es que ha mentido al Parlamento, y no se puede mentir al Parlamento. Ahora, si ustedes lo que quieren es mirar para otro lado, esconder la cabeza y agarrarse a un clavo ardiendo para no reprobar a alguien que está comprometiendo seriamente la gestión de la propia consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, pues, son muy libres de votar ahora lo que quieran.

Ustedes se han agarrado a que no se ha hablado de deportes. Sí se ha hablado de deportes, señor Barragán: los enfrentamientos con las corporaciones locales canarias, los enfrentamientos con las federaciones... Y es que usted ha hecho simplemente una ristra de actividades de la dirección general que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Evidentemente reabrió el debate. El señor Barragán tiene un minuto también... (*El señor Soria del Castillo Olivares indica que también desea hacer uso de la palabra.*)

Usted también, ¡ah!, también. Muy bien. Efectivamente. Sí, no, no, el debate se ha reabierto. Señor Soria del Castillo.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Efectivamente, gracias por haberme dado la palabra, pues el debate se ha reabierto. Y, bueno, ya ha explicado usted, señor Fuentes, que no es nada personal. Eso ha quedado claro, pero en cualquier caso, dado que se ha abierto el debate, volvemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, a incidir en lo que ya incidí ahí en el estrado, y es que no hay relación causa-efecto, no está justificada esta moción. Por lo tanto, nos reafirmamos, nuestro sentido, en el voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Fuentes, como sabe, nos han entregado ya el *Diario de Sesiones* de la sesión anterior. No sé si lo sabe pero lo tiene usted en el grupo. Y en la sesión anterior, he tenido la oportunidad de leerlo, usted no habló de política deportiva, se dedicó a

hablar de lo que le he comentado: de las actuaciones personales del director general y de la fundación. Es de lo único que habló sobre política deportiva. Hoy ha tenido una oportunidad de hacerlo aquí al presentar su moción y ha vuelto a insistir y es usted el que se ha reiterado. Efectivamente, yo epigrafí una cuestión que usted no quiso oír, que fueron todas las acciones de política deportiva que le relató la consejera. Como estaba convencido de que no las oyó, porque usted venía con su discurso, se las volví a leer hoy. Usted no habló de política deportiva, usted habló del director general de Deportes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Tiene las listas para el llamamiento. Señorías, vamos a llamar por si acaso (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bien. Señorías, se les ha distribuido una papeleta en blanco. Los que estén a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tendrán que poner "sí"; los que estén en contra, "no"; y si alguien desea abstenerse, pues, pone "abstención" o lo entrega en blanco.

Les agradezco que atiendan, por favor, para las votaciones. Se va a proceder a llamar por orden alfabético, después el Gobierno y al final la Mesa.

La secretaria primera puede comenzar el llamamiento para la votación de la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

(*La señora secretaria primera, Julios Reyes, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.*) (Pausa.)

Resultado de la votación, señorías: 26 votos a favor de la moción, 29 en contra y una abstención.

Por lo tanto, queda rechazada la moción.

7L/CG-0014 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL BALANCE DE LA PRESIDENCIA CANARIA DE LAS RUP Y LAS PERSPECTIVAS EN EL HORIZONTE 2020 (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Vamos ahora, como habían pedido por unanimidad los tres grupos parlamentarios, a tratar la propuesta de resolución de la comunicación del Gobierno sobre la estrategia comunitaria en favor de las regiones ultraperiféricas.

¿Quiere defender alguien...? Para leerlo es algo largo. Dirán los títulos de las conclusiones, porque si son las conclusiones completas...

Explíqueno, para mí el acuerdo empieza aquí y es bastante largo entonces, como yo decía.

(*Ante las manifestaciones del señor Barragán Cabrera desde su escaño.*) Eso es cierto. Entonces lo leemos.

La secretaria primera.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):

Bueno, pues, procedemos a leer.

“Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad a lo previsto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente propuesta de resolución al Parlamento de Canarias, como consecuencia del debate de la comunicación del Gobierno sobre la renovación de la estrategia comunitaria en favor de las regiones ultraperiféricas”.

El acuerdo propuesto es el siguiente:

“a) El Parlamento de Canarias apoya decididamente las bases adoptadas hasta el momento para la renovación de la estrategia comunitaria en favor de la ultraperiferia, esto es, los memorándum del 2009 y 2010 y las conclusiones del Consejo de 14 de junio de 2010, como configuradoras de la posición de Canarias, en tanto que región que preside la Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas en la Unión Europea, con el objetivo de dar estabilidad y continuidad a nuestras históricas singularidades de integración en la Unión Europea y hace suyas muchas de sus propuestas.

b) En consecuencia, el Parlamento apoya la conclusión de que el impulso de la renovación de la estrategia en favor de las RUP ha de prestar especial atención a las siguientes propuestas:

1. El mantenimiento de los mecanismos de compensación de los efectos de las limitaciones permanentes. La estrategia europea en favor de las RUP debe continuar desarrollándose sobre la base de los tres ejes definidos en el 2004 por la propia Comisión Europea, a saber: reducción del déficit de accesibilidad y otras limitaciones, refuerzo de la competitividad y mejora de la inserción regional. No obstante, debe traducirse en un equilibrio entre limitaciones –lo que exige el mantenimiento y el refuerzo de los mecanismos de compensación– y potencialidades –identificación y refuerzo de las ventajas o puntos fuertes–, contribuyendo así a alcanzar el objetivo de cohesión en sus vertientes económica, social y territorial.

A estos efectos, el desarrollo endógeno de las regiones ultraperiféricas exige medidas concretas y adaptadas para mantener y reforzar el apoyo a los sectores tradicionales, introduciendo, si no existieran, mecanismos de compensación o completando las ayudas a los mecanismos locales cuando sea necesario.

Asimismo, es necesario reforzar el apoyo a otros sectores productivos y al desarrollo de las empresas, incluyendo la actividad industrial, las actividades de servicios y el turismo, y lograr concentrar en las

RUP acciones en sectores estratégicos de futuro, tales como la investigación y la innovación, la sociedad de la información, el medio ambiente, incluidas las energías renovables, la gestión de riesgos naturales, la inversión en capital humano o el desarrollo de nuevas tecnologías.

2. La integración en un entorno geográfico propio. La opción de articular sobre la base de la lejanía respecto a Europa todo un sistema de programas específicos y compensaciones de las desventajas que comporta un débil aprovechamiento de los beneficios del mercado interior debe ser mantenida. Sin embargo, este enfoque ha de verse complementado por un enfoque en positivo que identifique a las RUP también por su cercanía a terceros países de su entorno geográfico de inserción regional. La estrategia renovada debe garantizar la coherencia entre la dimensión externa e interna en la aplicación de las políticas europeas en estas regiones.

3. La adaptación de políticas comunitarias generales y la adopción de instrumentos específicos en beneficio de la ultraperiferia. La transposición mecánica en las RUP de ciertas medidas de aplicación de las políticas comunitarias puede ocasionar resultados desproporcionados o asimetrías en relación con los objetivos perseguidos. Es necesaria la evaluación sistemática *ex ante* del impacto de las políticas y decisiones comunitarias en las RUP, con objeto de establecer las medidas apropiadas y, en su caso, modular las mismas para adaptarlas a la realidad socioeconómica de las mismas. Asimismo, hay que establecer como práctica necesaria también la valoración *ex post* de las políticas aplicadas, insistiendo en la eficacia y eficiencia de la utilización de los fondos utilizados y como instrumento de análisis para la introducción de las modificaciones que se estimen necesarias de las previsiones iniciales.

Presentan la siguiente propuesta de resolución al Parlamento de Canarias:

c) El Parlamento insta al Gobierno de Canarias, y a través de él a que se inste también al Gobierno de España, cada uno en su marco competencial respectivo, a que acometan las actuaciones necesarias para lograr que las instituciones comunitarias impulsen, con carácter inmediato y urgente, medidas coyunturales que permitan una convivencia social pacífica en las RUP en general y en Canarias en particular, contribuyendo a atenuar el grave impacto de la crisis en estos territorios.

Entre estas medidas se propone, primero, la protección de las producciones agrícolas tradicionales de las regiones ultraperiféricas, adoptando las medidas compensatorias que sean necesarias para evitar la pérdida de competitividad para las RUP, derivadas de los acuerdos comerciales de liberalización arancelaria; dos, una flexibilización inmediata, tanto en lo que respecta a la elegibilidad

como en los porcentajes de cofinanciación, en la aplicación de la asignación específica establecida para las propias regiones ultraperiféricas en los reglamentos de los fondos estructurales; tres, la puesta en marcha, con carácter de urgencia, de un plan en materia de formación y empleo, que permita paliar la grave situación de desempleo que sufren actualmente los ciudadanos de estos territorios.

d) El Parlamento insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que, con base al mandato del Consejo de 14 de junio de 2010, demande de la Comisión la adopción de una comunicación acorde con las aspiraciones de la ultraperiferia, avalada en sus respectivos Estados, especialmente de cara a las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020, en la que se incluyan al menos las siguientes medidas: uno, el mantenimiento de los fondos estructurales para el nuevo periodo con carácter más flexible y adaptado a las necesidades reales de las RUP; dos, el incremento de la ficha financiera de los Programas de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad –Posei–, que permita compensar la pérdida de competitividad para las RUP derivada de los acuerdos de libre comercio; tres, el impulso, con carácter inmediato, de un verdadero Plan de Acción de Gran Vecindad que incluya la elaboración de planes estratégicos que permitan la integración de las RUP en el área geográfica específica de cada una de ellas, con especial atención a las medidas dirigidas a establecer una adecuada conectividad con los países del entorno; cuatro, la creación de una red de infraestructuras y proyectos de investigación que sean referencia para Europa en cada una de las RUP, con el fin de reforzar la apuesta por una economía basada en el conocimiento y en el desarrollo sostenible; cinco, el mantenimiento y la adaptación, en su caso, de dispositivos comunitarios en materia de ayudas de Estado y fiscalidad, que permitan la renovación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el establecimiento de tributos propios, disminuyendo su carácter temporal con el fin de garantizar la competitividad de nuestros territorios.

En Canarias, a 23 de junio de 2010”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Señorías, vamos a votar esta propuesta de resolución firmada por los tres grupos parlamentarios (*El señor Cruz Hernández solicita la palabra*).

Dígame, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, buenos días, señorías.

Señor presidente, dado que me encuentro en este escaño que no es el mío habitual, a ver si me lo podía habilitar para este Pleno, a efectos de proceder a las votaciones de este diputado.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias. Efectivamente, está... Vamos a hacer una prueba, señor Cruz, vamos a hacer una prueba. Vote usted, porque no sé si ese escaño estará habilitado para voto. Si no, propongo, si no fuera así, propongo que se vote y se sume un voto a lo que...

Pero vamos a probar, voy a hacer un simulacro de votación. Vote, don Julio, vote, vote, usted, a ver si... Efectivamente, está habilitado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, no, no está habilitado.

El señor PRESIDENTE: Está habilitado. Gracias. Muy bien.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No está.

El señor PRESIDENTE: Bueno, hay que esperar. A lo mejor me precipité yo, hay que esperar al...

Volvemos a hacer la prueba. Vote, a ver. No, no está habilitado, efectivamente. No, pero me están votando otros. No estamos votando, ¿eh? (*Rumores en la sala.*)

No está. Bien. Señorías, por favor, silencio, por favor.

Bien. Señorías, vamos a comenzar la votación de la propuesta de resolución, teniendo en cuenta que se sumará un voto al resultado. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad, aprobada por unanimidad... (*Comentarios en la sala.*) ¿Hay problemas? Repetimos.

He dicho que sobre la marcha se puede repetir una votación, lo que no...

Bien. Vamos a votar la propuesta de resolución sobre las regiones ultraperiféricas. Comienza la votación, definitiva (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

7L/AGCE-0001 DICTAMEN DE LA COMISIÓN. COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE EL CASO DE LOS NIÑOS DESAPARECIDOS EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Tal como se acordó con la Junta de Portavoces, de seguir el orden del día, comisiones de estudio: sobre el caso de los niños desaparecidos en Canarias, dictamen de la comisión.

Tiene la palabra el señor Figuerero Force, en nombre de la comisión, para presentar el dictamen. Luego intervendrán los grupos parlamentarios.

El señor FIGUEROO FORCE: Buenas tardes, ya, a todos.

Voy a intentar resumir lo máximo posible, debido al tiempo otorgado por la Mesa, lo que es el dictamen, si bien ya todos ustedes lo tienen, lo tienen en su poder.

Señorías, la desaparición de un menor, en las circunstancias que sean, siempre produce incertidumbre y genera alarma social. En Canarias, señorías, como en cualquier otra comunidad, cuando estas desapariciones no quedan resueltas provocan entre la ciudadanía la lógica controversia con interrogantes de si, al margen de la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, se ha hecho todo lo posible y si los protocolos de respuesta, la participación de la ciudadanía y los mecanismos de investigación son los adecuados.

Aunque las desapariciones de menores en Canarias no son frecuentes, basta una sola para desatar una gran preocupación entre la población. En este contexto, el 23 de octubre de 2007 se presentó ante la Mesa de la Cámara por parte del Grupo de Coalición Canaria, con el apoyo del Grupo Popular, una propuesta para la creación de una comisión de investigación sobre niños desaparecidos, que posteriormente se transformó en una comisión sobre menores desaparecidos.

También fueron determinantes para tomar esta decisión anteriores iniciativas relacionadas con los problemas que afectan a los menores y que ya en la Cumbre europea de Lisboa del 2007 en materia de seguridad se planteara la necesidad de coordinar en la Unión Europea diversas acciones en los casos de menores desaparecidos.

Desde el principio, uno de los primeros objetivos que se plantearon al iniciar los trabajos de la comisión fue recabar toda la información relativa a los graves problemas asociados a la desaparición de un menor y contar con el apoyo y asesoramiento de expertos y organizaciones de ámbito estatal e internacional que trabajasen para hacer frente a las distintas situaciones que origina este drama familiar y social.

La visión aportada por los distintos expertos consultados apunta a que la sociedad demanda de las administraciones públicas el impulso de nuevas medidas de tipo policial, de coordinación gubernativa y de políticas educativas, que también den respuesta a las deficiencias existentes en la actualidad en relación a los menores desaparecidos. En especial, la ciudadanía aspira y reclama poder contar con todos los mecanismos adecuados desde el punto de vista legislativo que amparen los derechos de los niños y de las niñas cuando son víctimas de este tipo de actos.

En relación a este asunto, a la comisión nos pareció positiva la iniciativa presentada por el Grupo Socialista en el Senado sobre la puesta en marcha de un código de seguridad con el propósito

de localizar a un menor en el menor tiempo posible y siempre que se perdiera en una gran superficie. Moción aprobada por unanimidad en el Pleno del Senado del pasado 10 de marzo de 2010.

Por esta comisión, señorías, han pasado técnicos en Criminología y en la protección del menor y de la familia, expertos en Derecho Penal, Genética Forense, Medicina Legal, Toxicología, los responsables de los colegios de abogados de Canarias, representantes de Unicef en Canarias y de la Red Parental de Europa.

También han colaborado con esta comisión el representante de Protégeles en España, el representante de la fundación ANAR, así como el director del proyecto Child Focus, la supervisora del Proyecto sobre el Sistema Automatizado de Alerta Infantil Europeo y directora de Smile of a Child, en Atenas, el director del International Centre for Missing and Exploited Children y la administradora del proyecto Amber del Departamento de Justicia de Estados Unidos.

Igualmente han sido inestimables las aportaciones realizadas por uno de los cuerpos policiales con mayor prestigio en el mundo. Así, no han tenido inconveniente en participar en los trabajos de esta comisión el jefe de unidad de la Unidad de Crímenes contra Menores del FBI. El enlace de esta organización en el National Center for Missing and Exploited Children, dos miembros de la Unidad de Crímenes contra Menores y el agregado jurídico del FBI en España.

También hemos contado con los puntos de vista de los responsables de los más importantes medios de comunicación del archipiélago, como la directora del Centro Territorial de Televisión Española en Canarias, el subdirector de Informativos de la Televisión Canaria y los directores de la Radio Autónoma, Radio Nacional de España en Canarias y la Cope Tenerife. Así, también hemos tenido al jefe de Informativos de la Cadena SER, el director del periódico *Diario de Avisos*, el director del periódico *Canarias7* y la directora del grupo de Antena 3 en Canarias.

Asimismo, se contó con la colaboración, al margen de los trabajos oficiales de la comisión, de un representante de la Asociación para la Prevención de la Manipulación Sectaria, como entidad no gubernamental de ámbito estatal; del periodista y ex presidente de la ONG Afectados y Víctimas de la Corrupción Sexual Infantil y principal promotor de la propuesta Ley Tesis en 2008.

Bueno, también quiero señalar que también estuvo presente en la comisión la directora general del Menor y de la Familia del Gobierno de Canarias.

Como presidente de esta comisión, no puedo dejar de expresar en este apartado mi decepción y estoy seguro que la del resto de los miembros de la comisión por no haber podido contar con las interesantísimas contribuciones de los cuerpos

y fuerzas de seguridad españoles, que podían haber aportado a esta... para haber efectuado estas conclusiones, pero, lamentablemente, los responsables de Interior no pudieron desprenderse de uno de sus expertos durante dos horas que duraba la comisión.

El resultado de este trabajo ha quedado plasmado en 34 propuestas, que sus señorías ya conocen, tienen en su poder, pero que voy a intentar resumir.

Primera. La mejora del protocolo de actuación que se recoge en la Instrucción 1/2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre la actuación policial ante la desaparición de menores de edad y otras desapariciones de alto riesgo, reforzando la coordinación entre las distintas administraciones implicadas.

Asimismo, es necesario recoger las experiencias existentes en otros países para hacer más efectivas las primeras 24-48 horas en la investigación desde el primer momento en que se denuncia una desaparición.

Crear nuevos protocolos y reforzar los ya existentes para activar la participación ciudadana en la desaparición de un menor o una menor.

Incrementar las políticas públicas de atención a la infancia, con campañas de sensibilización que pongan en valor la defensa de los derechos de la infancia.

Reforzar las medidas preventivas en el uso de la red para evitar al máximo la amenaza que recae sobre los niños en su uso.

Incrementar los mecanismos para perseguir a los ciberdelincuentes.

Reforzar la educación en valores, no solo en la escuela, sino también en la familia y en el entorno social habitual de los jóvenes, para prevenir, en este caso, el incremento de comportamientos violentos entre la juventud.

Crear campañas de concienciación entre la población sobre cómo colaborar cuando se informa de la desaparición, como apoyo al trabajo realizado por las administraciones responsables en la investigación.

La comisión ha constatado también, en base a las aportaciones efectuadas, que en situaciones de divorcios conflictivos, incluso en las que se dan en matrimonios con personas de distintas nacionalidades, el secuestro parental es un riesgo que la administración pública debe prever en defensa del menor. Las indicaciones en este sentido se inclinan a la necesidad de avanzar en una legislación común para estos casos, que aporte mayor seguridad jurídica y capacidad de actuación inmediata en defensa del menor.

Reforzar los medios y los trabajos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que tienen como objetivo detectar y neutralizar sectas peligrosas para nuestra sociedad.

La comisión constata la necesidad de que la información y los recursos de los que disponen las

ONG que trabajan en la defensa de los derechos de infancia o que una de sus ramas de actuación sea la desaparición de menores sean divulgados y mejor aprovechados a nivel local, en el ámbito de los educadores, de las familias y de las administraciones más cercanas al ciudadano.

La comisión también se inclina por que los archivos que tienen un registro de pederastas sean de uso exclusivo para el ámbito judicial y policial.

Proponemos al Gobierno de España que evalúe la viabilidad y utilidad de que el sistema de adopciones español disponga de un carné genético para los niños/niñas adoptados. La recogida de pruebas en un escenario donde se ha constatado la desaparición de un menor es, según fuentes policiales del FBI y de los médicos forenses consultados, de la máxima importancia.

Acreditada la profesionalidad de los investigadores en estos casos, no siempre son los primeros y únicos en visitar la escena o escenas de la desaparición de un menor, por lo que se valora la necesidad de que otros agentes policiales cuyo cometido no es la investigación pero que sí pudieran llegar antes a la zona contaran en sus planes de formación continua con la preparación adecuada para la recogida de pruebas en caso de desapariciones, así como los efectos contaminantes sobre dichas pruebas.

Asimismo, la comisión entiende que hay que prestar un apoyo psicológico al entorno familiar, y eso en tres casos concretos. Primero, cuando el menor desaparecido no ha sido localizado, apoyo especializado y continuado hasta la resolución del caso, con independencia del tiempo transcurrido. Segundo, un apoyo también una vez que se ha reintegrado al entorno familiar, para paliar las secuelas de esa desaparición; y también apoyo en caso de fugas. Es necesario conocer las causas que indujeron al menor a fugarse, como un instrumento fundamental de prevención para otros intentos de abandono del hogar.

La comisión recomienda que las fuerzas policiales al mando de una investigación establezcan programas proactivos para mantener informada a la población, instauren protocolos de actuación en referencia a los medios de comunicación, que además deberán contar con un interlocutor permanente, que será designado por quien lleve la investigación, para evitar la difusión de información no contrastada.

La comisión propone que la Unión Europea impulse una educación universal sobre el concepto de "menor desaparecido", para evitar discrepancias tanto en el modo de actuar cuando se activa alguna alerta internacional como en las cifras de menores desaparecidos, ante la falta de unidad en su denominación.

La comisión reconoce los esfuerzos que se han realizado hasta el momento en materia de seguridad en relación con la problemática de los menores

desaparecidos. No obstante, considera que desde el ámbito de la Unión Europea se deben dar nuevos impulsos a la unificación de criterios de actuación, tanto en el marco de la propia Unión como en países terceros.

Se propone que desde el ámbito estatal y autonómico se realicen estudios con propuestas de acciones sobre la necesidad de profundizar en políticas de convivencia que promuevan nuevos espacios en el seno de las propias familias y de encuentro de la sociedad en su conjunto.

Proponemos que desde el ámbito educativo y de la seguridad del Gobierno de Canarias se elabore una guía preventiva de cómo actuar ante un extraño, tanto en la calle como en el propio hogar, con el uso de las nuevas tecnologías.

Reforzar el portal del Gobierno de Canarias *Vive Internet*, a través de la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, donde se informe del buen uso y los riesgos en Internet.

La comisión propone tanto al INE como, en este caso, en Canarias, al Istac, a que se creen estadísticas fiables sobre la situación del maltrato infantil y la desaparición de menores que puedan ser contrastadas y que funcionen como fuentes oficiales de información.

La comisión propone también mejorar los recursos destinados a la defensa de los derechos de los menores y, más concretamente, propone a la Administración de Justicia que estudie cómo establecer los mecanismos de coordinación con los juzgados, para que los técnicos de servicios sociales que llevan estos casos puedan hacer el seguimiento de las denuncias presentadas en lo que incumbe a su trabajo: sanidad, educación, bienestar social.

La comisión considera muy importante seguir fomentando los programas de Ciudades Amigas de la Infancia, en el marco de la Unicef, así como potenciar a nivel local los Consejos Municipales de la Infancia. Instamos a los ayuntamientos que todavía no hayan constituido estos, a través de la FEMP, a sumarse a esta iniciativa y, en particular, a los ayuntamientos canarios, a través de la Fecam.

La comisión propone que tanto el Gobierno de España como los autonómicos se sumen a la iniciativa de celebrar el 25 de mayo el Día Internacional de los Niños Desaparecidos...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Figuerero, ¿cuánto tiempo necesita, aproximadamente? ¿Tres minutos?

Pues tiene tres minutos. Gracias.

El señor FIGUERO FORCE: En concordancia con la práctica generalizada de los países europeos, la comisión propone al Gobierno del Estado y a los grupos parlamentarios representados en el Congreso y en Senado que promuevan y constituyan un Observatorio de nuevos cultos y derechos

cívicos, para el amparo y prevención ciudadana ante las actuaciones totalitarias o de alteración de la personalidad de los adeptos a dichas creencias.

Implantación en España de un sistema de alerta similar a la Alerta Amber y, en todo caso, adaptada a Canarias, a nuestra situación como archipiélago alejado de Europa y cercano a África. Por ello los memorandos de alerta deberán ser a nivel local, insular y nacional, según el caso.

Fomentar desde las instituciones públicas de Canarias la creación de una fundación o asociación para canalizar y organizar los distintos agentes sociales implicados en la búsqueda de menores y que pueden ser útiles para alcanzar los objetivos planteados por esta comisión.

Solicitar al Gobierno de Canarias que impulse, en colaboración con el Estado y en coordinación con el resto de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, el estudio y la puesta en marcha de una fundación de “Alerta Menor Desaparecido”, que pueda coordinar la participación ciudadana y el apoyo de las familias y los propios menores en este tipo de casos.

La comisión propone al Ministerio de Justicia que en los casos de menores desaparecidos de cierta duración, en los que los rasgos físicos hayan podido cambiar como consecuencia de su crecimiento, y siempre dentro del ámbito de la investigación, se impulse la técnica de dar a conocer, en el tiempo oportuno, la evolución de los rasgos de los menores a través de la progresión por la edad, con el previo consentimiento –lógicamente– de sus padres y tutores.

La comisión sugiere el cumplimiento del Código de Autorregulación en los medios de comunicación, evitando los testimonios que carezcan de un valor objetivo.

Fomentar en el marco de las reuniones de los ministros de Justicia y de Seguridad de la Unión Europea un foro de análisis sobre la situación en los diferentes países de las acciones desarrolladas ante el caso de la desaparición de un menor.

Instar al Congreso y al Senado a elaborar una ponencia sobre la necesidad de una reforma legislativa en relación a los aspectos en los que la vulnerabilidad del menor queda más desprotegida, y tal como demanda la sociedad.

Termino, señor presidente, señorías. Con la redacción de este informe, el primero que se genera desde el ámbito parlamentario autonómico en España, la comisión ha pretendido presentar un conjunto de propuestas que contribuyan a minimizar los graves problemas que afectan a la infancia en materia de secuestros, desapariciones, agresiones sexuales, y con un espíritu constructivo aportar nuestro trabajo y la experiencia de expertos nacionales e internacionales, con el objetivo de buscar mecanismos que ayuden a resolver las desapariciones de los menores.

Por último, no quisiera terminar esta intervención sin expresar, en mi nombre y en nombre de todos los miembros de la comisión, nuestro agradecimiento a todos los comparecientes por su disponibilidad inmediata para asistir a la misma y las sugerencias que continuamente han hecho llegar en pro de la mejora del presente texto, que el único objetivo que tenía, el único objeto que tiene, es ser útil, tanto al pueblo canario como al resto del Estado español y a la Unión Europea.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figuerero.

Turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Popular, señor Santana Reyes, tiene la palabra.

El señor SANTANA REYES: Señor presidente. Señorías.

Nada puede justificar el sufrimiento de un niño ni la angustia, la tristeza, la incertidumbre y la desesperación de unos padres que esperan, desconsolados, el regreso de un hijo, que un día desapareció sin dejar rastro. Y nada puede justificar que nuestra sociedad no ponga todos los medios a su alcance para buscarlos e intentar encontrarlos y devolverlos, sanos y salvos. A eso precisamente es a lo que ha pretendido contribuir esta comisión. Una comisión que, aunque a algunos les pese, está completamente legitimada, porque el Parlamento de Canarias, como máximo órgano de soberanía popular, ni puede ni debe permanecer ajeno a las cuestiones sociales que preocupan profundamente a las familias de nuestro archipiélago.

Y, señorías, la seguridad de los menores de Canarias es un tema que nos compete, por cuando de la información que se recabe por la Cámara pueden surgir iniciativas y mejoras para aumentar la seguridad de las familias, de sus hijas e hijos.

Tan legítimas son las propuestas que han surgido de esta comisión como lo es la iniciativa, aprobada por unanimidad en el Pleno del Senado el pasado 10 de marzo, que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en la Cámara Alta sobre la puesta en marcha de un código de seguridad, con el propósito de localizar en el menor tiempo posible a un niño perdido en una gran superficie.

Señorías, el problema es preocupante. En los últimos 10 años, en nuestro país 15 menores desaparecidos han sido encontrados muertos y a cerca de una veintena se los continúa buscando por los cuerpos y fuerzas de seguridad. Ante este drama, señorías, ¿quién puede permanecer cruzado de brazos sin hacer nada si tiene alguna posibilidad de contribuir con su trabajo a mejorar esta situación? Desde luego el Parlamento no, desde luego el Partido Popular no. Por eso el Grupo Parlamentario Popular respaldó la creación de esta comisión de estudio y

ya les anuncio que aprobará, como no podía ser de otro modo, el dictamen resultante de los trabajos de la misma.

Una comisión que nos ha permitido conocer de manera directa, gracias a la participación de miembros del Cuerpo Federal de la Policía de los Estados Unidos, los métodos y protocolos que se utilizan en estos casos en otros países, así como las necesidades y carencias detectadas por los familiares de los desaparecidos, gracias a las asociaciones que trabajan directamente con ellos en nuestro país y que han colaborado con sus aportaciones en este dictamen.

Igualmente, gracias a ellos, hemos podido conocer también, aunque de manera indirecta, la forma de actuar en estos casos en nuestro país.

Con carácter general, hemos sabido que no existen unas normas de actuación con alcance global. Por ejemplo, se nos ha informado que en muchos casos ni las fotos ni las investigaciones en curso figuran en los ordenadores de todas las comisarías del país, como tampoco se han cruzado datos de forma automática entre los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y las policías autonómicas en aquellas comunidades en las que existen. Por no existir, ni siquiera existe una lista oficial de todos los desaparecidos, con la descripción de todas sus características físicas. Una falta de sistema y coordinación, señorías, que las organizaciones que trabajan con afectados en toda España denuncian abiertamente y que los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad suplen con dedicación y esfuerzo.

Entre las numerosas aportaciones de los comparecientes, la gran mayoría coincidió en tres necesidades básicas y urgentes para resolver los casos con más eficacia: puesta en marcha de un sistema de alerta temprana para comenzar la búsqueda desde el minuto uno, prácticamente; mejorar la coordinación entre los cuerpos y fuerzas de seguridad y entre estas y el resto de la sociedad. Tres pilares de un sistema que lleva desde 1996 dando muy buenos resultados en Estados Unidos y que ya ha sido importado por algunos países.

La Unión Europea está impulsando la creación de un sistema de alerta sobre secuestros o desapariciones de niños. El Ministerio del Interior lleva desde hace un año, cuando anunció la creación de una gigantesca red para localizar desaparecidos, intentando activar un modelo uniforme para todo el territorio nacional.

Parece ser que antes de que finalice este año, por fin, se va a poner en marcha una serie de procedimientos comunes, la unificación de criterios entre todos los cuerpos policiales, la creación de una base de datos común, un sistema de alerta masiva en medios de comunicación, parecida a la Alerta Amber de Estados Unidos y la implantación en España del Teléfono de emergencia europeo para

niños desaparecidos. Un teléfono que, por cierto, va a gestionar la fundación ANAR, cuyo responsable no tuvo inconveniente en colaborar con esta comisión de estudio.

Mecanismos todos ellos, señorías, que aparecen entre las 34 propuestas de actuación que contiene el dictamen emitido por la Comisión de estudio sobre niños desaparecidos, que no ha estado, por lo tanto, muy descaminada en sus conclusiones. Unas propuestas, no obstante, que se podrían haber enriquecido con las aportaciones de los expertos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Una contribución que, a pesar de las reiteradas peticiones del Parlamento de Canarias, no pudo ser una realidad ante la negativa del responsable del Ministerio del Interior. En una carta dirigida al presidente de la comisión, el ministro del Interior excusaba la comparecencia de un experto en desapariciones de los cuerpos y fuerzas de seguridad diciendo –y cito textualmente–: “debo comunicarle que, aun entendiendo el interés de esa Cámara por la materia, no podemos detraer recursos de las fuerzas y cuerpos de seguridad o de instituciones penitenciarias, absolutamente necesarios para la investigación, búsqueda y resolución de los casos de los menores desaparecidos, objetivo prioritario en la labor que como ministro me incumbe” –cierro comillas–.

A mi grupo parlamentario le sorprende que el objeto de estudio de esta comisión sí haya merecido la atención de un cuerpo policial tan prestigioso como el FBI, que ha participado con cuatro miembros de este cuerpo, mientras que el responsable de la seguridad del Gobierno de España no ha podido prescindir de un solo experto por una sola tarde para colaborar con la comisión. Una actitud que tampoco nos debería extrañar después de haber escuchado las descalificaciones de manual vertidas por los socialistas para desacreditar la creación y los trabajos de esta comisión. Aunque me lo pida el corazón, señorías, el Grupo Parlamentario Popular no va a perder ni un minuto en refutar ni una sola de las infundadas acusaciones que se realizaron frívolamente cuando se creó y que, con toda seguridad, volveremos a escuchar hoy aquí.

Todas sus señorías y los medios de comunicación presentes tienen en sus manos el dictamen de esta comisión y solo su lectura debe bastar para que ustedes mismos puedan rebatir dichas imputaciones y quitar o poner razones a quienes apoyamos y participamos en la comisión y quienes se opusieron y rechazaron colaborar en ella.

Como también ya he dicho, en el Grupo Popular creemos firmemente que este Parlamento, como depositario de la soberanía del pueblo de Canarias, tiene la obligación de ser sensible ante las preocupaciones de nuestra sociedad y realizar propuestas que contribuyan a mejorar su calidad de vida y qué duda cabe que la desaparición de un

menor, además del drama en sí mismo que es, genera un desasosiego en la sociedad, al que no podemos ser ajenos. Un proceder que se debe traducir no solo en mostrar nuestra solidaridad, apoyo y ayuda a las familias afectadas, sino en estudiar en profundidad este fenómeno y contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a que la respuesta sea más rápida, contundente y coordinada frente a la desaparición de un niño.

Por todo ello, respaldamos la creación de esta comisión y apoyaremos el resultado de su trabajo.

Para terminar, y en nombre del Grupo Popular, quiero hacer llegar nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los que han participado desinteresadamente en los trabajos de la comisión, contribuyendo a que este dictamen sea una realidad, y nuestra comprensión y apoyo para los que, queriendo participar, no los han autorizado.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana Reyes.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos aquí a presentar el dictamen, para someterlo a la consideración del Pleno de esta Cámara, de la Comisión de estudio sobre el caso de los menores desaparecidos.

El presidente de la comisión, que ha dirigido todos los trabajos de esta comisión, ha explicado de manera pormenorizada todo lo que engloba el dictamen, explicando las 34 propuestas y los objetivos de la comisión, y yo voy a completar la exposición del compañero don Juan San Genaro.

Saben que el dictamen, hicimos una estructura, que se componía de los antecedentes, la composición, las comparecencias, las fuentes empleadas. Intentamos contextualizar lo que significaba el tema de la comisión con los conceptos y con todas las aportaciones de los expertos, y después con las medidas y, lógicamente, las recomendaciones.

Yo tengo que comenzar agradeciendo, una vez más, las aportaciones de los 32 comparecientes, más las 7 personas que colaboraron con esta comisión, junto también a las aportaciones del asesor. Y quiero agradecerlo porque el agradecimiento va más allá de lo que es la opinión de un experto, de la documentación, de los informes que nos entregaron los 32 expertos, que están incorporados a los trabajos de esta comisión, sino, sobre todo, el transmitirnos ellos, desde que hacíamos la primera llamada o enviábamos el primer *e-mail*, transmitirnos la necesidad de la utilidad de esta comisión. Y yo me quiero quedar con esto, con la utilidad de esta comisión. Todas las personas que

llevan años, años y años trabajando con el tema de los menores desaparecidos decían que menos mal, que menos mal, que en el ámbito del Estado español se ha constituido una comisión. Se ha hecho en otros países, pero en España, desde luego, excepto la proposición del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, no había precedentes. Y desde luego a mí me parece que es importante destacar lo que nos han dicho todos los expertos: el poner en valor los trabajos de esta comisión y el destacar la importancia de su constitución.

Por ello yo pido, a las propuestas, a la 34 propuestas que están en este dictamen, el respeto más absoluto. Porque, miren, nosotros desde la comisión hemos escuchado a los expertos, hemos leído todos los informes, toda la documentación que nos hicieron llegar, alguna en inglés, hemos contado con traductor y con personas que voluntariamente han colaborado con nosotros en los trabajos de la comisión, con el convenio con la Universidad de La Laguna, con el FBI, como se ha dicho, pero todas las aportaciones, las 34 aportaciones que están en esta comisión, reflejan lo que está en los informes de todos los expertos. Y por eso pido el respeto más absoluto, porque son propuestas que nosotros hemos intentado asumir. Algunos informes que nos hacían llegar los expertos están incorporados prácticamente de manera literal en el dictamen. Y a mí me parece que es importante destacar esto: nuestro reconocimiento a las aportaciones de todos los expertos.

Y yo quiero recordar, porque me parece importante, los objetivos que nos planteábamos desde el Grupo de Coalición Canaria a la hora de constituir esta comisión y si los objetivos se han adaptado a lo que son los trabajos de la comisión, y sobre todo a la presentación de este dictamen que tenemos en este momento aquí. Don José Miguel Barragán, el 16 de abril de 2009, en el *Diario de Sesiones*, en la página número 13, decía una cosa que la voy a leer textualmente: “la existencia de esta comisión de estudio sobre los menores desaparecidos en Canarias no es un juicio contra nadie; es una comisión para contribuir, para aportar ideas y soluciones, que ahora no están o sabiendo de su existencia no están operativas, y para conocer e importar las que ya funcionan eficientemente en otros lugares, adaptándolas a la singularidad de nuestras islas”. Señorías, lean el dictamen y los objetivos que planteó don José Miguel Barragán en el *Diario de Sesiones* del 16 de abril se recogen, exactamente, en lo que es el dictamen de la comisión. Nosotros hemos querido transmitir eso, repito, la utilidad de la comisión.

Y después hay una petición expresa de todas las personas comparecientes, que nos lo pidieron cuando venían aquí; nos decían que los trabajos de esta comisión no se quedasen en el ámbito archipelágico de Canarias, que no se quedasen

en Canarias. Por eso, por eso, vamos a elevarlo, el trabajo de esta comisión, a las Cortes Generales –al Congreso, al Senado–, al Parlamento Europeo, al resto de los parlamentos autonómicos, a la Comisión de Justicia y Seguridad de la Unión Europea, a la Fecam, a la FEMP y a la Fecai, porque nos lo han pedido los expertos. Nosotros en su momento teníamos, y está reflejado en el *Diario de Sesiones*, trabajar en el ámbito canario, pero ellos no decían que este documento, con tantas personas que han venido, que, repito, personas que llevan años trabajando en el tema de menores desaparecidos, no podía quedar en el ámbito archipelágico. Y esto, esto, que vamos a elevar, que además ellos nos han pedido también que con el *Diario de Sesiones* de la constitución del día 16 y el *Diario de Sesiones* de hoy, que también les transmitamos esto como documento, porque les parece interesante a la hora de debatir en otras comunidades autónomas y en otros foros. Y cualquier estudio, cualquier estudio de los menores desaparecidos que se vaya a realizar pasa por contar con las personas que han venido a Canarias, con las que han venido a Canarias y con las que hemos colaborado a través de las nuevas tecnologías. Algunas no podían, ha sido muy difícil encajar las agendas de algunas personas, de algunos catedráticos, pero ellos nos hacían las aportaciones por escrito, ahí están sus nombres. Y a mí me parece que esto es importantísimo.

Me parecen importantes las aportaciones, porque tienen un papel fundamental en las situaciones de los menores desaparecidos, el papel de los medios de comunicación. El interés que han mostrado, cuando se ha invitado, los que han venido, el respeto, sobre todo la discreción con la que han llevado el tema. Y con dos asuntos que ellos nos transmitieron que eran importantísimos; era el contar en estas situaciones tan dramáticas con un interlocutor fijo y que se cumpla el Código de Autorregulación de los medios de comunicación.

En estas propuestas, lo decía antes el compañero, el presidente de la comisión y don Juan Genaro, no ha comparecido el Ministerio del Interior. No hemos tenido, y es verdad, información directa –conocemos el protocolo porque está en Internet; los protocolos son públicos, las investigaciones privadas, como sabemos–, pero sí tenemos información directa de todas estas asociaciones y de todas las personas que trabajan, de los expertos, directamente con el Ministerio del Interior. Por eso nosotros concluimos al final que es un documento abierto. Lo hemos dejado así para completar, pues, con aquellas cosas que necesitábamos.

Y después, en relación a los comparecientes, a mí me parece interesante mostrar... Aquí tengo todos los agradecimientos de todas las personas en función a los trabajos y voy a resaltar algunos que me parecen más interesantes. Yo se las puedo dar. Pero, miren, por ejemplo, la semana pasada se

nos dirigió a nosotros la agrupación de familiares desaparecidos a raíz de unos artículos de opinión que salieron en el diario *Vocento*, en 15 suplementos del fin de semana, hablando de la comisión de Canarias, aun sin conocer el tema de las conclusiones, y nos decía la presidenta, nos decía lo siguiente: “nos interesaría mucho poder conocer sus iniciativas y poner en común, tanto de una parte como de la otra, las dificultades, los logros y las tareas pendientes de todos los agentes implicados en la búsqueda, resolución y mejora de esta problemática. Hablamos de lo mismo y estamos pidiendo y exigiendo mayor coordinación e implicación de toda la sociedad civil y queremos hacer visible un problema muy complejo que no pertenece únicamente al ámbito familiar”.

Nos decía también el presidente de la Red de Prevención Sectaria el agradecimiento de la oportunidad que le brindamos para poder ayudarnos en la realización de los trabajos. Señala las propuestas... Dice textualmente: “igualmente os agradecemos las diversas propuestas que os presentamos y que hemos visto reflejadas en el informe provisional”.

Siguen los agradecimientos. En inglés también, de la representante de Alerta Amber, de la representante de Missing Children y, por ejemplo, de una persona que ha trabajado con una tesis, con el tema, también dice, que es la que nos ha hecho propuesta de incluir un observatorio, si al final el proyecto de ley se lleva a cabo –parece que va a haber un retraso en la ley de libertad religiosa–, y dice: “es muy importante que vaya el informe bien constituido, tal y como lo has hecho, como yo te pongo; son pequeñas cosas de la propuesta de la ley”. Es decir, ¿qué quiero destacar con todas...? –podría seguir pero no tengo tiempo–. Quiero decir –y me quedo con eso, y es lo que yo quiero transmitirles– que esta comisión, como decía la presidenta de la Agrupación de Familiares Desaparecidos, ha sido útil. Se ha hablado de todas las propuestas, de la campaña de sensibilización, de la concienciación a la población, de implantar –entendemos– la necesidad de la Alerta Amber, de todas estas medidas que están desglosadas a lo largo de 34 propuestas.

Y, miren, y nosotros –para terminar ya mi intervención–, desde luego, cuando venían los comparecientes y nos contaban, pues, las historias personales, por lo que se habían unido a esta lucha, desde luego, para mí desde luego y para los miembros de la comisión –me lo decía don José Miguel Barragán también–, marca un antes y un después, porque esto no es un drama de una familia, no es un drama de una persona, es un drama de toda una sociedad. Y por eso nosotros, desde luego, con el trabajo que hemos realizado en esta comisión, con todos los avatares que hemos sufrido, hubo una propuesta...

El señor PRESIDENTE: Dado el asunto, tiene dos minutos, señora Marrero.

Disculpe, siga (*Pausa*).

Puede continuar, puede continuar.

La señora MARRERO RAMOS: Ya.

De las propuestas que hacemos y que están plasmadas en este dictamen, desde luego, desde luego, si sirven, si sirven para ayudar a todas estas personas que están en esta situación tan dramática y, sobre todo, si sirven para prevenir, y espero que cuando este informe, este dictamen, se lea en las 17 comunidades autónomas, se plantee en el Congreso y en el Senado, esté en el Parlamento de la Unión Europea, porque saben que en el seno de la Unión Europea también los ministros de Justicia y Seguridad han hablado del tema de los menores desaparecidos, desde luego, yo me siento orgullosa de ser diputada del Parlamento de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Cedrés Rodríguez tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, las primeras palabras del Grupo Parlamentario Socialista son de solidaridad, aliento y esperanza para las dos familias canarias que a día de hoy esperan a sus hijos y noticias de sus hijos desaparecidos.

Nuestro reconocimiento también para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como para todos los agentes de las otras policías autonómicas, locales, etcétera, que colaboran con los primeros y con los representantes del ámbito jurídico vinculados a esta causa.

También expresar nuestra satisfacción hoy por el cierre de tan ignominiosa comisión, que solo ha servido para crear alarmas sucesivas en la sociedad canaria, así como rechazo social y transmisión de ideas equívocas. No podemos borrar de la memoria a cierto diputado que alertó de la desaparición de otro menor en Canarias cuando eso no era así, generando histeria colectiva en la sociedad para dar publicidad a esta degradación de la vida pública, a través de crear alarma con hechos que tanto dolor producen en la vida de las familias que lo padecen.

Nuestra memoria, señorías, no puede ser frágil para dejar de recordar a ciertos individuos que esta comisión llamó como expertos, como fue el señor Michel Gilbert, presidente de la Red Parental de Europa, que decía que los hijos e hijas de padres separados o divorciados eran carne de cañón de las sectas satánicas, y además lo citan en el dictamen y la página web la reponen como enlace de expertos, la citan como fuente, así como algún que otro libro

de dudoso rigor científico y obsoleto. Mal empezó esta comisión y de una forma muy mediocre termina a la luz de lo que reflejan sus conclusiones. Tampoco desde este grupo esperábamos mucho más y todos aquellos agentes sociales que han sido contrarios a esta comisión, a día de hoy, y con el dictamen en la mano, pueden, si cabe, ratificarse un poco más en su postura contraria.

De verdad, señorías, la memoria no puede ser para nada quebrantable, y así lo han tenido respecto a esta iniciativa sus señorías. Podemos recordar cuando el 16 de abril de 2009 se debatió en esta Cámara la creación de la comisión. Se justificó dicha iniciativa, presentada en octubre del 2007 como comisión de investigación y pasó a comisión de estudio por aspectos referidos a comparecencias; lo que fue es una iniciativa del presidente Rivero que tuvo que ser congelada, pues el oportunismo macabro con el que nació para justificar su proyecto de ley autonómica de policía fue tan palmario que la contestación social no se hizo esperar. A nadie se le escapaba que esta Cámara parlamentaria no podía fiscalizar e investigar el ingente trabajo policial y judicial que sobre los casos de menores desaparecidos se estaba llevando a cabo en Canarias. Posteriormente volvieron, cuando el tiempo se calmó y se aproximaban las elecciones europeas, a hablar de esta comisión, ya cambiada a comisión de estudio, y el 16 de abril se puso en escena la petición en este Parlamento, con grandes dosis de ilusionismo en algunos casos y en otros con cierto histrionismo, pero nunca de realismo.

No se habló claramente de lo que perseguía esta comisión. Se enunció que la creación venía influenciada por las conclusiones de la Cumbre de Lisboa en materia de seguridad, por la Decisión 9/2007, de lucha contra la explotación infantil y así como sucesivos hitos que se han dado, como cumbres europeas, etcétera, respecto a menores. Estos fueron los instrumentos que se utilizaron para disfrazar la iniciativa y que solo se diferenciaba de la registrada ocho meses antes en que se cambiaba la palabra "investigación" por "estudio". No se citaba en los antecedentes ni uno solo de los hitos que luego se narraron en esta Cámara para disfrazar o darle cierta altura moral a esta iniciativa, que, por cierto, por supuesto, no la tenía. Lo que en este Parlamento vimos el 16 de abril nada tenía que ver con lo presentado por el Grupo de Coalición en la Cámara, que solo hablaba del caso de una menor británica, del eco de los casos de Canarias en los medios de comunicación y de la necesidad de conocer el personal, horarios, investigación; aspectos que claramente estaban y están bajo el secreto de sumario de los dos casos que existen de menores desaparecidos en Canarias. Nada, nada que ver, señorías, la iniciativa presentada por CC y apoyada por PP a lo que han argumentado todo este tiempo sobre la comisión.

¿Tanta vergüenza les dan estos tres folios, señorías? Porque lo que ustedes ponían aquí no lo han dicho ni una sola vez, no han sido capaces de repetirlo para que quede en los *Diarios de Sesiones*.

A tiempo de retirarlo y de reformularlo estuvieron, pero prefirieron la senda de la discordia y el desatino hasta la llegada del dictamen que se debate hoy.

Hoy más que nunca podemos afirmar desde el Grupo Parlamentario Socialista que nuestras palabras en esta tribuna el 16 de abril de 2009 fueron premonitorias de lo que iba a ocurrir con esta comisión y corrobora nuestras palabras el dictamen de la comisión, que no aporta nada nuevo, que no tiene rigor de ningún tipo y que no es digno de un parlamento, de un poder legislativo que de verdad quiera convertir en normas las preocupaciones de los ciudadanos a fin de facilitarles la vida y mejorar situaciones dramáticas que se viven por algunas familias de nuestra sociedad.

Un dictamen con 27 páginas, 15 dedicadas a describir algunas definiciones, las personas que comparecieron, breves reseñas de lo que dijeron y las fuentes de consulta. Más de la mitad del dictamen es descriptivo, no aporta nada y además, en algunos casos, nos conduce a fuentes de un rigor bastante equívoco.

El resto de las conclusiones pasan a ser meras recomendaciones, que si las conexionamos con las comparecencias que se dieron en la comisión, encontramos más vacíos y pruebas evidentes de la falta de sustancia intelectual que este dictamen tiene para ser fruto del seno de la democracia de la Comunidad Autónoma. Un parlamento que se precie de su honor como tal no debe certificar como válido aquello que no lo es y que además no está debidamente contrastado.

En primer lugar, se habla de la mejora del protocolo de actuación que se recoge en la Instrucción 1/2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre la actuación policial ante la desaparición de menores de edad y otras desapariciones. ¿Cómo se puede hablar de la mejora de un protocolo del cual sus señorías de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular solo conocen la instrucción? ¿O acaso ustedes conocen las órdenes de servicio, las normas técnicas de funcionamiento o instrucciones técnicas que también se emiten? Pero solo son de uso restringido a los cuerpos y fuerzas policiales. ¿Es que alguna de sus señorías conoce las instrucciones específicas que dimanan de dicho documento? Desde el Grupo Parlamentario Socialista es obvio que no las conocemos. Sabemos que existen y entendemos que no deben ser públicas, pues facilitarían lo contrario de lo que persiguen, que es el esclarecimiento de los casos de desapariciones, pues si fueran públicas y ese protocolo cayera en manos de quienes quieren perpetrar delitos respecto a los menores, difícil sería aplicarlas. Por eso de

toda ley dimanan órdenes, reglamentos, también de las instrucciones de seguridad, pero las conocen, por suerte, unos pocos, los que ejercen su trabajo y no pudieron comparecer en aquello que no tenía un fin lícito, no tenía un fin de investigar; tenía el fin de justificar un proyecto de ley y el capricho del señor Rivero.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista difícil es pedir el cambio de un protocolo y el aumento de la coordinación entre las distintas policías y la policía europea si no se tiene ni idea. En estas conclusiones se alude a la necesidad de mejorar la coordinación entre las distintas policías del mundo, se hace especial énfasis en la policía europea: ¿desde qué teorías han partido, señorías? En un tema tan serio como el sufrimiento de las familias que tienen sus hijos desaparecidos ustedes se atreven a aplicar la ciencia infusa.

Señorías, seriedad y rigor. Solo compareció el FBI, solo conocen una parte de la realidad, ¿pero dónde comparecieron representantes de organismos, representándolos aquí, de la Interpol o de la Europol para ustedes hacer un diagnóstico como el que han hecho y unas recomendaciones? Por ningún lado de esos 27 papeles del dictamen aparecen representantes de la policía del mundo o de la policía europea. Difícil es concluir si no se conoce la realidad y evidente es lo erróneo de lo expuesto si se carece de información.

Coincidíamos con el señor Rivero cuando dijo en abril que esta comisión sacaría a la luz lagunas que la Comunidad Autónoma tenía en materia de menores. Es cierto, quería sacar las lagunas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y aparecieron, en la página 12, las lagunas que en protección de menores tiene la Comunidad, y en eso rara vez pero coincidimos con el señor Rivero. Claro que hay que fomentar la protección del menor, cumpliendo las transferencias en materia de servicios sociales con los ayuntamientos y cabildos que desarrollan la protección del menor. Claro que hay que cumplirlo, pero eso no se hace, a eso no se destina dinero. Menos mal que aparece en las comisiones.

Cómo no, salida de unas conclusiones de los Grupos de Coalición Canaria y Partido Popular, se pide crear una fundación para coordinar la función de las ONG que se dedican a este tema, que dicen que han hecho una labor extraordinaria. Y si ha sido así, si se ha hecho una labor extraordinaria, ¿para qué crear una fundación? ¿No se puede seguir trabajando y coordinándose desde la estructura organizativa del Gobierno de Canarias o es que hasta en un asunto tan sensible como este se busca la oportunidad de crear un órgano más dependiente del Gobierno para seguir engrosando la ya abultada estructura del Gobierno autónomo?

También se hacen múltiples referencias a la peligrosidad de Internet y de las redes sociales para los delitos referidos a menores, como el acceso de

pederastas a través de la red. En este sentido, decir que la comisión no descubre nada nuevo y, de hecho, referido a esta materia, se ha debatido bastante en diversas comunidades autónomas, en el Congreso de los Diputados, en el Senado y hasta en alguna ocasión en este Parlamento. De hecho, las brigadas de ciberdelitos han sido potenciadas en los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y, sobre todo, en lo que se refiere a materia de menores.

Miren, señorías, después de leer detenidamente el documento que ustedes traen hoy a la Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista no solo ratifica que esta...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene dos minutos para concluir, señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: ...esta iniciativa —gracias, señor presidente— fue fruto del oportunismo político de Coalición Canaria y del apoyo del PP, sino que además les podemos decir que lo concluido en esta comisión lo hubiesen hecho sin expertos en un proposición no de ley y se hubiesen ahorrado tiempo y dinero del erario público, pues no han aportado nada nuevo a la situación de las desapariciones de menores en esta Comunidad Autónoma.

Señorías, para concluir, desde el Grupo Parlamentario Socialista rechazamos en su momento tajantemente la utilización política del sufrimiento humano y, sobre todo, el uso de la desesperación de las familias canarias que tienen a sus hijos desaparecidos ya hace años para crear falsas expectativas. Esto lo afirmamos hace ahora más de un año y hoy lo mantenemos, hoy más que nunca lo mantenemos, señorías, después de leer las conclusiones. En su momento lo expresamos. Y sobre todo lo que hemos expresado siempre es nuestra actitud de respeto al Estado de Derecho y al dolor de las familias que tienen a sus hijos. No quisimos ser responsables de la cara de los padres o madres de esos menores al descubrir que esta comisión no ha servido para nada.

En este momento, si cuestionada fue la creación de esta comisión, más cuestionados pueden ser los resultados, que no aportan nada nuevo a la hora de abordar la desaparición de un menor, y además añadir que sus conclusiones son dudosas, pues muchas de las afirmaciones carecen de la base de conocimiento de la que deberían partir para poder hacer tales planteamientos.

Por supuesto que este dictamen de comisión no contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, por las razones esgrimidas a lo largo de la intervención.

Y decirles que sí es necesario un protocolo, pero no el de seguridad, un protocolo que no permita utilizar un parlamento con fines tan, tan criticados o tan sensibles como estos para no aportar nada.

Muchas gracias.

(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés. Sí, señor Barragán, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, le quería pedir la palabra porque se ha hecho una acusación, al principio de la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ignominia a los grupos que han apoyado esta comisión y que han trabajado en ella. Y, por lo tanto, desde el punto de vista de la defensa del honor de mi grupo parlamentario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, yo lo que creo, después de las intervenciones, lo que creo que cabe es abrir un turno breve para precisamente.... *(Comentarios en la sala.)* Sí cabe, sí cabe. Un turno breve. Yo voy a abrir un turno de dos minutos, que si quieren lo usan o no, y en función, en función... Porque efectivamente han sido contradichos y se han hecho aseveraciones, pero me parece que este formato de debate evidentemente se ha acabado. Yo voy a abrir un turno, que es lo correcto.

Señor Santana, ¿lo va a usar? *(Asentimiento del señor diputado.)*

Dos minutos.

El señor SANTANA REYES *(Desde su escaño):* Señorías, de verdad que siento mucha tristeza y pena al ver y detectar que ustedes no tienen medida, sentido común y responsabilidad sobre temas como el caso de los niños desaparecidos y brota de su actitud una mezquindad inaceptable como irresponsable. Llamar ignominioso, que hagamos uso de nuestras obligaciones como diputados y representantes del pueblo canario en aquello que le afecte, es de verdad un cinismo desproporcionado.

Sabemos que para ustedes conseguir los fines ideológicos que persiguen todo vale y como ejemplo tenemos la página web del Gobierno de Cataluña sobre educación sexual de menores. Por ello digo que dan ustedes mucha pena y muestran miseria irresponsable. Tengan valor de denunciar esta página, pedir las responsabilidades penales y políticas y rectificar. Ustedes no pueden dar lecciones, vulneran todos los códigos éticos y morales y la Ley de Protección del Menor.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria quién va a hacer uso de la palabra?

El señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Sí. Señor presidente. Señorías.

Alguna corrección. No corresponde lo que usted ha dicho del ministerio, la información que está dando el ministerio, con respecto a la carta oficial que nos manda el ministro. Usted dice que no asisten por fines ilícitos. Lo podría haber dicho perfectamente el ministro y es una de las falsedades que usted ha comentado hoy.

La segunda falsedad es que habla usted de que hay una serie de instrucciones como consecuencia del protocolo que no son públicas. Le puedo decir que todas son públicas, señora diputada. Lo que no es público son las instrucciones específicas que se mandan en cada uno de los casos que se están investigando, pero todo lo que son instrucciones desde el punto de vista de los protocolos de actuación son públicas. Son tan públicas que están publicadas en la página de Interpol o en la del FBI: los tipos de actuaciones, cómo se usan, cómo actúa el coordinador de la policía, qué instrucciones se hacen, a quién se llama, a quién no se llama. Y otra cosa son los elementos que tienen que ver única y exclusivamente con la investigación.

Pero, dicho eso, esperábamos, o por lo menos yo esperaba, en el día de hoy que después de haber desmontado en las intervenciones de la comisión todos y cada uno de sus argumentos, de los argumentos que acaba de esgrimir usted hoy y los que esgrimió en la presentación de esta comisión, esperábamos por lo menos un sentido, un poco más de equidad, de decir: bueno, no es verdad nada de lo que dijimos cuando acusamos a la comisión, han trabajado, ha pasado una serie de expertos que han valorado, expertos, expertos importantes a nivel del Estado y a nivel de la Unión Europea y a nivel del mundo, si tenemos también el plan Alerta Amber y el FBI, y no hemos encontrado ninguna respuesta de ese tipo. Hemos vuelto a encontrar el discurso rancio y viejo del Partido Socialista del año 2007, cuando ganaron las elecciones y no gobernaron esta Comunidad Autónoma.

Yo simplemente lamentar, como lamentaba el Partido Popular, este tipo de discurso. Esta comisión, esta comisión, las personas que han pasado por allí, en las conclusiones no hemos atacado ni a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ni se ha hecho una crítica destructiva al tema del Estado.

Es lamentable lo que ustedes han hecho hoy aquí con este informe de la comisión.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán. Señora Cedrés, ya para concluir este debate.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decirle que usted me imputa una falsedad respecto a la asistencia del ministro. Espero que se compruebe en el *Diario de Sesiones*. En ningún momento he citado la comparecencia o no del ministerio, ¡en ningún momento!

Señorías, los calificativos y valoraciones políticas que he hecho en nombre de mi grupo a la comisión los mantengo todos, porque da la casualidad de que desde el principio dijimos, de forma contundente, qué era lo que pensábamos y ahora no voy a redundar más.

Simplemente decir que me pongo en el lugar de lo que estarán pensando aquellas familias que de verdad están afectadas por la desaparición de sus hijos al ver que desde un parlamento se utiliza y no aportan nada, no aportan nada nuevo, y encima con falta de rigor y sin contrastar.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Señor González, dígame, dígame. Perdón, perdón...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*) que son procedentes.

Ruego que se lea esta comunicación del ministro del Interior dirigida al señor don Figuerero, Fernando Figuerero.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, háganoslo llegar y... Por favor, acércate, acércate.

Sí, por la secretaria primera se lea el documento solicitado por el señor González.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Sí, documento en que viene “don Fernando Figuerero Force, presidente de la Comisión de Estudio de niños desaparecidos.

Estimado señor: en atención a su petición de que designe un experto policial en desapariciones, tanto de la Guardia Civil como el Cuerpo Nacional de Policía, así como un experto en tratamiento penitenciario a delincuentes sexuales, para colaborar con la Comisión de estudio de niños desaparecidos constituida en el seno del Parlamento de Canarias, debo comunicarle que, aun entendiendo el interés de esa Cámara por la materia, no podemos detraer recursos de las fuerzas y cuerpos de seguridad o de instituciones penitenciarias, absolutamente necesarios para la investigación, búsqueda y resolución de los casos de menores desaparecidos, objetivo prioritario en la labor que como ministro me incumbe”.

Y firmada, pues, el ministro.

(*El señor Hernández Spínola solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Dígame, señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): En aplicación del mismo artículo, también nosotros pedimos que se lea la iniciativa que plantearon los grupos parlamentarios a la Mesa de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Pero háganosla llegar, por favor, para no estar buscando en los registros para que no...

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): Muchas gracias.

Entiendo que pide que la lea por completo. ¿Algún párrafo o entera?

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Spínola?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Completa.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes): “Los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, abajo firmantes, de conformidad con el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente propuesta:

a) Que la petición de creación de una Comisión de investigación sobre el caso de los niños desaparecidos en Canarias, referenciada en el código de iniciativa... –bueno, viene la numeración correspondiente–, en este Parlamento, al amparo del artículo 51 del Reglamento de la Cámara, pase a ser una solicitud de comisión de estudio.

b) Que, con el objetivo de facilitar la petición contenida en este escrito, se transcribe el texto de la solicitud de la comisión de investigación adaptada a una solicitud de comisión de estudio.

Antecedentes.

Desde hace unos meses, la desaparición de una niña de nacionalidad británica se ha convertido en un acontecimiento mediático, no solo en el país en el que se produjo tal desaparición, Portugal, y en el Reino Unido, sino en España. El despliegue de informaciones referidas a la niña, la publicación de fotos de la pequeña y la atención dedicada por los medios ha sensibilizado a la sociedad con respecto a este caso.

Asimismo, el despliegue de medios humanos y materiales realizado por las policías europeas ha sido espectacular, con investigaciones que implican a varios laboratorios forenses, entre ellos españoles, en el análisis de rastros de ADN, investigaciones realizadas sobre fichas de personas con antecedentes de pederastia, búsqueda en otros países donde existían posibilidades de que se encontrara la pequeña, como Marruecos, etcétera.

Este despliegue de noticias sobre la investigación y de medios aplicados a la búsqueda de la niña contrasta con el olvido en el que han caído otras situaciones igual de dramáticas, con tanta trascendencia personal y familiar como el de la niña británica; el caso de los dos niños desaparecidos hace ya varios meses en Canarias y de los que hasta el momento nada se sabe, ni de las investigaciones realizadas ni de los resultados obtenidos ni de las nuevas líneas de trabajo que se hayan acometido.

El Parlamento de Canarias, como máximo órgano de la soberanía popular de las Islas Canarias, ni puede ni debe permanecer ajeno a temas sociales que preocupan profundamente a las familias de nuestro archipiélago. La seguridad de los niños de Canarias es un tema que nos compete, por cuanto de la información que se recabe por la Cámara pueden surgir iniciativas y mejoras de carácter normativo o estructural que promuevan la mejora de la seguridad y la prevención de este tipo de sucesos en nuestras islas y redunde, por tanto, en aumentar la tranquilidad de las familias canarias.

Consideramos necesario, por tanto, que el Parlamento tenga un conocimiento exacto de los trabajos que se han realizado hasta el momento en la búsqueda de los niños desaparecidos en Canarias, de los medios materiales y humanos que se han utilizado hasta el momento en estas investigaciones: personal expresamente dedicado a estas tareas, horas o turnos de trabajo, unidades especializadas involucradas y trabajos realizados, líneas de investigación seguidas, resultados obtenidos hasta la fecha, etcétera.

Desde la visión general de los datos que se recaben, el Parlamento de Canarias habrá de adoptar las conclusiones y medidas que se consideren oportunas para promover no solo la resolución de estos dramáticos casos que siguen abiertos y sin solución, sino la mejora de la prevención de este tipo de sucesos en nuestras islas.

En tal sentido, el Grupo de Coalición Canaria presenta a la Cámara para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

1. Que por el Parlamento de Canarias se proceda a la creación de una Comisión de estudio sobre el caso de los niños desaparecidos en Canarias.

2. Que ante la citada comisión comparezcan todas las personas que en relación a su profesión o responsabilidades puedan contribuir al objeto de la comisión.

3. Que por la citada comisión se eleve al Pleno del Parlamento de Canarias un informe sobre los datos recabados, así como una propuesta sobre las medidas que cabría adoptar para aumentar la seguridad de las familias canarias y de sus hijos”.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, vamos a votar el dictamen de la Comisión de estudio sobre niños desaparecidos en Canarias, dictamen de la comisión. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 29 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen.

Disculpen. Hay que añadir un voto más, que no están habilitados los escaños.

Repito, el resultado de la votación definitivo: 29 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la comisión.

Los portavoces un segundo, por favor *(Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno acuden a la llamada de la Presidencia)*. *(Pausa.)*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PNL-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CREACIÓN DE UN ÁREA DE DISEÑO.

El señor PRESIDENTE: Proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre creación de un área de diseño.

Doña Dulce Xerach Pérez López tiene la palabra.

Informarles, señorías, que se verán estas dos proposiciones no de ley y suspenderemos una hora para comer. Se verá esta y exactamente la 222, la tercera del orden del día.

Señora Pérez López, tiene la palabra.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Buenas tardes, señoras y señores.

Bienvenidos a todos los miembros de la Asociación de Diseñadores de Canarias. Por una de esas casualidades de la vida, hoy cumple un año de vida la Asociación de Diseñadores de Canarias, así que, pues, aprovecho para felicitarles.

Esto no estaba preparado, iba a venir a otro Pleno, pero la casualidad dio que al final se viera esta PNL.

Esta PNL, además, viene de ellos, es una propuesta que ellos me pidieron que trasladara a este Parlamento. Primero a través del *blog* y luego, pues, los conocí directamente y me pareció que era algo que veía la gente de la calle, pero que nosotros no hemos visto hasta ahora.

Y versa, además, sobre algo que el 100% de las empresas canarias reconoce que necesita, que es el diseño. El diseño no desde el punto de vista cultural sino desde el punto de vista económico, que también es cultura. El diseño como un elemento de competitividad en las empresas y de la importancia que tiene hoy en día y para ellos el hecho de que se cree un área de diseño en la Agencia Canaria

de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información para ayudar a las empresas canarias a incrementar su productividad.

En la actualidad, y aunque alguno de ustedes no lo crea, las regiones más competitivas del mundo concentran su economía en alguna de las cuatro actividades económicas consideradas de alto nivel: la innovación, las finanzas, los medios de comunicación y el diseño.

Teniendo esto en cuenta, o sea, teniendo en cuenta que el diseño es un factor estratégico de la competitividad y un factor de la innovación, y además que el diseño como industria no consume territorio sino que solo requiere talento creativo, y que de eso tenemos un montón; para poder impulsar la puesta en marcha de políticas públicas de promoción y difusión del diseño y la innovación, considerando a ambos factores estratégicos para la competitividad de las empresas; para poder apostar en Canarias por un concepto global y avanzado de la innovación, vinculado al pensamiento estratégico y a la nueva cultura empresarial; para poder difundir la idea de la innovación como fuente de ventaja competitiva de las empresas y como proceso sistemático para crear y mejorar productos y servicios diferenciados y adaptados al mercado; para poder llevar a todas las empresas canarias los beneficios de la innovación en el diseño y su correcta gestión y convencerles de que los beneficios económicos de esas empresas subirán si se utiliza el diseño adecuadamente; para poder promover una cultura que estimule la demanda de servicios avanzados de diseño e innovación; para poder impulsar la generación de conocimiento en el ámbito de la innovación a través del diseño, para todo esto es necesario contar con un departamento público que desde el Gobierno de Canarias se ocupe del diseño, como se ocupa ya de la innovación, de las finanzas y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Y no hace falta crear una nueva estructura de gasto ni está implícito en esta PNL, sino un departamento con los propios recursos con que ahora cuenta la Agencia Canaria de Innovación y el ITC, debidamente preparados para esta nueva labor.

Es necesario contar con un área de diseño que, como digo, creo que debe ir ubicada en la Agencia Canaria de Innovación, Investigación y Sociedad de la Información, porque desde ahí puede entrar en la red de áreas de diseño del Estado español, conocida como la DDI, ya que hoy por hoy la DDI no habla con Canarias ni invierte en Canarias. Según ellos porque en Canarias no tiene interlocutor y, sin embargo, Canarias existe y en Canarias tenemos un excelente plantel de diseñadores con talento y en Canarias tenemos empresas privadas apostando por el diseño como camino para incrementar su productividad, su competitividad y a la postre sus beneficios económicos.

El Gobierno, inicialmente, no tiene demasiado interés en hacer esto. Son los diseñadores quienes están empujando para que lo haga, para que ponga el mismo empeño en mirar al diseño que el que se está poniendo en mirar a la innovación y a la investigación, porque creen que es necesario. Y como yo estoy de acuerdo con ellos, pues, estoy aquí intentando ayudarles a que todos los que estamos aquí entendamos que esa parte de las políticas de innovación no debe ser ni olvidada ni retrasada, sino adelantada.

Y se trata, además, de un sector que aporta valor directo y tangible. Les voy a dar una serie de datos. El 51% de las empresas que invierten en diseño mejora sus datos de facturación. El 53,6% de las empresas destaca que el diseño mejora la productividad de la empresa. El 60% de las empresas lo destaca como un instrumento para mejorar la imagen de marca. El 100% de las empresas reconoce que necesita diseño para comercializar sus productos y que el diseño multiplica las posibilidades de éxito de cualquier iniciativa empresarial. El 58% de las empresas considera que el diseño sirve para la apertura de nuevos mercados, como de los que habló antes el presidente, de África y América, y que el diseño planificado es rentable. También cabe resaltar que se ha incrementado en más de 5 puntos el porcentaje de empresas que han invertido en desarrollar o en mejorar productos con fuerte componente de diseño. Hemos pasado, en los años de crisis, de un 53% de empresas a un 58,7%.

Y podemos poner muchos ejemplos de empresas canarias que ya, aun en medio de esta crisis, han visto incrementados sus beneficios económicos con la incorporación del diseño a las estrategias empresariales en sus marcas comerciales. Puedo citar algunas marcas como muestra: Las Chafiras, Miradero, Fuente Alta, Tibicena, etcétera.

He puesto aquí esta botella de Fuente Alta, que tiene el nuevo diseño, para explicarles lo que era antes y lo que es después. La imagen de Fuente Alta se asociaba antes de este cambio en diseño a un agua pesada y al recuerdo colectivo de un caso puntual de comunicación. La estrategia de los diseñadores fue cambiar la marca, llevándola a una tipología más de marca *light*, menos pesada. Querían acentuar el origen volcánico, que se ve reflejado en esto, esta especie de volcán rojo, y querían acentuar el origen del agua, que es lo azul. Cambiaron los colores corporativos. El cambio fue positivo y ahora mismo tienen un mayor porcentaje de personas que perciben el producto de manera positiva y han aumentado las ventas, añadiéndole además un nuevo concepto, que es uno que pone aquí, que pone “agua gran reserva”. Esta es una empresa canaria que gracias a un cambio de diseño ha aumentado sus beneficios, *cash*, durante la crisis.

Y les voy a poner otro ejemplo, que no me lo he traído a la tribuna porque no me parecía serio, pero que lo tiene allí Flora Marrero. Es una botella de vino de la marca Miradero, que ya existía en el mercado, pero con otro diseño. Muy bien, el objetivo era reposicionar la marca, porque vendía igual que el resto de las marcas canarias. Es una marca canaria, por supuesto, de aquí, de Tenerife, del sur, y que era una marca genérica que se quiso reposicionar a una marca de vinos blancos y rosados. La estrategia fue reflejar un aspecto elegante y exclusivo y dirigirse al público femenino. Aportó otros valores, además del propio valor del consumo del vino. Se alejó de la imagen, de la tipología estándar de producto y usa el color de manera estratégica, haciendo abstracción de diferentes paisajes de la isla. El resultado es que el posicionamiento como marca de vinos blancos y rosados ha mejorado y ha supuesto que las ventas se multiplicaron por cuatro el año pasado, solo con el cambio de diseño.

Pero consideramos que todo esto, ni siquiera todo esto que está ocurriendo ya y que puede ocurrir con la puesta en marcha del área de diseño, no es suficiente, tenemos que ir todavía más allá. En una economía como la nuestra basada en el turismo es necesario invertir más en diseño de calidad: en los hoteles, en los comercios, en los restaurantes, en las playas, en los paseos, en los centros de visitantes, en la información turística, en los lugares de ocio, en las ofertas culturales, en el paisaje, en la publicidad, en los suvenires, etcétera, etcétera, etcétera...

Y por todo eso instamos al Gobierno a la creación de un área de diseño dentro de la Agencia Canaria de Innovación, que tenga apoyo económico plurianual a partir del 2011, pero que se ponga en práctica como proyecto piloto en el año 2010, en colaboración con las asociaciones como la DI-CA, la Asociación de diseñadores existentes en Canarias en la actualidad. E instar al Gobierno de Canarias para que solicite al Consejo Económico y Social de Canarias la realización de un informe sobre la situación del diseño en Canarias, lo que aporta económicamente, cuántas empresas hay, etcétera.

Y nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez López.

Por los grupos no proponentes. Grupo Parlamentario Popular, el señor Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

También un saludo afectuoso a la Asociación de diseñadores de Canarias que hoy aquí nos acompañan y felicitarles también por ese año de andadura, que espero que sea por muchos, muchos años, y sea igual de bien o muchísimo mejor.

Señorías, el mundo en el que vivimos hoy está sujeto a numerosos y veloces cambios que hacen que no solo las personas sino que las empresas estén supeditadas a un cúmulo de oportunidades, pero también, desde luego, a un cúmulo de amenazas. Para aprovechar todas esas oportunidades y para evitar todas esas amenazas debemos innovar, sobre todo, señorías, porque estamos en un mundo de mucha competitividad, en donde debemos buscar lo nuevo del mercado, lo que impacte en el mercado, para ser desde luego mejores y obtener mayores éxitos.

Nosotros entendemos que tenemos que apostar por una política efectiva de innovación orientada al incremento de esa productividad y que repercuta directamente en el bienestar de todos los ciudadanos. Por ello también entendemos que las empresas deben aprender a gestionar también esa innovación, no solo para aplicar adecuadamente las nuevas tecnologías sino para crear y desarrollar una actitud innovadora en todas las áreas de la organización, y también, a través de ella, mejorar en los procesos productivos, hacer mucho más eficaz su estructura, enfocar de manera más creativa su negocio, ofrecer al mercado nuevos conceptos de producto o de cualquier tipo de servicio, estar más cerca de sus clientes finales, comunicar con potencia y claridad con el mercado y, en definitiva, ser más competitivos.

Por lo tanto, entendemos que el diseño es innovación, el diseño es un medio fundamental para el desarrollo de esa innovación y, a través del diseño, la empresa crea los productos, comunica su oferta, construye su imagen, su marca y, en definitiva, a través del diseño la empresa está en el mercado, en la mente, en el corazón, está en todos sus clientes.

Entendemos la importancia del diseño para que en el mundo en el que vivimos las empresas puedan ser más competitivas. La crisis económica en la que vivimos nos lleva a que, si no apostamos por la innovación y por la especificidad, no saldremos adelante en un mercado tan complejo. Necesitamos ser competitivos y mejorar día a día. Ya lo comentó ahora mismo la señora Pérez: aquellas empresas que invierten en diseño mejoran en sus facturaciones. Es un síntoma, desde luego, ineludible, señora Pérez, del éxito.

Por lo tanto, entendemos que debemos involucrarnos, señorías, en esa ayuda a las empresas que necesitan ese apoyo para el conocimiento de la innovación, del diseño y para sacar el mejor partido de ello. Y de ahí entendemos también, señora Pérez, la necesidad de crear esa área de diseño y encima, según lo que usted ha dicho, que va a tener una repercusión mínima en el presupuesto o casi ninguna, dentro de esa Agencia de Innovación. Por lo tanto, entendemos con mayor seguridad que haya que crearlo y que se incorpore dentro de esa red a nivel nacional.

Entendemos que es necesario, por lo tanto, apoyar esta iniciativa para que el diseño sea también esa herramienta de innovación necesaria para las empresas y que se apoye también desde el Gobierno de Canarias.

Y también entendemos, como segunda propuesta que usted dice, ese estudio de mercado que solicita usted en su proposición no de ley al CES, que realice ese informe, que nos ponga al corriente sobre las empresas que existen en Canarias, cuánto se invierte, la situación del diseño en Canarias. Con ello también entendemos que se van a analizar y se van a realizar esas fortalezas y esas debilidades para poder actuar con conocimiento sobre la materia.

Por lo tanto, señora Pérez, entendemos que esta proposición no de ley va a contar con el apoyo del Partido Popular, porque es necesaria para la innovación, sobre todo para las empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Un saludo cordial también al decano de la Facultad de Bellas Artes, que nos acompaña, al presidente de la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias y a todos los miembros de la asociación. Me uno a las felicitaciones también.

Señora diputada, efectivamente –usted lo ha dicho–, al Gobierno no le interesa el diseño. La prueba está en que el banco azul del Gobierno está vacío. No había ni un solo diputado ni un solo miembro del Gobierno para escucharla. Se han ido todos y ahora, a última hora, llegó la señora Roldós. ¡Evidentemente que no le interesa al Gobierno de Canarias el diseño!

Estamos ante una iniciativa que tiene dos objetivos. Por un lado, la creación del área de diseño en la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información; por otro, pedirle al Consejo Económico y Social de Canarias que haga un informe sobre la situación de esta materia en la comunidad. Y se parte de la idea, desde nuestro punto de vista idea errónea, de que la Agencia de Investigación e Innovación, que depende de la Presidencia del Gobierno, no hace nada relacionado con el diseño y la innovación, lo que no es cierto. Basta con mirar la programación anual de la agencia de los años 2008, 2009 y 2010 para comprobar que hay varios proyectos que por lo menos caminan en esa dirección, aunque, efectivamente, no exista un área específica de diseño.

Hay muchas definiciones de diseño que, como tengo muy poco tiempo, no me voy a entretener en enumerar, pero al fin y al cabo se trata de renovar,

rediseñar. Es un sinónimo de innovación, entendida como la aplicación de nuevas ideas, nuevos conceptos, nuevos productos, nuevos servicios, nuevas prácticas, para incrementar la productividad y la rentabilidad de las empresas.

En Canarias el organismo competente en esta materia es la Agencia Canaria de Investigación e Innovación, como ya hemos dicho, y en el Estado la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, que pertenece al Ministerio de Ciencia. Y mientras el Gobierno de Canarias no ha hecho nada en esta área, tengo que decirle, señor diputada, que el Gobierno de España va montado en el AVE, a toda velocidad, porque estamos en una Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, que se sostiene –y valga la redundancia– sobre la investigación, el desarrollo y la innovación, y de hecho existe una sociedad estatal que ya tiene infinidad de proyectos y un área de diseño, cosa que no tenemos en Canarias.

La misión de estos organismos sería poner en marcha políticas públicas de promoción y difusión del diseño y la innovación para mejorar la productividad. Señorías, tanto la Sociedad Estatal como la Agencia Canaria tienen amplios proyectos en esta dirección, de modo que aquí tenemos herramientas ya suficientes para que eso se produzca. Lo que pasa es que, en vez de presentar una proposición no de ley en este Parlamento, con la que nosotros estamos de acuerdo desde el principio hasta el fin de la parte propositiva, lo que tiene que hacer usted, señora diputada, es decirle a su Gobierno que haga algo en esta dirección, que apoye a los diseñadores canarios (*Aplausos*). No hace falta traer una proposición no de ley y menos en unos momentos en que la propia agencia se está planteando la duración de su funcionamiento e integrar en la propia agencia el Instituto Tecnológico de Canarias y otros organismos relacionados con la ciencia y la innovación.

Señora diputada, usted sabe que yo la aprecio, no dudo de su capacidad de trabajo ni de su capacidad intelectual. Tengo además una inclinación casi patológica para aprobarle todo lo que usted presenta en esta Cámara, es verdad, y quiero que siga siendo así, quiero que siga siendo así, pero tengo que decirle que en esta ocasión me ha decepcionado, porque ha traído usted una iniciativa a la Cámara y ha tenido que recurrir a la técnica de cortar y pegar, porque usted, señora diputada, en la justificación de su iniciativa ha copiado literalmente, con puntos, comas y tildes, nada más y nada menos que seis párrafos completos de la web de la Sociedad Estatal. Mire, los párrafos que usted ve aquí subrayados en este color fucsia son idénticos a los de la Sociedad Estatal que están aquí subrayados en amarillo (*Mientras muestra dos documentos a la Cámara*). Los ha copiado literalmente. Y, señora diputada, eso está muy feo, eso queda registrado para siempre en el Registro del Parlamento de Canarias. Usted

se nos está pareciendo al señor Romero Pi, se nos está pareciendo al señor Romero Pi, que ustedes le atribuían al señor Juan Fernando López Aguilar (*Rumores en la sala*).

Por lo tanto, por lo tanto, señora diputada, no le quepa duda de que el Partido Socialista va a apoyar que se cree un área de diseño dentro de la...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para concluir, señor Fuentes.

El señor FUENTES CURBELO: No le quepa duda, decía, de que el Partido Socialista va a apoyar que se cree un área de diseño dentro de la Agencia Canaria de Innovación, ¡claro que lo vamos a apoyar!, pero lo que no vamos a apoyar es una proposición no de ley plagiada de la página de diseño de la Sociedad Estatal. Y sintiéndolo mucho, esta proposición de ley, con argumentos plagiados, que lleva el sello de Coalición Canaria, no será apoyada por el Grupo Socialista, entre otras cosas porque ya este Gobierno nos tiene muy acostumbrados a que las proposiciones que se aprueban en esta Cámara no las tiene en cuenta: le entran por una oreja y le salen por la otra.

Muchísimas gracias.

(*La señora Pérez López solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Dígame, señora Pérez López, a efectos de qué pide la palabra.

Pídame la palabra, por favor, no toque más el micrófono.

Bueno, si es a efectos de que ha sido contradicha, le voy a dar un minuto. Luego reabre usted el debate.

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Bien, quería saber aquí cuánta gente...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí...

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Me gustaría saber cuántos diputados...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón. Quiero dejar claro que otra cosa son las alusiones.

Las contradicciones, vamos a ver...

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Mire, son alusiones, contradicha y además quiero hacer una propuesta *in voce*, las tres cosas. No sé cuántos minutos me da. Por alusiones, por contradicha y una propuesta *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Un minuto, un minuto.

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Bueno, lo que quería decirle es que cualquiera que haya hecho una tesis doctoral sabe que cuando se

cita la fuente se puede copiar y, como usted puede ver ahí, en mi PNL, se cita la fuente, que es “la DDI, España”. Y, por lo tanto, está permitido en esos casos copiar. El plagio, el plagio ocurre solo cuando no se nombra al autor del texto. ¿Entiende? O sea, que esto no es plagio. Y además, ¿sabe qué?: lo hice adrede, porque creo que la DDI española lo está haciendo bien. Y, sin embargo, el Gobierno de España ahora en su reforma se la va a cargar, lo cual es un paso atrás.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Perdón, me faltó la enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Venga, pues, termine. Concluya, señora Pérez López. Concluya.

La señora PÉREZ LÓPEZ (*Desde su escaño*): Solamente quisiera hacer una enmienda *in voce*, porque creo que puede que... A mí me preocupa el gasto. Entonces sí que quería hacer una enmienda *in voce* al primer punto, donde al final del párrafo, cuando se dice que “en el año 2010 se empiece con un proyecto piloto, en colaboración con las asociaciones de diseñadores existentes en Canarias en la actualidad, –coma–”, se le añada una frase, que es “sin aumentar la estructura de la agencia”. Lo cual significaría que el coste es cero.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, enmienda *in voce*.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester.

Señor Fuentes Curbelo, un minuto, lo mismo.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, usted ha copiado. Usted se parece al...

El señor PRESIDENTE: Alguien... No, no, sí, sí. Tiene usted... Pídame la palabra de nuevo, por favor.

Deja ver si los controladores se están quietos. Tiene la palabra.

Bien. Adelante, adelante.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Usted ha copiado, señora diputada, descaradamente. Usted cuando se refiere a que cita la...

El señor PRESIDENTE: Si va a empezar a haber controladores por ahí... Yo les agradezco que tengan las manos quietas. Pídame la palabra de nuevo.

Están borrándome a mí aquí y no sé si es de ahí o es del centro de control. Vamos a registrarlos a todas y a todos.

De nuevo tiene la palabra. Espero que no se le interrumpa de nuevo.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Decía que, efectivamente, la señora diputada ha plagiado, ha copiado, porque cuando se cita a alguien se pone entrecomillado, y usted lo único que cita, de datos de la DDI España, es ese porcentaje del 51% de empresas que invierten en diseño y mejoran sus datos de facturación. Pero cuando uno empieza a leer su proposición es su exposición, que su exposición es una copia burda de lo que ya está en la página web de la agencia estatal.

Por lo tanto, yo lo siento mucho. Que sepan, que sepan, que el Grupo Socialista se une al sentido de la propuesta que usted hace, pero a lo que no estamos dispuestos es a estar aprobando proposiciones no de ley que al final no sirven para nada y que su Gobierno no les hace caso.

Lo siento mucho.

El señor PRESIDENTE: No sabemos, por lo menos yo, discúlpeme, de la enmienda *in voce*. No, una cosa es que se admita a... (*Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.*) Usted no apoya la enmienda *in voce*. Por lo tanto, se vota el texto original como estaba. Nada, pues, eso es lo que queríamos saber.

Vamos... Un momentito, disculpen (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bien. Pues, señorías, vamos a votar la proposición no de ley de Coalición Canaria, sobre creación de un área de diseño, el texto tal como está propuesto por el grupo parlamentario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 28 votos a favor, ninguno en contra, 24 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada.

Muchas gracias.

Repito –discúlpeme, esto no es habitual, señor Cruz, contar como un lesionado aquí en la Cámara para...–, repito, a efectos del acta y del *Diario de Sesiones*, resultado de la votación: 28 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones...25 abstenciones. Perdonen, pero se había borrado ya de la pantalla, es para no hacerles votar otra vez. 28 votos a favor, ninguno en contra, 25 abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre creación de un área de diseño.

(*Las señoras secretarías primera y segunda, Julios Reyes y Luengo Orol, respectivamente, ocupan sendos escaños en la sala.*)

7L/PNL-0222 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE HABILITACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL GABINETE LITERARIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre habilitación presupuestaria para la ejecución del Plan de Rehabilitación del edificio del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña María Australia Navarro de Paz tiene la palabra.

(*La señora Luengo Orol solicita el uso de la palabra desde su escaño.*)

Dígame, señora Luengo.

La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*): Señor presidente, una cuestión de orden, y es que el Grupo Socialista va a presentar una enmienda *in voce* y como tiene consecuencia en cuanto a la estructura del formato, lo quiero como cuestión de orden si lo cree con carácter previo, quiero decirle.

(*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Navarro de Paz, adelante. Presente usted su iniciativa.

La señora NAVARRO DE PAZ: En primer lugar, dar la bienvenida a la vicepresidenta y demás miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria, que hoy nos acompañan, y sobre todo, pues, agradecerles el que estén aquí, en la casa de todos los canarios desde primera hora de la mañana. Muchísimas gracias por estar hoy aquí.

Bien. Señorías, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, trae hoy a esta Cámara una iniciativa de gran importancia, entiendo yo, no solo para la sociedad grancanaria, yo diría que para toda la sociedad de Canarias. Estoy hablando de la rehabilitación del edificio que ha servicio de sede y sigue sirviendo al Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria.

Me gustaría, de manera, eso sí, muy breve, antes de entrar en el fondo de la cuestión que hoy voy a plantear, pues, exponer tan solo unos breves apuntes, insisto, de la historia de esta institución que ya hoy es centenaria.

La Sociedad Gabinete Literario fue fundada, como todos ustedes saben, en marzo de 1844 con el objeto de contribuir al progreso intelectual y al desarrollo de la isla de Gran Canaria. Se define como una institución cultural, constituida como una asociación privada sin ánimo de lucro, y además realiza una actividad considerada de utilidad pública, no solo para Gran Canaria sino para toda Canarias. Y digo esto porque promueve el interés general en su carácter cívico, formativo, científico

y cultural, abierto no solo a sus propios asociados sino al conjunto de la sociedad. Cuenta, además, con numerosos reconocimientos públicos, pero a mí me gustaría –dado que estamos aquí, en el Parlamento de Canarias– resaltar que cuenta con la Medalla de Oro del Gobierno de Canarias.

La sede del Gabinete Literario, que en el siglo XIX acogía el Teatro Cairasco, es fruto del proyecto del arquitecto López Echegarreta, que en 1883 incorporó al paisaje urbano de la capital de Gran Canaria las influencias modernistas y de vanguardia de la época. En concreto, la fachada del edificio, obra de los arquitectos Navarro y Massanet, es, desde mi punto de vista, especialmente valiosa por sus amplios ventanales. La culminación en dos torres, coronadas en cúpulas, afirma sin lugar a dudas la singularidad del edificio. La ornamentación de esta fachada se sustenta en piezas decorativas de superficie, insertadas especialmente en el cuerpo intermedio.

El edificio en cuestión fue declarado monumento histórico-artístico en 1985, hace ya 25 años, y obviamente forma parte, por tanto, del Catálogo de bienes de interés cultural de nuestra querida Comunidad Autónoma de Canarias, con la máxima protección jurídica prevista en las leyes. Sin embargo, señorías, y aquí reside el verdadero problema objeto de esta iniciativa que hoy presento, el estado real actual de la sede del Gabinete Literario hace peligrar el funcionamiento ordinario, propio de la sociedad a la que me he referido, y también –y lo más importante, diría yo– el patrimonio que alberga en su interior. Conviene que todos ustedes conozcan que el Gabinete Literario conserva uno de los legados históricos de bienes muebles más importante de nuestra Comunidad Autónoma; más de 500 piezas de pintura, escultura, grabado, dibujo y obra gráfica de incalculable valor. Pero también protege un fondo bibliográfico y documental de más de 14.000 referencias literarias y un amplio archivo documental e histórico.

Pues bien, como les decía antes, la fachada del edificio presenta hoy un grado de deterioro notable que amenaza con convertirse, si no hacemos nada, en irreversible. Las cubiertas, techumbres y estructuras internas y externas sufren un grave deterioro. El mayor riesgo potencial se centra en el derrumbe de los torreones, en los daños producidos por las filtraciones de agua y en el riesgo real –créanme–, riesgo real de incendio debido al obsoleto estado de su instalación eléctrica. Ante esta realidad, el estado del edificio requiere de una actuación de refuerzo de la estructura y de una apuesta por la rehabilitación completa de dicha sede.

La gravedad y la urgencia de la situación demandan una respuesta eficaz de las administraciones públicas que posean competencias en la salvaguarda del patrimonio. Una colaboración diría incluso decididamente de todas las administraciones que

tienen competencias en ello, en la preservación de aquellos bienes que se encuentran –como el que hoy tratamos– en estado de deterioro y que, de no actuarse, puede provocar daños irreparables a los valores históricos, artísticos o arquitectónicos a los que he hecho referencia.

En este contexto de incertidumbres en economía, hay que tener en cuenta que las inversiones en bienes históricos vivos, con una importante demanda y participación social, deben observarse como una inversión en el enriquecimiento patrimonial y cultural. Pero, señorías, no nos equivoquemos, no estamos hablando en sentido estricto de una inversión; no, yo estoy hablando y estoy planteando en esta Cámara hablar de una responsabilidad. La rehabilitación de la sede del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria se convierte, desde el punto de vista de los diputados del Grupo Popular, en una responsabilidad pública, que debemos acometer ya, con la aplicación de técnicas y procedimientos acordes a nuestro tiempo, desde el escrupuloso respeto a los valores intrínsecos que aportaron su reconocimiento legal. Es esta, para nosotros, para nuestro entender, una tarea obligada para lograr que la riqueza, la juventud, el ímpetu creador y la inteligencia que habita en el Gabinete Literario pueda enriquecerse en un entorno físico seguro y remozado, que represente esa aspiración de seguir siendo un archipiélago donde las singularidades y los valores culturales sigan siendo la bandera de nuestro siglo, en el que ya andamos.

Por todo ello, mi grupo, señorías, propone hoy a esta Cámara la aprobación unánime de una iniciativa que emplace al Gobierno de Canarias a liderar el Plan de Rehabilitación del Gabinete Literario, que en primera instancia permita reforzar la estructura del edificio y a medio plazo aborde, pues, la rehabilitación completa de una institución singular, sin cuya presencia, de verdad, sin cuya presencia, no se entendería el patrimonio arquitectónico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y sin cuya institución tampoco –tenemos que reconocerlo– se entendería la evolución histórica del archipiélago desde el punto de vista del conocimiento, de la ciencia y del devenir de nuestra propia sociedad.

Entendemos, en cualquier caso, que esta iniciativa no es ni encierra, no es mi intención, ningún tema partidario. Es una iniciativa institucional, por lo que de igual forma, y aunque no figure en la parte dispositiva de la misma, yo desde aquí invito al Cabildo de Gran Canaria a que materialice, a que materialice esa subvención en sus presupuestos para el 2010, contemple para el Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria. Y además invito al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que, al igual que nosotros, al Gobierno de Canarias, que hoy le requerimos, pues, lo invito a que coopere, a que se anime, a que participe en la medida de sus posibilidades en este propósito.

Desde mi grupo, señorías, creemos que la sintonía entre las tres administraciones públicas afectadas favorecería enormemente el éxito de esta empresa, que no es otro –créanme, e insisto en ello–, no es otro que salvar el Gabinete Literario.

Por todo ello, y a la espera de escuchar atentamente el criterio de los demás grupos parlamentarios, les invito a todos, a los distintos portavoces, a apoyar esta iniciativa en defensa de un bien público, de un valor, insisto, no sujeto a debate político.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro de Paz.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Julios Reyes tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Y saludar también a la dirección del Gabinete Literario que hoy nos acompaña.

Por supuesto manifestar nuestro apoyo, el apoyo del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a esta iniciativa. Sin duda que en Gran Canaria todos reconocemos el importante papel que el Gabinete Literario ha jugado y juega en la historia contemporánea de Las Palmas de Gran Canaria y de toda la isla. Sus actividades no están dirigidas a los socios únicamente, sino que están abiertas al público en general, con un gran interés para toda la Comunidad Autónoma, avaladas porque ya anualmente visitan las actividades que se realizan en el Gabinete unas 80.000 personas al año que vienen de todas las islas.

Y desde luego algo que yo creo que es importante mencionar, porque todos sabemos que, además, son muchos los hitos históricos, y no solo de carácter cultural, de los que los salones del Gabinete Literario, esos salones, han sido testigos, incluso en sus salones se ha fraguado la promoción de temas, de impulso de proyectos que han sido claves para la sociedad canaria. Estamos hablando, pues, desde la creación de la Orquesta Filarmónica de Las Palmas, los debates de la creación de los puertos francos, la construcción del Puerto de la Luz, de las Cajas de Ahorro. En definitiva, desde luego que alberga, pues, una historia importante para los grancanarios.

Pero además de estos valores lo que nos une hoy, espero, a todos en esta iniciativa es el valor que significa, el valor patrimonial del edificio, que, como se ha dicho y no voy a repetir, es un monumento histórico. Es uno de los edificios más singulares de Gran Canaria y aporta un gran valor arquitectónico para el patrimonio de Canarias.

He tenido ocasión de visitar recientemente el Gabinete, como las señorías que hoy vamos a hablar en este tema, y conocer cuál es la situación del inmueble. Efectivamente, el estado en que se encuentra no se corresponde con las aspiraciones de

una ciudad que quiere ser, como la de Las Palmas de Gran Canaria, ciudad de la cultura europea, capital de la cultura europea en el 2016. Sus fachadas están en estos momentos protegidas por redes para evitar que se desprendan las cornisas y, bueno, pues, puedan producir incluso un problema de seguridad.

Y no voy a extenderme, puesto que todas tenemos, las que vamos a intervenir, un informe técnico que nos han dado los responsables del Gabinete, en donde se insta la urgencia de rehabilitar el edificio, pero sobre todo en algunos elementos que son de carácter urgente.

No quiero tampoco dejar de resaltar el esfuerzo que desde el Gobierno de Canarias se viene realizando, ayudando a diferentes entidades para que aumenten su actividad cultural en todas las islas. Concretamente, me he revisado los presupuestos, en el año 2009 el Gabinete Literario recibió subvenciones por 19.000 euros. Cantidad semejante a la que recibieron, pues, por ejemplo, el Ateneo de La Laguna o la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria o el Museo Néstor para poder aumentar sus actividades. Pero quiero nombrar de forma especial una subvención recibida, por parte del Gobierno al Gabinete, en el año 2008, para precisamente, por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por un valor de aproximadamente 407.000 euros, para precisamente rehabilitar el edificio. Dicha subvención fue utilizada y justificada debidamente por el Gabinete en el año 2009, que fue utilizada para la rehabilitación del lucernario, de las cubiertas y de las azoteas del edificio. No es suficiente, lo sabemos, pero fue una aportación importante. Que quiero contrastar, quiero contrastar, señorías, con la aportación que realiza el Cabildo Insular de Gran Canaria. ¿Por qué digo esto? Porque los cabildos son, según la Ley de Patrimonio, los principales responsables del patrimonio artístico e histórico de cada isla. En el presupuesto, concretamente la línea de actuación de protección al patrimonio histórico-artístico de la isla de Gran Canaria, a través del plan estratégico de subvenciones, pues, va a recibir en el 2010 una cantidad de 100.000 euros. Digo que el Gobierno ya dio el año anterior una cantidad de 400.000 y espero que el cabildo en este sentido, igual que le pedimos el esfuerzo al Gobierno de Canarias para que continúe apoyando el Gabinete, espero que el cabildo adquiera el mismo compromiso, si es posible un poco más porque es competencia de los cabildos insulares el patrimonio, pero por lo menos el mismo compromiso.

Y concluyo, señorías, pues, reclamando ese esfuerzo de todos, de todos, y lógicamente en este Parlamento, pues, se lo tenemos que reclamar al Gobierno, para continuar con esa labor que ya viene haciendo de ayudar al Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria. Es importante, en este sentido, el esfuerzo que tiene que hacer la propia

Consejería de Economía y Hacienda en buscar financiación...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un minuto, señora Julios, por favor.

La señora JULIOS REYES: ¿Concluyo?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí.

La señora JULIOS REYES: Concluyo.

Digo que en estos momentos de difícil, de crisis económicas y de restricciones presupuestarias, le pedimos, yo creo, hoy al Gobierno que haga un esfuerzo por que áreas tan sensibles estratégicamente como Educación y Cultura, pues, se vean afectadas lo menos posible y que se busque la posibilidad de seguir dando financiación al Gabinete. Pero también quiero decir desde esta tribuna que ese mismo compromiso lo tienen que adquirir las otras administraciones también implicadas. El ayuntamiento por supuesto, pero también el Cabildo Insular de Gran Canaria, ya que es el responsable del patrimonio artístico e histórico de la isla, como lo hacen las demás administraciones insulares en el resto de las islas de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Luengo Orol.

La señora LUENGO OROL: ¿Empiezo, presidente?

El señor PRESIDENTE: Adelante, sí.

La señora LUENGO OROL: Venga, aceleramos.

Gracias. También darles las gracias a los representantes del Gabinete y pedirles disculpas por el retraso que, como ven, en el Parlamento de Canarias a veces se produce, no por falta de trabajo, sino por exceso de trabajo. Muchas gracias por estar aquí.

Bien. El Grupo Socialista ha querido presentar una enmienda *in voce* por un tema de interpretación del Reglamento, en la cual, en síntesis, lo que planteamos es que... Es natural, hay dos tipos de iniciativas en este Parlamento: la iniciativa como una carta a los Reyes Magos y una iniciativa que realmente vincule, si queremos de verdad acercar y ayudar al Gabinete Literario. Lo que no puede quedar el Gabinete Literario es igual, antes de la proposición no de ley que después de la proposición no de ley. El Partido Socialista lo que quiere es que el Gabinete Literario, de verdad, como ha dicho Coalición Canaria, sea financiado, sean acercados fondos públicos por parte del Gobierno de Canarias para su rehabilitación, porque los bienes culturales

son un bien de todos los ciudadanos, no solo de Gran Canaria sino de todos los canarios.

Y yo tengo que decir aquí y aclarar dos cosas. La primera de ellas es que el Gobierno de Canarias, señorías y señores diputados del Partido Popular, del Partido Popular, tiene un convenio con el Gobierno de Canarias para todas las infraestructuras y equipamiento cultural y de restauración y conservación del patrimonio 2001-2010... Qué casualidad que desde que está el Partido Popular al frente de la Consejería de Hacienda ha cerrado el grifo al Cabildo de Gran Canaria, dos años incumpliendo el convenio y sin recibir absolutamente nada de financiación para ninguna de las obras contenidas en ese convenio.

Dos. Que el Gabinete Literario, pese a no estar en el convenio, señorías, el Partido Socialista, desde que está en el Gobierno en el 2007 –y aquí están los representantes–, todos los años, 200.000 euros. Este año se han adelantado 100.000 a cuenta de los remanentes, que, como saben, es una operación presupuestaria a posteriori, y que igualmente, como 2007, 2008 y 2009, en el 2010 serán los otros restantes 100.000, es decir, 200.000 euros.

Por tanto, señorías, al Grupo Socialista nos deja perplejos esta PNL que presenta el Partido Popular, y se lo voy a decir, por dos razones. Primero, es una decisión meramente política, el poner una partida presupuestaria en un asunto es una decisión política. Eso se hace entre dos socios de gobierno con una mera gestión. Si a ustedes de verdad les interesa, señores del Partido Popular, si de verdad les interesa lo que hoy dicen en la PNL, con una mera gestión entre los socios de gobierno estaría resuelto el objeto de la proposición no de ley. Pero a ustedes, señores del Partido Popular, y esa es la razón de no admitir la enmienda del Partido Socialista, y es que el Partido Socialista concreta la cantidad económica que hay que dar al Gabinete Literario y la anualidad del 2010, como hace cualquier técnico, cualquier gestión normal, como hace el cabildo, como cualquier administración pública. Es decir, si queremos de verdad ayudar, pongamos una cantidad cierta y al mismo tiempo en un periodo presupuestario cierto. Y ustedes lo que hacen es lo que les he dicho: una carta a los Reyes Magos. A ustedes no les interesa financiar el Gabinete Literario, a ustedes no les interesa acercar los fondos para financiar y para rehabilitar el Gabinete Literario. A quien le interesa de verdad la financiación y la rehabilitación del Gabinete Literario... Es la prueba contundente, que el Gobierno cierra al grifo a todas las obras culturales de la isla de Gran Canaria y, sin embargo, el cabildo está financiando con 200.000 euros todos y cada uno de los años. Y nosotros apostamos aquí para que esta iniciativa sea real y efectiva.

Y, miren ustedes, si ustedes, señores del PP, quieren hacer bromas, háganlas solitos pero fuera del Parlamento. Y en la PNL de ustedes en este

momento, con todo el respeto, tengo que decirles: señores del PP, señores del PP, al no admitir, al no admitir la enmienda del Grupo Socialista, esto no significa otra cosa que una tomadura de pelo a estas dos personas, que encima han tenido la santa paciencia de estar toda la mañana en sede parlamentaria, en sede parlamentaria (*Señalando hacia la tribuna del público, donde se encuentran sentados los representantes del Gabinete Literario*). Y para tomas de pelo no cuenten con el Partido Socialista, señores, ¿eh?

Y la enmienda nuestra consiste, muy claramente, y es que instemos al Gobierno de Canarias a fijar una cuantía determinada, al menos en la misma cantidad en que lo hace el Cabildo de Gran Canaria, y para este ejercicio presupuestario del año 2010.

Todo lo demás es como dice el refrán: agua de borrajas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luengo.

Para fijar la posición sobre la enmienda, la señora Navarro de Paz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

Señora Luengo, subo aquí, de verdad que después de escucharla, con un vacío, con un sentimiento de rabia contenida... Qué espectáculo, señora Luengo, ante estas personas que han venido de Gran Canaria a encontrar aquí, en su casa, a unos diputados, todos por la isla de Gran Canaria, con ganas, con ilusión, con capacidad de consenso y de coordinación, para luchar por un edificio, en mejorar un edificio, que representa para nuestra isla de Gran Canaria y para nuestra querida ciudad de Las Palmas de Gran Canaria la cultura. Sí, señora Luengo, la cultura.

Yo, evidentemente, sé cómo piensa usted, el respeto que a usted le merece el trabajo que hoy hacemos aquí o que hacemos a diario los diputados. Sé que no le merecemos ningún respeto y por eso no respeta nuestra Cámara. Yo sé que usted se ha pronunciado sobre que en esta Cámara solo trabajan dos o tres diputados. ¿Pero sabe lo que ocurre? Que en Coalición Canaria o en el Partido Popular, en Coalición Canaria o en el Partido Popular, trabajamos todos y a diario. Y hoy estamos aquí, señora Luengo, no estamos en el Gobierno de Canarias. Estamos aquí, en el Parlamento de Canarias, intentando, primero, esta diputada, humildemente, concienciar al resto de los diputados, sobre todo a los que no son de la isla de Gran Canaria, de la necesidad imperiosa que tiene dicha institución en cuanto a su sede física de ser remozada; y, dos, concienciar a todos los diputados de Gran Canaria, que están convencidos, y del resto de las islas de que hay que acudir al Gobierno de Canarias a pedirle, a suplicar, que tienda la mano a esta institución, porque hay que salvar al Gabinete de Gran Canaria. ¿Cuál es

el problema, señora Luengo? Que usted no cree en nosotros, no cree en el trabajo, en la actividad que se hace en este Parlamento.

Dicho esto, también le voy a recordar otra cosa, señora Luengo: no estamos ni somos, ni usted ni yo, consejeras del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, poco o nada podemos fijar una cuantía, que no nos corresponde. Pero, fíjese, yo a diferencia de usted, yo a diferencia de usted, es que pretendo que a lo mejor el Gobierno de Canarias, como ya hizo en el 2008, consigne, a lo mejor, más cantidad que la del Cabildo de Gran Canaria, que solo ha consignado 100.000 euros. ¿Por qué nos vamos a limitar a la cantidad que a día de hoy, mejor dicho, no está consignada, esta dibujada, está dibujada en los Presupuestos del Cabildo de Gran Canaria? Porque le recuerdo que estamos al inicio del séptimo mes del año 2010 y todavía no se ha materializado. Yo lo que espero y deseo, y de corazón se lo suplico, es que controle la subvención en el Cabildo de Gran Canaria, para que de verdad se materialice y no vaya a ocurrir lo que ha ocurrido hasta ahora, es decir, el Cabildo de Gran Canaria, su equipo de Gobierno, dijo que iba a construir 10.000 viviendas, ¿y sabe cuántas ha construido a día de hoy? Ninguna. El Cabildo de Gran Canaria dijo que iba a depositar ya no sé ni cuántos millones y millones de euros para un plan de empleo para Gran Canaria y a día de hoy no se ha consignado ni un euro. Y, bueno, y si queremos hablar por hablar, a diferencia de ustedes, nosotros, señora Luengo, no hablamos, no hablamos de cantidades ni hablamos de fijar actuaciones, que no sabemos si vamos a cumplir porque somos humildes parlamentarios. No estamos en el Gobierno, señora Luengo. Ustedes sí, ustedes venden humo, ustedes venden humo y se quedan además frescos. Y vienen y como han hecho con el Plan Canarias, que han venido aquí a vender una serie de actuaciones, a decir que con eso vamos a activar la economía, vamos a generar empleo y lo cierto es, y lo cierto es que a día de hoy, como ya lo hemos dicho y repetido hacia la sociedad, lo que no consta en los Presupuestos no consta en ningún lado. Y de esos 2.500 millones de euros lo cierto es que ya no hay nada.

Mire, señora Luengo, yo de verdad la invito, una vez más, a que se pronuncie: ¿le preocupa o no le preocupa el Gabinete Literario, es decir, el edificio que sirve de sede al Gabinete Literario? ¿Quiere o no quiere sumarse al consenso, a la colaboración, a la coordinación entre las distintas administraciones al objeto de que la sociedad que reside en ese edificio pueda seguir efectuando la labor social, cultural, que hace por y para la isla de Gran Canaria y para el resto de Canarias? Yo a lo que le invito es a ello, al consenso, a la colaboración y...

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro de Paz, le agradezco que diga en un minuto si admite o no la

enmienda, que era para lo que era su intervención, porque ha reabierto el debate.

La señora NAVARRO DE PAZ: Señora Luengo, a mí me gustaría, de verdad, de corazón, no me gustaría que estas personas se lleven una mala imagen y me encantaría que mañana la foto que viéramos todos en los distintos medios de comunicación fuera, en este caso, la de tres diputadas por la isla de Gran Canaria conscientes y preocupadas por un grave problema que tiene una institución con un edificio que es singular y punto de referencia para todos los grancanarios y para todos los canarios en general.

Y como no puedo mentir y no voy a mentir a estas personas y no soy miembro del Gobierno, por las razones expuestas, no le puedo admitir la enmienda.

Muchas gracias.

(El señor Hernández Spínola solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, dígame.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Se ha pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Dígame, dígame.

Señora Luengo, señora Luengo, por favor, ocupe su escaño, por favor, un momentito.

Dígame, señor Spínola, dígame.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí. Yo voy a hacer una intervención, señor presidente, quiero decir que voy a hacer una intervención para pedirle al presidente que aplique el Reglamento. Sí, sí, así de sencillo, que aplique el Reglamento, y hay un trámite previsto en el Reglamento para las proposiciones no de ley. Cuando se presenta una enmienda *in voce*, como en este caso, la portavoz del Partido Popular tiene derecho a intervenir para fijar la posición sobre la enmienda *in voce*, pero es tradición en este Parlamento, es tradición en este Parlamento, que cuando se hace una enmienda *in voce*, hay un pronunciamiento del grupo afectado, que consiste en un tiempo muy corto, en responder si se acepta o no se acepta la enmienda *in voce*. Usted le ha dado, señor presidente, en una intervención insólita en este Parlamento, nada más y nada menos que un segundo turno de cinco minutos, para estar hablando del Plan Canarias y otros asuntos que nada tienen que ver con el Gabinete Literario.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, yo le he entendido, yo creo que está explicado, no vamos aquí ahora a reproducir. En primer lugar, tengo que decirles que la Presidencia advirtió de entrada, y los tres portavoces estuvieron en contra del criterio de la Presidencia, cómo se debería

debatir este asunto, porque no es habitual admitir una enmienda *in voce* para que se debata, cosa que es la que se pidió esta mañana y aquí no se ha producido después, y se ha hecho como usos y costumbres, y efectivamente la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el turno que era solamente para decir si se apoyaba o se admitía, tal, reabrió el debate. Por lo tanto, la Presidencia va a hacer un segundo turno, partiendo de la base de que el Partido Popular ha consumido un segundo turno, y estúdienlo, para... O cogemos el criterio del turno con enmiendas, que es el que quería aplicar la Presidencia, o el de sin enmiendas, y si es el de sin enmiendas, es como se me ha pedido que aplique el Reglamento, y lo voy a aplicar.

¿Coalición Canaria desea hacer uso de la palabra, de su segundo turno?

Señora Julios Reyes, tres minutos tiene.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señor presidente.

La verdad es que no sé si son las horas, son las tres y media, y quizás, pues, necesitamos todos un descanso.

Yo creo, señorías, sinceramente, no es la primera vez que se discute en esta Cámara una iniciativa instando al Gobierno de Canarias en relación... Pues yo recuerdo traer en mi caso al Museo Canario, para ayudar a salir para adelante a una institución que es de interés público para todos. Por eso, señorías, yo les pido a todos que en una iniciativa como esta se haga el máximo esfuerzo por buscar consenso. Consenso aquí, en esta Cámara, y consenso fuera de esta Cámara, porque, si no, mala imagen vamos a dar a las personas que hoy han venido, que han venido desde Gran Canaria a preocuparse por el estado de una institución como esta y hoy encuentran que el Parlamento no logra consenso. Y sobre todo lo que significa, porque todos sabemos que las otras instituciones con responsabilidades en el patrimonio histórico y artístico de la isla lógicamente están gobernadas por partidos de color distinto, partidos diferentes, y es un ejemplo que tenemos la obligación de dar en esta Cámara, los que estamos aquí, para que después en el resto de las instituciones se colabore, como se pretende yo creo que con esta iniciativa, para que las tres instituciones –cabildo, ayuntamiento y Gobierno de Canarias– saquen para adelante el Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria. Decidir hoy aquí otra cosa sin unanimidad sería un mal ejemplo que daríamos a los responsables del Gabinete, pero también a la ciudadanía de Gran Canaria, que está esperando vernos unidos en cosas como esta.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Luengo, también por tres minutos.

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente.

Estamos acostumbrados a nivel nacional y también en este Parlamento, desgraciadamente, a que el Partido Popular, lo mismo que ocurre con la crisis, siempre actúan, están anclados en la demagogia, en la irresponsabilidad y en el oportunismo político. ¡Cómo no lo iban a hacer con el Gabinete Literario! ¡Cómo no lo iban a hacer con el Gabinete Literario! Miren, yo les he desenmascarado a ustedes, señores del Partido Popular, y eso es lo que les ha dolido. Y ustedes responden con lo saben hacer exclusivamente, con la demagogia, con la demagogia, y nosotros con la seriedad y con rigor.

Miren, si esto es muy fácil, y todos los que estamos aquí, y ellos sin saber nada de parlamentarismo lo saben... ¿Qué es lo que desea el Gabinete Literario, qué es lo que desea la cultura, los ciudadanos de Gran Canaria y de toda Canarias? Que el Gabinete Literario se rehabilite. ¿Y cómo se rehabilite el Gabinete Literario? Con dinero. ¿Y ustedes qué dicen, señores del Partido Popular? Nada, no piden nada. El archivo, quedar bien y no hacer nada.

Y el Partido Socialista lo que está diciendo, a favor del Gabinete Literario, por supuesto, a favor del Gabinete Literario, lo está acreditando desde el 2007, desde el 2007, no cuando ustedes gobernaban, el Partido Socialista en la isla de Gran Canaria y nosotros en este Parlamento hoy con la enmienda que proponemos, que es la enmienda rigurosa y seria, la que favorece al Gabinete Literario, la que quiere que el Gabinete Literario se rehabilite, que no va de pacotilla, no tiene demagogia, y dice: “pongamos una cantidad”. ¿Eso es ir en contra del consenso, señora Julios y señora Australia, poner una cantidad? Eso es certeza, eso es certeza, para que los señores del Gabinete se fueran diciendo: “ya tenemos y contamos con tanto dinero para este año 2010”. ¿Y ustedes qué plantean? Nada, una carta a los Reyes Magos, eso es tomadura de pelo.

Y como le he dicho, el Grupo Socialista les recomienda, como ustedes dicen, pero con seriedad: tengan seriedad a esta Cámara, respeto a esta Cámara y, si vienen a traer esta PNL, no tomen el pelo, no vengán en el oportunismo político, no vengán a hacer campaña electoral candidatos que quieran presentarse por la isla de Gran Canaria.

Señores del Partido Popular, el Gabinete Literario nos necesita, necesita, necesita al Gobierno de Canarias, que es el que ha cerrado el grifo al convenio de todas las obras en la isla de Gran Canaria. El cabildo año tras año está poniendo el dinero y tengan la certeza de que en el 2010 también. El que no lo tiene es el Gobierno. Para eso lo han traído.

Luego, señorías, señores del Grupo de Coalición...
(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luengo. Dígame, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Es que sinceramente me he quedado expectante, se ha abierto un segundo debate...

El señor PRESIDENTE: No.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Permítame, que no he terminado y usted ahora me corrige.

El señor PRESIDENTE: Dígame a efectos de qué pide la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Espere, si me permite usted, se lo expongo. Para exponérselo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Dígame a afectos de qué me pide la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Pues que no me ha dado intervención en este segundo...

El señor PRESIDENTE: No tiene, no tiene derecho...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Permítame, presidente, usted ha hablado de un segundo turno, salvo que yo haya entendido mal, y yo creo... Vamos a ver, yo intervine para decir *no* a la enmienda y usted ha abierto un segundo turno. Y además se han hecho argumentos nuevos y yo no he tenido la oportunidad...

El señor PRESIDENTE: Mire, por favor, se lo explico. Léase el Reglamento, sin enmiendas, que fue lo que me pidieron los tres portavoces: intervención del grupo proponente, diez minutos; cinco de los demás. Escúcheme, por favor. Intervención, ha habido una enmienda *in voce*, intervención del grupo proponente a ver si admite la enmienda, se reabrió el debate, cinco minutos y los demás grupos, tres minutos. El debate ha concluido, ese es el formato, no hay otro formato, no hay más formatos. Es votar.

Dígame, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Perdón, señor presidente, insisto, la autora de la iniciativa soy yo y, por lo tanto, lo normal es que cierre, pero, aparte de eso, hace escasamente un rato, hace escasamente un rato, con objeto de otra iniciativa, se dio un segundo turno e intervinieron los tres grupos. No entiendo yo por qué usted decide que no pueda yo intervenir.

El señor PRESIDENTE: El turno en este caso lo abre el grupo proponente y lo cierran los demás grupos. Ese es el debate de la proposición no de ley, señora Navarro. Señora Navarro de Paz. El segundo turno lo abrió usted al referirse...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*):
...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Bueno, a criterio de la Presidencia, si a usted le sirve de descargo, a criterio de la Presidencia. Su segundo turno era simplemente para decir si admitía o no la enmienda, y se abrió el debate. Lo vimos todos. Cinco minutos que le respeté como grupo proponente y los demás grupos tuvieron tres minutos, porque les correspondía la mitad del tiempo. Ahora, si hay alguna cosa concreta, pero el turno lo tiene agotado, de acuerdo con el Reglamento. Ahora, si usted me dice, tiene una... Pero yo no he visto que haya nada que debatir.

Espero que lo entiendan porque se me ha pedido por unanimidad, por los tres portavoces, que se siguiera el formato que seguí. ¿Que yo interpreté mal que usted reabrió el segundo turno?, pues lo interpreté mal, pero yo creo que lo reabrió.

¡Por favor, señorías!, por favor, señorías, por favor (*Comentarios en la sala*).

Bien. Vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre habilitación presupuestaria para la ejecución del Plan de Rehabilitación del edificio del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 29 votos a favor, ninguno en contra y 24 abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley.

Señorías, levantamos la sesión una hora; es decir, cinco menos cuarto.

(*Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.*)

7L/PNL-0220 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PESO DEL TERCER SECTOR, SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL PIB Y EN EL EMPLEO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Bien. Señorías, vamos a comenzar el Pleno con la PNL-220, del Grupo Coalición Canaria, sobre trabajos de investigación sobre el peso del tercer sector: servicios sociales, cultura y educación en el PIB y en el empleo.

Tiene la palabra la señora diputada doña Dulce Xerach.

Cuando quiera, tiene la palabra, señora diputada.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Buenas tardes, señorías.

¡Veo que el tercer sector suscita un enorme interés!

Bueno, esta PNL es sobre la necesidad de contar con investigaciones relativas al peso del tercer sector en el empleo y la economía de Canarias, y está basada en las siguientes consideraciones.

A modo de ejemplo, y para empezar, les ofrezco un dato. En un momento de crisis como el actual podemos saber exactamente cuántos despidos de mujeres se han producido en el sector tomatero, porque está investigado por el Istac, pero no tenemos ni idea de datos de ningún tipo sobre este tercer sector. Que si tenemos en cuenta solo un dato, y es que, por ejemplo, solo la Cruz Roja, que forma parte de ese tercer sector, emplea en Canarias aproximadamente a 700 personas, podemos afirmar que es seguramente un sector que ocupa a miles de canarios, y de esos miles de canarios que no están en ninguna de las investigaciones, ni de la EPA ni del Istac, es de los que vamos a hablar en esta PNL.

Tengo tres consideraciones al respecto (*Pausa*).

Yo es que no quería que se lo perdiera Olivia, porque es la que me va a contestar.

Tengo tres consideraciones al respecto en relación con lo que acabo de decir. El tercer sector ha desarrollado una importante presencia en la historia reciente de la sociedad canaria, que se manifiesta con creciente intensidad en las últimas décadas de expansión del Estado del bienestar en nuestra autonomía y particularmente en la crisis económica actual, y que representa un papel muy importante en el orden social y también en el orden económico, de primer orden.

La consideración número dos es que hablar del tercer sector es referirse a un conjunto muy variado de organizaciones con estructuras, dimensiones y formas jurídicas distintas, abarcando entidades tan diferentes como asociaciones, fundaciones, mutualidades, cooperativas, sociedades anónimas laborales. Voy a citar algunas en concreto, por ser más conocidas y solo como muestra. De una de ellas hemos hablado hoy antes de ir a comer, que es el Gabinete Literario. El Gabinete Literario forma parte del tercer sector. No es una empresa ni pública ni privada, pero contrata trabajadores y, sin embargo, no aparece en ninguna de las estadísticas. La Cruz Roja, que cité antes, lo mismo: 700 trabajadores. Pero como estas dos hay muchas más, está Cáritas, Greenpeace, Unicef, el Museo Canario, el Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, la Fundación Pedro García Cabrera, la Fundación César Manrique, ATAN, Ben Magec, etcétera, etcétera. O sea, no solamente son ONG. Aunque todas son ONG, pero no solamente son ONG en

el sentido de que no se dedican a la cooperación al desarrollo ni a la vertiente social, sino que son entidades de carácter educativo, cultural, deportivo, medioambiental, etcétera.

Todas ellas comparten una serie de principios, rasgos y planteamientos claramente diferenciados, que los definen frente a la actividad de las administraciones públicas y que las diferencian de las empresas privadas. Estos rasgos son la ausencia de ánimo de lucro, la aplicación del principio de solidaridad y corresponsabilidad social, la finalidad de servicio a sus miembros o a la colectividad, la gestión autónoma, la primacía de las personas, el trabajo y el objeto social sobre el capital en el reparto de rentas o excedentes.

La consideración número tres que quisiera hacer es que a nuestra escala territorial, en Canarias, son escasas las investigaciones en profundidad sobre este sector y su relación con las macromagnitudes socioeconómicas y el empleo, más allá de estudios sobre el voluntariado, la participación social y el asociacionismo. La Comunidad Autónoma de Canarias no cuenta en la actualidad con trabajos de investigación que contemplen la obtención como indicador macroeconómico del peso del tercer sector dedicado a los servicios sociales en el PIB canario, por ejemplo, ¿no?, ni tampoco del número de empleados de dicho tercer sector, en sectores como la cultura o sectores como el deporte. Su obtención, la obtención de estos datos, requeriría necesariamente de un laborioso trabajo de investigación. Aquí sí que hay que gastar un poquito más, pero es gente que se está ocupando de resolver muchos problemas de la crisis, y un periodo de implementación relativamente amplio, capaz de recopilar y contabilizar los presupuestos de ingresos y gastos del universo de fundaciones, mutualidades, cooperativas, asociaciones culturales, deportivas, ecológicas, educativas, sociales, etcétera, que desarrollan su actividad en las islas en un régimen autónomo o en colaboración con ayuntamientos, cabildos, Gobierno autónomo o Administración del Estado en Canarias.

Por todo lo anterior y porque es un sector que en Europa, que sí hay datos macroeuropeos, en Europa contrata a 25 millones de personas, por todas esas razones, creo, es por lo que propongo a este Parlamento que apruebe esta proposición no de ley para la puesta en marcha por parte del Gobierno de Canarias de trabajos de investigación que contemplen la obtención como indicador macroeconómico del peso del tercer sector, dedicado a los servicios sociales, la cultura y la educación en el PIB y en el empleo canario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Gracias, señora diputada.

7L/PNL-0230 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON OPERATIVIDAD DURANTE LA NOCHE DE LOS AEROPUERTOS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

7L/PNL-0232 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN EL MARCO DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE POLÍTICA FARMACÉUTICA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Debo comunicar a la Cámara que están aplazadas para otro Pleno la proposición no de ley 9.5 y la 9.6. Lo digo a los efectos de que se organicen sus señorías.

7L/PNL-0220 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL PESO DEL TERCER SECTOR, SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL PIB Y EN EL EMPLEO (CONTINUACIÓN).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Bueno, por el Grupo Parlamentario Socialista hay una enmienda. Tiene la palabra la señora enmendante, doña Olivia Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señorías, esta es una proposición no de ley importante... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): ¡Por favor, por favor!, bajen la voz. Gracias.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Esta es una proposición no de ley importante por la trascendencia que puede tener si es aprobada y llevada a cabo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista coincidimos con usted, señora Xerach, en demandar al Gobierno de Canarias la puesta en marcha de trabajos de investigación que contemplen el valor del peso del tercer sector como indicador macroeconómico en el PIB de la Comunidad Autónoma de Canarias. Otras comunidades autónomas, como Cataluña, País Vasco, lo han hecho y ha resultado bastante interesante este estudio.

El tercer sector se ha ido abriendo a ámbitos de investigación, él en sí mismo, que engloban los diferentes proyectos y estudios, guardando una coherencia con el trabajo en su totalidad. Líneas de investigación relacionadas con aspectos temáticos de estructuración o de funcionamiento de las propias entidades, como, por ejemplo, los órganos

de gobierno de las entidades, las organizaciones de segundo y tercer nivel, la transparencia y rendición de cuentas, la gestión y desarrollo de las personas, la incidencia política, el emprendimiento social, el codesarrollo, las inversiones socialmente responsables, el voluntariado, entre otros.

El tercer sector muchas veces, y en ese sentido sería interesante el estudio, para ver cómo repercute en el Producto Interior Bruto, pero sobre todo es interesante porque también el tercer sector a veces se enfrenta con serias dificultades en la obtención de avales, aumento de riesgos y costes financieros desde recursos solidarios, que además no pueden ser imputados como gastos a cargo de convenios o subvenciones formalizadas.

Estas entidades resultan esenciales en la acción social, tanto por su expresión solidaria en muchos casos como por la competencia con que desarrollan diversos programas concertados de diversa índole y por el establecimiento de las redes sociales que generan. Además del impacto y la satisfacción de necesidades de las personas en riesgo –por ejemplo– y exclusión social o en ámbitos de la cultura, etcétera, genera empleo entre profesionales vinculados con los distintos ámbitos que hemos reseñado, que aportan un rigor técnico a la acción de la sociedad civil.

Desde el Partido Socialista en otras comunidades autónomas y a nivel del Gobierno de España se ha impulsado que en la agenda política participen las organizaciones sociales del tercer sector.

Sobre todo me gustaría en esta proposición no de ley, y como sé que la portavoz de Coalición Canaria ha reseñado más quizás la labor, pues, de las fundaciones, ámbitos culturales, hay que destacar muchísimo el tercer sector de acción social, que se trata, por tanto, de aquella parte del tercer sector que actúa en el campo de lo social y provee de bienes y servicios de tipo material e inmaterial a aquellas personas excluidas o en riesgo de exclusión.

El tercer sector de acción social actúa en muchos casos como la última malla de protección social y se enfrenta en este momento a una coyuntura actual, dado que la crisis económica hace que crezca la demanda de sus servicios y corra el riesgo de reducir la oferta, por la dificultad de obtener recursos económicos para mantener los mismos.

Es un conjunto heterogéneo, en el que además de asociaciones y fundaciones confluyen otras formas jurídicas sin afán de lucro que persiguen fines de interés general, como, por ejemplo, cooperativas sociales o entidades singulares, como pueden ser la ONCE, Cruz Roja, Cáritas.

Sus características son peculiares. Son organizaciones que tienen personalidad jurídica, como decía usted, normalmente el carácter meramente no lucrativo. Están las denominadas “no lucrativas de acción social”. Pretenden tener capacidad de autonomía financiera y una adhesión y participación

voluntaria, y un carácter democrático. En este sentido, en el año 2000 ya se hablaba de más de 250.000 organizaciones no lucrativas, cerca de 26 millones de cuotas, unas 11 millones de personas asociadas, un millón de voluntarios, que dedicaban más de cuatro horas semanales a colaborar con las actividades del sector, más de 475.000 empleos remunerados a tiempo completo y unos gastos operativos que suponían en el año 2000 un 4% del Producto Interior Bruto del país. Son cifras que reflejan la importancia del sector no lucrativo en España ya desde el año 2000. Un fenómeno social pujante que analizó en aquel momento la Fundación BBVA y que luego, a raíz de eso, muchas comunidades autónomas hicieron sus propios estudios. Por tanto, es importante que esta proposición no de ley se apruebe.

La dimensión del sector no lucrativo español es comparable a la de sus homólogos de otros países europeos. Como ocurre en otros países de Europa occidental, el sector no lucrativo español concentra la mayor parte de los recursos humanos y financieros en los ámbitos de la educación, la salud, los servicios sociales, especialmente en este último; sin embargo, al contrario de lo que ocurre en otros países de la región europea occidental, las organizaciones no lucrativas españolas reciben una mayor proporción de ingresos procedentes de cuotas de asociados y pagos por servicios prestados que de fondos públicos.

Una fuerza económica que iba en alza. Ya en el año 95 el gasto anual era de 2,8 billones de pesetas. Un importante generador de empleo, un importante volumen de trabajo voluntario y un sector de tamaño medio en la escala internacional.

En este sentido, a su proposición no de ley nosotros queríamos añadir y por eso hemos presentado una enmienda, no de sustitución, al contrario, sí de adición, con el fin de enriquecer la proposición no de ley, instando al Gobierno de Canarias a que desarrolle, tras los resultados de este trabajo que usted plantea de investigación y de saber el peso que tiene en el Producto Interior Bruto el sector, saber desarrollar por cada una de las islas, en sus ámbitos de actuación, con el fin de mejorar la relación de las distintas administraciones públicas con dicho sector por cada isla, porque las políticas públicas, si se quieren eficaces, han de ser construidas y consensuadas por el Gobierno, en este caso de la Comunidad Autónoma, y por los ciudadanos, por la sociedad civil organizada, vertebrada por sus estructuras asociadas, que se suelen integrar bajo el paraguas conceptual del tercer sector. Es ahí donde se evidencia la necesidad de tener una democracia participativa y el tercer sector se ha configurado como una importante institución de la sociedad civil, que contribuye de forma significativa a la vertebración del tejido asociativo y al desarrollo de esa democracia participativa.

Pero al mismo tiempo representan un poderoso actor económico y social, que es importante conocer y cómo se desenvuelve en Canarias. Características específicas que escapan al clásico esquema de la vieja sociedad industrial. Junto a clásicas mesas de negociación colectiva deben proponerse mesas de diálogo social, más acordes con el nuevo escenario económico de comienzos de siglo, que acojan en su seno a los agentes de la sociedad civil. Para hacerlo, hay que conocer cómo se desarrolla ese tercer sector en el entramado de Canarias.

Por eso le proponemos esta enmienda de adición a su proposición no de ley, entendiendo que es interesante la proposición no de ley, y le proponemos que, una vez que se concluyan los estudios –y esperamos que se hagan–, se pueda diseñar por cada una de las islas con el fin de hacer más fuerte nuestra democracia participativa y de verdad poder fomentar o asegurar esos convenios incluso con las organizaciones públicas y sobre todo dar fuerza a un sector que mueve miles de millones y mueve muchos empleos, desde una economía, pues, alternativa a lo que es lo público y trabaja con lo público.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario proponente de la PNL, para fijar posición sobre la enmienda.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Sí, bueno, está claro, está claro que la propuesta de usted para la enmienda es el tercer paso. Primero tenemos que dar los dos primeros, que son los que yo propongo. Está claro que primero tenemos que saber cuántas son las organizaciones del tercer sector que operan en Canarias, que le aseguro que pasan de miles, pasan de miles. Solo en una isla como la de Tenerife hay miles de ellas. Luego tendremos que saber a quién contratan, a cuánta gente mueven, cómo les está afectando la crisis. Para mí esto es una de las cosas más importantes, porque son unos trabajadores que pagan su Seguridad Social y que, sin embargo, están fuera del sistema de mediciones y que es importante saber, investigar qué les está pasando. Les está afectando la crisis de manera grave, porque les está afectando a entidades, por ejemplo... Aquí hemos tocado a dos: al Museo Canario –por hablar solamente de las que están mejor– y al Gabinete Literario. O sea, todas las entidades sin ánimo de lucro están ahora mismo afectadas por la crisis.

Y luego hay que dar un paso más, que es saber qué hacen y dónde lo hacen, que es lo que usted un poco propone con su enmienda, de fijar, desarrollar, tras los resultados, los mapas de actuación, para hacer lo que hay que hacer en colaboración entre los tres sectores, como usted ha dicho, entre el sector público, sector privado y el tercer sector. Porque yo creo también, coincidiendo con usted,

que sin atender a este tercer sector, que es cada vez más importante, no sabemos cuán importante es precisamente porque no lo medimos; el día en que lo midamos le daremos la importancia que tiene. Sin este sector, no habrá posibilidad de una democracia real, participativa y bidireccional, adaptada al siglo XXI.

Así que acepto la enmienda. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Xerach, Dulce Xerach Pérez, por supuesto, el Partido Popular apoya esta iniciativa y además queremos calificarla como buena iniciativa. Una iniciativa necesaria, en la que tenemos que profundizar no solamente instando al Gobierno a que haga este estudio sino seguir profundizando en todos los resultados que ese estudio nos dé. Pero poniendo de antemano una realidad, que todas las organizaciones del tercer sector, y por supuesto cabe destacar Cáritas, Cruz Roja, las fundaciones de las cajas fundamentalmente, hacen una labor muy importante.

A mí sí que me gustaría en el día de hoy hacer una serie de reflexiones que sirvan como retos que debemos afrontar hacia el futuro.

Lo primero es que las organizaciones del tercer sector no pueden entenderse como alternativa de los gobiernos al sistema político o al mercado, pero sí han de considerarse como importantes actores que pueden influir en su transformación. Siempre estamos hablando u oímos hablar de democracia participativa, pero no se concreta en dónde y en qué se nota que existe. De hecho, son muy escasos los municipios que pueden poner algún ejemplo en esta dirección. Podríamos preguntarnos dónde hay un plan comunitario en que la gente esté participando o dónde una investigación participativa para gestionar con la población. Alguno podría decirme “yo conozco uno o dos”, pero no muchos más. Por lo tanto, no es suficiente para fomentar la participación un reglamento o una ley. Si la gente no participa, no es su culpa; si la gente no participa, es porque no le convence el estilo y le atraen otras cosas con un estilo más creíble (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Esto mismo que sucede en la administración sucede también en el tercer sector. Tampoco abundan en el tercer sector ejemplos de estilos prácticos participativos. Muchas veces, no en la mayoría, pero muchas veces, la imagen del tercer sector es la de la rivalidad por programas o subvenciones, cuando lo que se debería, a mi juicio, es construir plataformas conjuntas con formas más populares

que burocráticas. Ante todo esto, el primer asunto que nos debiéramos plantear es si la gente quiere participar y, en todo caso, en qué cosas y para qué fines. Las personas se han vuelto muy selectivas y a veces hasta desconfiadas, y con toda la razón, ante las promesas huecas de participación tanto respecto de las asociaciones como de la administración.

Por lo tanto, al marcar esta diferencia del tercer sector, donde se distingue que no es Estado ni tampoco es mercado... Pero también el tercer sector mantiene sus propias incongruencias, pues al tiempo parece estar reforzando el papel de los polos tradicionales del debate público-privado, a los que le reconoce su supremacía. Si el tercer sector no toma conciencia de este cambio y que vienen a rellenar y complementar aquellas diferencias que tanto el primero como el segundo sector no avalan, nunca acabará de construir su propia, en este caso, su propia idiosincrasia.

Por otro lado, a mí lo que sí que me cabe destacar es que hay una serie de movimientos de tipo defensivo corporativo, otros que van con los modelos actuales del *marketing*, pero lo más chocante es que muy pocos, con muchas excepciones, pero muy pocos se plantean el principal problema que en este momento tiene España, y es el paro. Encontramos muchas veces cierta radicalidad en movimientos como los *okupas* o movimientos ecologistas y en la mayoría de los casos están protagonizados por personas, por jóvenes sin empleo; incluso aparecen movimientos antisistema contra los inmigrantes, xenófobos, racistas. Pero ni siquiera los sindicatos ni todas las asociaciones parece que sean capaces de organizarse en una gran plataforma para poner en marcha el problema o para poner en marcha soluciones que aborden el principal, problema número uno de España, que es el paro.

Por lo tanto, felicitando una vez más la iniciativa, creo que es fundamental para la sociedad el promover el tercer sector, pero también tener los datos necesarios y todos los elementos necesarios para saber hacia dónde camina el tercer sector, qué necesidades tiene la sociedad y que esas soluciones se estén dando desde todas estas plataformas del tercer sector.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Montelongo.

Bien, señorías, ocupen sus escaños. Vamos a votar. Proposición no de ley de Coalición Canaria, sobre trabajos de investigación sobre el peso del tercer sector, servicios sociales, cultura, educación en el Producto Interior Bruto y el empleo. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

7L/PNL-0223 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DE OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la creación de un Observatorio de Vivienda. Tiene enmiendas.

Para la propuesta, para la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Guerra de Paz.

No, es la 232, efectivamente, se bailaron los números. Gracias, no tiene enmiendas (*Ante un comentario que se efectúa*).

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes, señorías.

Solo dos puntos antes de la introducción con el asunto que nos trae en este momento como propuesta de creación del Observatorio de la Vivienda. Antes que nada, decir que en este Pleno se ha hablado de muchísimas cosas y yo también quería recordar y lamentar la muerte de una mujer más en Canarias, que ya son cuatro. Canarias, tristemente, lidera el número de víctimas mortales en España en relación a la violencia de género.

También, como algo más festivo, felicitar a los Juanes y Juanas, porque mañana es su santo, y fiesta grande en Las Palmas de Gran Canaria.

Señorías, la vivienda es una de las principales demandas de la sociedad, ya que es el espacio físico donde se desarrolla la persona. La Constitución española reconoce la vivienda como uno de los derechos fundamentales vinculados a la dignidad de la misma. Es responsabilidad de las administraciones poner en marcha políticas de vivienda que favorezcan que cualquier persona y familia, en función de sus circunstancias sociales y económicas, obtenga una vivienda donde desarrollarse dignamente. Esta función se cumple tanto con el seguimiento de la vivienda libre como con el control del planeamiento y el análisis del suelo y del precio, entre otros.

Pero donde realmente es fundamental la implicación de las administraciones es en relación con la vivienda protegida en todos sus regímenes. Esto significa que la política de vivienda es una de las más importantes dentro de las políticas sociales. La información que se tenga de la situación de la demanda y oferta de vivienda, de las zonas en las que es más necesaria, tipos de vivienda y realidad social de quien la demanda, es un trabajo que tienen que abordar todas las administraciones y primordialmente es responsabilidad de la administración autonómica. En estos momentos en que la situación de crisis ha aumentado las necesidades de vivienda en la población es prioritario conocer en qué situación se encuentra esa demanda de viviendas y los excedentes, sobre todo en relación a la vivienda protegida.

El Plan de Vivienda 2009-2012 recoge todas estas acciones y presupuesto en este periodo para su aplicación efectiva y necesita de cierta información que aproxime la idea y la voluntad del Gobierno de Canarias. La única manera de que esta información sea lo más real posible es que esta llegue a través de la observación protocolizada, que se realiza en un observatorio, que, entre otras funciones, realizaría un seguimiento y control de la ejecución de los planes de vivienda (*Rumores en la sala*). ¡Madre mía, qué inquietos estamos esta tarde, e inquietas!

El planteamiento que traemos es el de un observatorio que se cree dentro de las funciones del Instituto Canario de la Vivienda, ya que cuenta con personal suficientemente formado y con capacidades para abordar este trabajo.

Es importante tener en cuenta que el Consejo Económico y Social, en su Dictamen 6/2009, sobre el avance del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Canarias 2009-2012, y que es preceptivo, dentro de su punto tercero, de observaciones, de carácter particular, y en relación a la ejecución del Plan de Vivienda 2005-2008, reconoce que para la mejoría de la ejecución es importante contar con la información y que esta podría venir, al igual que lo hacen otras comunidades autónomas, a través de un observatorio para la vivienda en Canarias. Es fundamental la información que nos llega desde la estructura y las funciones del observatorio para conocer, de forma fehaciente, cuál es la situación de la vivienda en nuestra Comunidad y sobre todo cuáles son las necesidades, cuáles son las previsiones de construcción de vivienda protegida o qué tipo de acuerdo se va a poner en marcha para conectar con promotores y entidades financieras para incentivar la llegada al parque de vivienda, pública o no, del número que estas necesitan. Es importante conocer la demanda para impulsar la oferta allí donde sea necesaria.

Para esto es necesario que la Consejería de Bienestar Social y Juventud y Vivienda deje de sorprendernos, un día sí y otro también, con sus datos de acciones que emprende el Gobierno de Canarias. Yo les voy a hacer una pequeña puntualización de qué informaciones traslada un día sí y otro también, donde si tuviéramos un observatorio, pues, a lo mejor esa información no saldría de esa manera, desordenada y a veces entiendo que un poco tramposa, porque no se ha ejecutado. Por ejemplo, tenemos que tener en cuenta que la gran mentira del Gobierno de Canarias es sobre todo cuántas viviendas se van a construir. La última información de esta misma semana habla de 12.000 viviendas –sí, sí, digo bien, 12.000 viviendas–, en cuatro años, cuando fíjense en que no ha sido capaz de terminar de ejecutar 5.000 viviendas que quedan pendientes del Plan 2005-2008. Es decir, 5.000, casi 5.000, que no se han ejecutado, que no están terminadas, y, sin embargo, plantea 12.000 viviendas. Tampoco

sabemos dónde están las 1.000 viviendas para alquiler por las que el Gobierno de Canarias paga 300 euros a los promotores y se cobra de las familias 50 euros. No se ha ejecutado prácticamente ni siquiera el 5% y es una de las propuestas del Gobierno, que además trae el presidente Rivero, en sus debates del estado de la nacionalidad. La incorporación en cuatro años de las 12.000 viviendas nos parece realmente escandalosa, porque no es creíble, y yo creo que con un observatorio podríamos plantear cuál es la necesidad real viendo cuál es la demanda real también.

El observatorio con su información nos permitirá determinar si está bien que salgan del presupuesto de vivienda 2 millones de euros para cubrir otras necesidades que tiene el Gobierno de Canarias en otras áreas; saber por qué en el año 2009 las solicitudes para toda Canarias para subvención y ayudas a los propietarios que quieren poner su vivienda en alquiler... Pues, estamos hablando de cantidad de personas, 35, y los jóvenes que se han beneficiado, las personas que se han beneficiado, solo, de que esté en la bolsa, sin ayuda, 238. Vemos que es poca cantidad, estamos hablando de que la rehabilitación es uno de los aspectos potentes de este Plan de Vivienda. Que además el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Rivero, reconoce en el último debate del estado de la nacionalidad del 2010 que la rehabilitación es importantísima y, sin embargo, se aborda con cantidades tan pequeñas. O bien no se está estimulando de forma importante a la sociedad para que pongan esas viviendas en circulación o bien la información está llegando de manera inadecuada.

Nos gustaría saber dónde están las 1.800 viviendas que se estaban construyendo para alquiler en Canarias y que anunció el presidente del Gobierno de Canarias en el debate de la nacionalidad del año 2008. Fíjense, 1.800 viviendas, 5.000 que no se han terminado, 12.000... Fíjense que, resumiéndolo, creo que podríamos estar viendo en alta mar construcciones de vivienda protegida, porque desde luego no cabrían en tierra. Sí, sí, nos lo cargaríamos totalmente con esa propuesta.

Por tanto, es importante que tengamos un observatorio que nos ayude a racionalizar la oferta en función de la demanda y, desde luego, teniendo en cuenta cuál es la demanda real en cuanto a qué tipo de familias son las que la necesitan.

Miren, es importantísimo saber, porque el presidente Rivero también hablaba de que era una necesidad imperiosa la construcción de vivienda protegida, que todo el suelo que los ayuntamientos pusieran a disposición se iba a construir, pero, claro, pensamos que construir era construir la vivienda, no la primera piedra, porque tenemos cantidad de ejemplos de primeras piedras en muchos municipios de nuestra comunidad que se han quedado en primera piedra.

Nos gustaría saber las 2.000 viviendas que el presidente dijo en el discurso del 2009 que se construirían dentro de la protección oficial; tampoco se han construido.

Desde luego tampoco han sido las ayudas que se han dado a los jóvenes en Canarias de la importancia que dijo el presidente Rivero, también en el estado de la nacionalidad. Hablé de 3.398 viviendas alquiladas a jóvenes con ayuda del Gobierno de Canarias. ¿Saben cuánto ha supuesto la ayuda que ha dado el Gobierno de España? Pues 6.446 y 5.000 que se han dejado de tramitar por el Gobierno de Canarias, que podían estar cobrando en este momento una ayuda.

Por tanto, fíjense cuántas cosas se podrían abordar desde la observación de un observatorio de vivienda. Yo aquí le diría a la consejera, que no está, pero sí a la consejería, que utilice un buen catalejo, que le permita catar lejos y catar cerca, para que podamos ajustar la oferta a la demanda y realmente le hablemos a la población con planteamientos reales y no que supongan un engaño.

En este momento lo que traemos a su consideración, después de todas estas observaciones que se podían hacer dentro de la observación que se puede plantear dentro de la estructura de un organismo como sería el del Observatorio de la Vivienda, el planteamiento que tenemos es que, a través de la consejería, instar, “el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que, a través de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, y dentro de las funciones del Instituto Canario de la Vivienda, se cree y ponga en funcionamiento un Observatorio de la Vivienda canario para mejora de la información para desarrollo de nuevos planes y valoración de la ejecución de los planes de vivienda en Canarias que se estén ejecutando”.

Existe en otras comunidades autónomas. Por tanto, sería importante que también se llevase a cabo en Canarias.

Reitero. No se puede engañar a la población dando una información un día sí y otro también, diciendo que hay ofertas para las entidades financieras, que hay planteamiento de ayudas para las promotoras y las promotoras contaron el lunes, sin ir más lejos, que no entienden cuál es la oferta del Gobierno de Canarias, porque desde luego a ellos no les llega.

Yo, señorías, les pediría que consideraran esta oportunidad de crear un observatorio, que no supone más gasto, que se crea dentro de la estructura del propio Instituto Canario de la Vivienda, que no supone, por tanto, más personal, que el personal está formado suficientemente...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, para terminar.

Sí, sí, sí. Continúe, que no...

La señora GUERRA DE PAZ: ...*(Sin micrófono.)* y con el voto positivo de toda la Cámara.

Y decirles que, a pesar de que tengamos prisa, la vivienda es importante y tenemos que asumirla sí con prisa, pero con sosiego, porque es que lo veo de pie y me está poniendo nerviosa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ester Sánchez, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Guerra, es que desde luego no podía estar sentado escuchando todas las barbaridades que usted ha dicho aquí hoy. Si tenía claro que iba a votar en contra, ahora lo tengo más, ahora lo tengo mucho más.

Mire, mire, señora Guerra, el crear un nuevo órgano ahora, ¿sabe lo que supone?: más gasto. Más gasto. Sí, señora: más gasto. Además, duplicar, duplicar servicios, que ya está haciendo el Gobierno de Canarias.

Yo no sé, pero entre una cosa y otra hace unos días aquí su jefe de filas presenta un plan de austeridad y ustedes ahora presentan un programa, un proyecto, que duplica y que aumenta el gasto. Sí, sí, aumenta el gasto. Por un lado dicen que van a recortar y, por otro, aumentan gasto. Esa es la política del Partido Socialista. O bien aquí o se contradicen o usted le ha metido un gol a su jefe. No lo sé, usted le ha metido un gol a su jefe.

Mire, le digo por qué además: porque están haciéndose ya servicios como el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida, donde se conocen los municipios, las demandas, las carencias en vivienda, etcétera. Hay una Comisión de Vivienda en Canarias que hace un seguimiento con los diferentes sectores. Por lo tanto, usted realmente no conoce cómo funciona la vivienda en Canarias. No la conoce, porque además usted ni actualiza los datos. Lleva con este discurso desde principios de la legislatura. Los mismos números, no los cambia. Desde luego, entendemos así que... No es serio, no es serio.

Mire, además, le digo una cosa, usted aquí ha hablado de grandes mentiras, grandes mentiras. ¿Sabe cuál es la única gran mentira? Su jefe, el secretario general de los socialistas, prometiendo viviendas en Gran Canaria y todavía no ha hecho ni una. Esa es la gran mentira del Partido Socialista. Esa es la gran mentira del Partido Socialista. ¿Sabe qué le digo? Que al igual que el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, prometiendo viviendas y luego no las hace. Esa es la gran mentira a la que usted se refería, entiendo yo, porque el Gobierno de Canarias sí invierte en vivienda, el Gobierno de Canarias pone mucho dinero en juego en vivienda, cosa que ustedes, donde gobiernan, no lo hacen.

Además, además, somos conscientes de que en materia de vivienda, el gran fracaso en materia de vivienda la ha tenido el señor Zapatero. Esos cambios de ministerios, de ministras, dentro de esa cartera de vivienda, han llegado a un gran fracaso en el ministerio. Y le digo más: deberían hacer caso al Partido Popular cuando les aconseja, porque han hecho una mala gestión en vivienda a nivel nacional, han hecho una mala gestión y deberían hacer caso al Partido Popular cuando dicen: “disuelvan el Ministerio de Vivienda, ahorren costes”. Y esas iniciativas sí son de austeridad y no lo que usted aquí propone, que lo que va a hacer es aumentar el gasto público.

Desde luego, señora Guerra, como le he dicho, no le vamos a apoyar esta iniciativa. No se la vamos a apoyar simplemente porque no se ajusta a lo que realmente necesita la vivienda en Canarias. ¿Por qué? Porque la vivienda en Canarias funciona muy bien. Hemos sido ejemplo a nivel nacional, hemos sido ejemplo a nivel nacional en medidas de vivienda e incluso el Ministerio de Vivienda ha copiado medidas que se estaban ejecutando aquí, en el Gobierno de Canarias.

Luego habla de vivienda joven. ¿Tengo que recordarle que en el anterior Plan de Vivienda quien dejó fuera a los jóvenes, sin ningún tipo de ayuda, fue el Gobierno de España y fue gracias a la consejera de Bienestar Social, gracias al Gobierno de Canarias, que los jóvenes entre 18 y 35 años pudieron acogerse a ayudas en vivienda y fue el Gobierno de España quien los dejó fuera a todos? Esa es la realidad en la vivienda y esa es la realidad en la vivienda que ejecuta el Partido Socialista.

Por lo tanto, señora Guerra, no me voy a entretener más: no vamos a apoyar esta proposición no de ley. ¿Por qué?, porque aumenta el gasto y, por otro, duplica servicios que ya están ejecutándose por parte del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar pronunciándonos en el apoyo a esta PNL y, como no podía ser de otra manera, es no. Y es no, entre otras cosas porque por muchos observatorios que se utilicen, por muchos catalejos que usted utilice personalmente, jamás verá la política en vivienda del Gobierno de Canarias. Jamás la verá.

Y tengo que reconocerle que, efectivamente, es una iniciativa importante que aporta en estos momentos el Partido Socialista a este Plan de Vivienda 2009-2012. Y es interesante porque la ha

puesto hace escasamente un mes y pico, y en ella propone que se cree, como decía el anterior diputado, otro nuevo organismo. Que usted bien dice que la Dirección General de Vivienda, sus funcionarios están preparados, pero dudo mucho de que se les carguen más funciones y que sigan cumpliendo con los mismos objetivos. Por lo tanto, usted propone a ciencia cierta un doble gasto a la administración en estos momentos, mírelo por donde lo mire.

Y, por otro lado, es un organismo que, como también comentaba, duplica funciones. Ahora mismo el Gobierno de Canarias está cumpliendo con todos los objetivos a nivel informativo, que es la esencia que usted pone.

Usted nos trae aquí esta PNL basándose en un dictamen del Consejo Consultivo, que, como usted dice, es preceptivo, mas no vinculante, señora Guerra, en el cual, en el punto 3, de observaciones de carácter particular, y en relación a la ejecución del Plan de Vivienda 2005-2008, nos hace constar la importancia de la información, que podría venir bien un Observatorio de Vivienda, efectivamente, pero no queremos o entendemos que no deberíamos explicarle que las circunstancias económicas que había en ese momento, en el Plan 2005-2008, eran totalmente diferentes a las circunstancias actuales. Por tanto, la petición que usted hace, que significa más gasto a la Comunidad Autónoma de Canarias, más gasto en estos momentos está pidiendo usted, no solo carece de fundamento, sino que además creo que es una falta de responsabilidad política suya.

Decirle que el Gobierno de Canarias desde que se elaboró este dictamen ha elaborado una campaña isla por isla de información, en la cual han estado implicados todas las instituciones de las islas, todos los organismos competentes y todos los agentes sociales que tengan relación directa en materia de vivienda. Por tanto, entendemos que la campaña informativa a la que usted hace alusión está encaminada desde el desarrollo de este Plan de Vivienda.

Y destacar también, como se ha comentado, que el Gobierno ha creado en Canarias y ha puesto en funcionamiento el nuevo Registro Público de Demanda de Vivienda Protegida, que ya lo explicamos también.

Y recordarle también, señora Guerra de Paz, que existe la Comisión de Vivienda de Canarias, regulada en el artículo 24 de la Ley de Vivienda de Canarias, integrada por representantes de todas las administraciones, y cuyo principal objetivo es estar informado y tener toda la información lo más exhaustiva posible, para poder aplicar y desarrollar un plan. Lo vea usted o no lo vea.

Concluir. El Registro Público de Demanda de Vivienda Protegida y la Comisión de Vivienda de Canarias podemos decir que es una certeza su realidad y, por tanto, que es un plan completo, tanto desde el punto de vista normativo como de

ejecución; y, segundo, que su PNL para la sociedad canaria no ha sido presentada ni en tiempo ni en forma.

Y le voy a dar unos datos que sé que no los va a tener en cuenta, porque también carece de catalejo. La Bolsa de Vivienda Joven y Vacía gestiona en la actualidad 9.981 viviendas en alquiler. Le guste o no, señora Guerra de Paz. Desde el 2001 hasta el 2010 ha tenido acceso a la vivienda, tanto en alquiler como en propiedad, un total de 47.240 personas. Le guste o no le guste, señora Guerra de Paz.

Y si nos ponemos a comparar cifras, a ver a quién le hace falta ese catalejo y están hablando de trampas, decirle que la Bolsa de Vivienda del Gobierno de Canarias y la Sociedad Pública de Alquiler, hacemos la comparativa en los cinco años que llevan de vigencia, en lo cual el Gobierno de Canarias ha firmado 12.736 contratos, frente a 13.277 de la Sociedad Pública de Alquiler, que, como todos sabemos, corresponde al Estado.

Decirle, a título informativo...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para terminar, señor Acosta.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Decirle que, a título informativo, hoy precisamente se está debatiendo en la Comisión de Vivienda del Congreso una PNL en la que se insta al Gobierno a suprimir esta Sociedad Pública de Alquiler, ya que se estiman sus pérdidas en más de 23 millones de euros para tan solo 13.277 contratos, en cinco años. Creo que debería usted aplicarle el cuento. Y aun así, la ministra pretende incrementar la partida en 13,4 millones, más otros 6 millones del fondo público estatal.

Por tanto, creo que ante este despilfarro –consejo personal–, creo que quedaría mejor esta PNL en el Estado, en la Comisión de Vivienda del Estado, del ministerio, que no aquí.

Termino, señora diputada, con una petición personal. Me gustaría que haga un ejercicio de responsabilidad política y retire en estos momentos esta PNL antes de pasar a la votación, para que no conste en acta que hoy se ha votado en esta sede parlamentaria una propuesta del...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta.
(*La señora Guerra de Paz solicita la palabra*).
Dígame, doña María Eulalia, dígame.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Sí. Solamente por haber sido contradicha, para aclarar dos puntos, aclarar dos puntos.

Bueno, y con respecto a lo que me ha pedido...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, para aclarar dos cosas.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Muy bien. Gracias.

Desde luego no se me ha entendido o me he explicado muy mal, porque no supone ningún aumento de presupuesto.

¿No me oye usted bien?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): ¡Ah, ah!, me pareció. No, no, es que me pareció que ponía cara de que no se me escuchaba.

El señor PRESIDENTE: Usted no se preocupe por la cara que yo ponga.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): No supone ningún aumento, ningún aumento presupuestario. La creación es dentro de la misma estructura del Instituto Canario de la Vivienda, porque ha perdido funciones, efectivamente, por la creación del registro, pero desde luego no están ustedes bien informados. Hay un decreto, el cuarenta y algo, no recuerdo exactamente el número, de hace escasamente un mes, en el que el Gobierno de Canarias aplaza la puesta en funcionamiento del registro único, pues porque los ayuntamientos no han querido adherirse en lo que les corresponde. Por tanto, no tenemos registro único y desde luego no supone un gasto.

Y decirle, con respecto a la retirada de la PNL, que para nosotros como Grupo Parlamentario Socialista no es ninguna vergüenza, no nos avergüenza traer esta proposición, que es buena para la sociedad, porque va a permitir ajustar la oferta a la demanda que pueda haber.

Por tanto, no la retiramos y nos sometemos a lo que ustedes quieran votar. Nosotros desde luego vamos a votar a...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Efectivamente, ¿desean intervenir? El señor Ester Sánchez no.

Señor Acosta Padrón, un minuto.

El señor ACOSTA PADRÓN (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Ya nos explicará, de verdad, de qué manera cree usted que se puede crear el Observatorio de la Vivienda con el personal que hay para crear y seguir dotando de estas funciones.

Sin duda, yo sé que no tiene capacidad para retirarla, por tanto, pasaremos a votarla y ya después usted decidirá cómo explicarle a la sociedad que quiere en estos momentos seguir incrementando los gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(*El señor Ester Sánchez solicita la palabra*.)

El señor PRESIDENTE: ¿Usted estaba pidiendo la palabra?

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*):
...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Bueno, pero eso no es así, porque si piden la palabra los dos... Yo se la voy a dar, pero debemos seguir el orden.

Señor Ester Sánchez, tiene usted un minuto también.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*Desde su escaño*):
Muchas gracias.

Desde luego, señora Guerra, yo en ningún momento la he contradicho. Esto supone un gasto para la administración. Yo no sé si usted está en el Gobierno, creo que no; es el Gobierno desde luego quien sabe si supone un gasto o no.

Y desde luego le digo una cosa... No, no, le digo una cosa, señora Guerra, le digo una cosa, señora Guerra, usted encima dice que con el mismo personal se haga doble servicio. ¿Para saturar la administración, no? Pues ese es el principio del Partido Socialista.

Desde luego, señora Guerra, le vuelvo y le repito: ustedes no tienen ni idea en materia de vivienda, el Gobierno del señor Zapatero ha hecho lo peor en materia de vivienda en el Gobierno de España y, desde luego, deberían hacer caso al Partido Popular cuando les pide que disuelvan, de una vez por todas, el Ministerio de Vivienda para ahorrar, en austeridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la creación del Observatorio de Vivienda Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 21 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada.

Proposición no de ley, siguiente... Perdón, tengo que repetir el resultado de la votación. Lo siento, don Julio.

Resultado de la votación: 22 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada.

7L/PNL-0234 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA JUNTA DE SEGURIDAD AUTONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno de Estado en relación con la Junta de Seguridad Autónoma.

Señor Spínola, tiene la palabra. Señor Hernández Spínola, perdón.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señorías.

Llegamos al final del Pleno, esta es la última iniciativa parlamentaria, la última proposición no de ley. Tiene por objeto instar al Gobierno de Canarias para que concierte con el Gobierno de la Nación, con el Gobierno de España, la constitución de la Junta de Seguridad Autónoma prevista en el Estatuto de Autonomía.

Yo quiero expresar, antes que nada, la satisfacción de mi grupo parlamentario por la presentación de esta iniciativa el pasado 7 de junio. Satisfacción por los efectos que ha tenido en los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*). Como consecuencia de la presentación el 7 de junio de esta proposición no de ley, la diputada proponente, doña Flora Marrero, del Grupo de Coalición Canaria, le formuló en el día de ayer una pregunta al consejero de la Presidencia, pregunta que registró unos días después, el 16 de junio, para preguntarle sobre este tema, sobre la proposición no de ley que habíamos presentado los socialistas. Y le decía doña Flora Marrero ayer al consejero: ¿qué acciones está desarrollando la consejería para crear la Junta de Seguridad Autónoma que propuso el PSOE hace una semana en la PNL?; y entonces le contestó el consejero, el consejero le contestó y le dijo: he estado en Madrid celebrando altas reuniones tratando este asunto en el Ministerio del Interior y puedo anunciar hoy aquí, a la Cámara –un día antes de que llegue el señor Spínola a presentar la PNL–, que va a haber una visita del ministro del Interior a Canarias para formalizar la Junta Autónoma de Seguridad. Por eso nos congratulamos mucho de que esta iniciativa parlamentaria haya tenido un buen reflejo en los bancos del Gobierno y en los grupos que la apoyan.

Bien. El Gobierno de Canarias, señorías, ha anunciado el despliegue de la Policía Canaria para el próximo día 1 de julio, 1 de julio. Eso quiere decir que a partir de ese día 100 agentes de la Policía Canaria van a estar en las calles, en las islas, patrullando los municipios de Canarias. ¿Qué funciones va a realizar esa policía a partir del 1 de julio? Supongo que las previstas en la ley. Las funciones de la Policía Canaria están perfectamente recogidas en el artículo 19 de la ley. Entre esas funciones no está la del trapicheo de droga, y mire que me lo he leído tres veces. Es lo que el presidente del Gobierno reitera permanentemente: “la Policía Canaria se va a dedicar al trapicheo de droga”, y yo leo y releo el artículo 19, que establece las funciones de la Policía Canaria, y no está el trapicheo de droga. A ver si al presidente del

Gobierno, ahora que tiene un consejero aquí que está escuchando, se lo dice.

Bien. ¿Qué funciones tiene la Policía? Porque veo que estos señores de aquí, de la derecha, tampoco se conocen la ley, y yo en diez minutos no tengo tiempo de explicársela. Solo les voy a decir tres cosas.

Señora presidenta, es que no puedo, no oigo...
(*Rumores en la sala.*)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señorías, guarden silencio, por favor.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Hay un cierto murmullo por aquí.

Bien. Les decía que la Policía Canaria tiene tres tipos de funciones, unas funciones que son propias, funciones propias de la Policía Canaria. Bien. La más importante de esas funciones propias es la vigilancia y protección de las personas y de los edificios de la Comunidad Autónoma, edificios y dependencias de la Comunidad Autónoma. Esa es una función propia de la Policía Canaria, a eso se tiene que dedicar. También a proteger el medio ambiente, también a velar por la legislación del turismo, también por colaborar con las instituciones de protección y tutela de menores, competencia importante que tendrá que desarrollar la Policía Canaria. Y luego hay otras competencias que son de colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Y otra tercera categoría que se llama de prestación simultánea e indiferenciada con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Estas son las tres funciones que están establecidas en la ley y, por tanto, a partir del 1 de julio la Policía Canaria se dedicará a ellas.

Esta iniciativa que nosotros presentamos tiene su importancia, porque desde luego los socialistas, que hemos estado siempre en contra de que en este momento se implante la Policía Canaria, lo que no queremos es que haya conflictos de competencias con la Policía Nacional y con la Guardia Civil, y que ese despliegue que va a tener lugar el 1 de julio sea un despliegue pacífico y que haya una verdadera coordinación entre esa policía, la Policía Nacional y la Guardia Civil. Eso es lo que queremos y, como lo que queremos es eso, decimos que desde el primer día, desde el primer día se constituya esta junta. Esta junta está en el Estatuto de Autonomía, y está precisamente para coordinar, para coordinar la Policía Canaria con la Policía Nacional y con la Guardia Civil, y que haya una coordinación desde el primer día, que haya representantes del Estado y representantes de la Comunidad Autónoma, que se sienten y que no haya ningún tipo de discrepancia. De ahí la urgencia, de ahí que digamos que esta junta debe constituirse a la mayor brevedad posible.

Si se va a desplegar el día primero, y el consejero anunció ayer que el ministro va a venir en los

primeros 10 o 15 días de julio, bienvenido sea. Eso creo que es positivo, que haya una colaboración entre una policía, que nosotros pensamos que no es desde luego prioritaria ni que este era el momento, por la crisis económica que vivimos, para que la Comunidad Autónoma dedique recursos económicos a ella, pero ahí está. Ustedes la han querido, ustedes la han votado, ustedes han aprobado la ley con nuestro voto en contra, la policía es una realidad, tiene 100 agentes, hay unas funciones que están aquí. Cumplan la ley, cumplan con sus funciones y desde luego que haya una auténtica colaboración. Ese es el sentido de la iniciativa y, por tanto, espero el respaldo de toda la Cámara a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Hay una cosa que se llama economía procesal, señor Spínola, que, en fin, que lo que pretende es intentar que las cosas superfluas, pues, no se lleven a cabo, ¿no?, y la realidad es que en virtud de la respuesta que el señor consejero dio ayer a la pregunta que la diputada señora Marrero le hizo, pues, no tenía como mucho sentido seguir con esta proposición no de ley, en el sentido de que ya usted perfectamente tenía claro cuál es la voluntad y cuál va a ser el futuro, o las fechas futuras, de la celebración de esta junta de coordinación de seguridad, ¿no? Y, por tanto, bueno, usted pide eso, me parece bien, aquí es una cuestión de arrogarse quién es el que toma la iniciativa en primer lugar. Usted dice que es el Partido Socialista; yo creo que es el Gobierno... Bueno, creo no, el consejero lo dijo en el día de ayer, el Gobierno lleva trabajando mucho, y desde hace tiempo, con el Gobierno de la Nación para que las labores de coordinación entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por un lado y el Cuerpo General de la Policía por otro, bueno, pues, sean una realidad cuanto antes, y ya manifestó que antes del 15 de julio esa reunión se celebraría, ¿no?

A mí lo que me llama la atención, porque en relación con la Policía Canaria el Partido Socialista ha tenido tantos discursos que al final uno no sabe cuál es el verdadero, ¿no? Empezando por el programa electoral, que el Partido Socialista quería crear la Policía Canaria; de hecho, manifiesta en su programa electoral... (*Ante los gestos en sentido contrario del señor Hernández Spínola.*) Sí, sí, sí, señor Spínola, en la página 39... Ahora cuando baje de la tribuna se lo dejo, le dejo el programa del año 2007, Partido Socialista Canario, con una foto

del candidato (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), que me parece que es el señor Juan Fernando López Aguilar. Este es el programa del 2007 y en su página 39, en su apartado de Seguridad, dice –se lo leo para que usted lo recuerde, porque parece que usted y todo su grupo no lo recuerdan–: elaboraremos una ley que remache el sistema canario de seguridad pública, en el que crearemos una policía propia bajo la denominación de Policía Canaria. Esto lo dice el programa del 2007.

A mí me parece muy bien que ustedes digan ahora lo contrario, porque no solo lo dijeron en el programa electoral que ustedes aprobaron, también estuvo en las mesas de negociación cuando ustedes intentaron formar gobierno con Coalición Canaria, bajo la presidencia de Juan Fernando López Aguilar, y aceptaban, aceptaban varias cosas, como era la reforma del Estatuto de Autonomía y la creación de la policía autonómica canaria. Eso es una realidad que está también en las hemerotecas. Me parecen muy bien los cambios de criterio, son legítimos. Los grupos parlamentarios tienen la posibilidad, lógicamente, de cambiar criterios. Lo que me llama la atención es que cambien de criterio con tanta frecuencia, en virtud de que les interese más o menos porque están en el Gobierno o están en la Oposición.

En cualquier caso, para no desviarnos de este tema, nosotros creemos que es una proposición no de ley, en fin, que ya no tenía sentido; que la Junta de Seguridad se celebrará con toda normalidad y el despliegue de la Policía Canaria se desarrollará con total normalidad, como tiene que ser en una comunidad como la nuestra, donde, bueno, se ha aprobado una ley que refleja determinadas facultades y determinadas funciones para esta policía de todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre de Coalición, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Spínola, ¿conoce usted el término “analogía”? Imagino que sí.

Artículo 19.1, apartado c), una de las funciones de la Policía Canaria, con carácter de propia, será “la inspección de las actividades sometidas a la ordenación o disciplina de la Comunidad Autónoma de Canarias, denunciando toda actividad ilícita”. ¿Sabe lo que es ilícita? Lo que usted dijo antes. A lo que es el objeto, el objeto de esta proposición no de ley.

Efectivamente, señor Spínola, y se lo reconozco, yo presenté esa pregunta a raíz de la proposición no de ley, la presenté la semana pasada, y quise que el

consejero me respondiera. ¿Y sabe por qué le hice esa pregunta? Pues porque yo tenía información, porque lo había leído en un medio de comunicación, de que el 24 de mayo se había celebrado una reunión con el secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, y el consejero de Presidencia y Justicia, don José Miguel Ruano. Y como lo sabía, porque lo había leído, me llamó la atención que usted, 13 días después, es decir, el 7 de junio, presentara esta PNL para una cosa que usted sabía que se iba a celebrar. Entonces me llamó la atención. Y como usted hizo eso, entonces no entendía, no lo entendía, y por eso hice esa pregunta, porque pensé que el consejero me iba a decir que no se iba a celebrar la junta, para yo tener argumentos para poderle rechazar la proposición no de ley.

Y ayer decíamos que está recogida en el Estatuto de Autonomía la celebración de esa Junta de Seguridad, en una relación bilateral entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, igual que en el artículo 10 de la Ley General de la Policía Canaria. Y sobre todo hay un aspecto que es importante, que es la información recíproca que se tienen que dar los cuerpos y fuerzas de seguridad. Y a mí me parece que esa es la clave.

Y, de verdad, yo, aunque no me ha gustado la exposición que usted ha hecho aquí ni me ha gustado la exposición de motivos, sí me ha gustado el que usted ahora empiece a preocuparse por lo que va a ser una realidad: la Policía Canaria. Y me preocupa, y me preocupa, y le felicito que usted ya empiece a tomar iniciativas en la línea del correcto desarrollo de la Ley de la Policía Canaria. Y me preocupa. Y entonces, en este ánimo de trabajar en positivo y de reconocerle que la Junta de Seguridad Autonómica, donde van a estar representantes de los dos gobiernos, yo le voy a proponer una enmienda *in voce*, en función de la respuesta que me dio ayer el consejero Ruano, para completar la proposición no de ley que usted presentó 13 días después de celebrarse esa reunión entre el secretario de Estado y don José Miguel Ruano, 13 días después, donde se acordó la... (*Ante una manifestación que se efectúa en la Cámara.*) No, pero yo sí lo leí, la verdad es que estaba en el periódico en una esquinita, chiquitito, pero lo leí. Entonces, mire, la enmienda *in voce*, si le parece, es, dejen todo como está y añado: “conforme a la reunión celebrada el pasado 24 de mayo entre el consejero de Presidencia y Justicia, don José Miguel Ruano León, y el secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho”. A mí me parece que esto es trabajar en positivo. Me parece que es importante.

Uno de los argumentos de los que usted habla es del esfuerzo económico que supone para el Gobierno de Canarias. Sabe que al principio había un objetivo de 300 efectivos, que se van a quedar en 100 efectivos, dentro de esta política de austeridad del Gobierno de Canarias. Igual que, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

se han convocado ya 70 plazas de policía, y nos parece positivo en aras de la seguridad. Igual que en Santa Cruz se van a convocar 50 plazas de policías locales, y yo eso, todo lo que sea seguridad lo valoro de manera positiva.

Entonces esta es la enmienda que le planteo, esperando que usted la tenga en consideración. Si es así, votaremos a favor y, si no, votaremos en contra de una cosa que usted sabía, en la PNL que presentó 13 días después.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero.

(El señor Hernández Spínola solicita el uso de la palabra.)

Dígame, dígame a efectos de qué.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Tengo que manifestarme, lógicamente, ha habido una enmienda *in voce* y corresponde a este grupo fijar la posición...

El señor PRESIDENTE: Es que no estaba yo aquí y no, en fin...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* ...fijar la posición sobre la enmienda *in voce*.

¿Se oye?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, perfectamente, siga usted y pronúnciese sobre la enmienda *in voce*, que es por lo que me ha pedido la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Decía que, comoquiera que se ha formulado una enmienda *in voce* a una proposición no de ley de este grupo, corresponde fijar la posición, pero no...

El señor PRESIDENTE: Tiene tres minutos, señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Bien. Entonces, en relación a la enmienda y a las alusiones que ha habido a mi persona a lo largo del debate, quería decirle al portavoz del Partido Popular que, por supuesto, conozco perfectamente el programa electoral del Partido Socialista, ¡estaría bueno, estaría bueno! Pero le quiero recordar algo, diga lo que diga el programa electoral, el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido a lo largo de esta legislatura, y siempre ha repetido lo mismo, en una línea de coherencia, que en una situación como la que se vive no es

una prioridad, no es una prioridad, y eso lo hemos repetido a lo largo de todo el debate de toda la legislatura. En este momento, en este momento, en esta legislatura, no es una prioridad, y eso, señor Jorge, no es ninguna contradicción con lo que dice el programa electoral, téngalo claro.

Segundo asunto, la enmienda. Bueno, al menos me ha reconocido la portavoz de Coalición Canaria que presentó la pregunta para que el consejero se luciera un día antes de que se discutiera la PNL, como consecuencia de que vio en el Registro nuestra iniciativa. Bien. Yo no tengo ningún inconveniente, no tengo ningún inconveniente en que se recoja, se recoja, con el fin de que haya un acuerdo unánime para que se constituya esta Junta de Seguridad, que ha habido negociaciones entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, no tengo ningún inconveniente, y le voy a proponer una redacción alternativa a su propuesta pero que creo que en el fondo vienen a decir lo mismo. Sería así: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de España a fin de que, como continuación de las reuniones que se mantienen entre ambas administraciones, se constituya, a la mayor brevedad posible, la Junta de Seguridad Autonómica, integrada por representantes del Gobierno de España y de la Comunidad Autónoma, prevista en el artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Canarias".

Viene a decir lo mismo, prácticamente. Así que espero que usted acepte esta transacción.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Marrero Ramos, tiene un minuto para...

La señora MARRERO RAMOS *(Desde su escaño):* Señor Spínola, a mí me parece clave fijar la fecha del 24 de mayo, porque fue en esa fecha, como informó ayer el consejero de Presidencia, cuando se acordó el constituir la Junta de Seguridad. A mí me parece importante que se refleje en la proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, entiendo que estamos en la enmienda.

Gracias, señora Marrero.

Señor Spínola, tiene usted un minuto también, por favor.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí. No tengo inconveniente en que se intercale la fecha, de forma tal que diría: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de España a fin de que, como continuación de la reunión mantenida el 24 de mayo pasado entre ambas administraciones, se constituya, a la mayor brevedad posible, la Junta de Seguridad...".

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Señora, está de acuerdo, señora Marrero Ramos? La enmienda es una enmienda *in voce*, que, por lo tanto, es de Coalición Canaria, entiendo, ¿o es de los dos grupos? ¿Está de acuerdo? Para que al final se pueda pronunciar el grupo que no la ha presentado (*Pausa*).

En consecuencia, ahora el Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco, tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Una serie de cuestiones muy breves en relación con las manifestaciones del señor Spínola.

Yo me alegro de que la chuletilla que le haya pasado le haya aclarado las ideas del Partido Socialista. Lo que resulta paradójico es que yo me sepa antes el programa que ustedes, que son miembros del Partido Socialista. Porque no es del todo cierto lo que usted ha dicho, señor Spínola, ustedes no cambiaron de criterio porque la crisis económica les haya obligado a cambiar de criterio (*Rumores en la sala*), porque, si no... Recuerde usted que la crisis en España no empezó hasta después de las elecciones generales del año 2008, que fue cuando Zapatero las empezó a reconocer. Eso es así, eso es así. Y es verdad que el Partido Socialista cambió de criterio, no en el 2008, cambió de criterio al día siguiente de que Paulino Rivero fue investido presidente en esta Cámara. Esa es la diferencia y,

por tanto, no nos engañe usted con ciertas –entre comillas, y con perdón– mentirijillas.

En relación con la enmienda, bueno, yo creo que queda de manifiesto que el Gobierno de Canarias ha trabajado en relación con la constitución de la Junta de Seguridad y, por tanto, yo, en aras a que haya un consenso general en la Cámara, señor presidente, mi grupo parlamentario estará de acuerdo y votará a favor de esta enmienda y del total de la PNL.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Junta de Seguridad Autonómica, incorporando la enmienda *in voce* que presentó Coalición Canaria y que ha sido aceptada por unanimidad. Comienza la votación (*Pausa*).

Vamos a dar el resultado de la votación y espero que esta vez lo dé bien: 52 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad.

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y ocho minutos.*)



